



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 61, celebrada el día 27 de septiembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-1478-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree necesario el Ejecutivo impulsar desde su posición en el Patronato de la Fundación el Monasterio de Santa María la Real de Nájera.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4530

9L/POP-1495-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los cambios que se plantea el Gobierno de La Rioja en sus políticas de igualdad después de que los últimos datos de la EPA confirmen la brecha de género.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4532

9L/POP-1517-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la actual oferta de Formación Profesional responde a las necesidades educativas del alumnado riojano.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 4535

9L/POP-1518-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la actual oferta de Formación Profesional responde a las necesidades laborales del tejido industrial riojano.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 4535

9L/POP-1521-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la implantación en nuestra comunidad del Protocolo de actuación en casos de acoso escolar.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4539

9L/POP-1530-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno regional aprobar medidas que complementen y vayan más allá de la mera trasposición del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4541

9L/POP-1555- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que las residencias para personas mayores son los lugares más adecuados para implantar unidades sociosanitarias.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 4544

9L/POP-1556- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja sobre el copago en las futuras unidades sociosanitarias.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 4544

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0249- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar la figura del terapeuta ocupacional en la Unidad de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de La Rioja (UDIAT), en el Equipo de Atención Temprana de los servicios educativos y en centros de educación integrada de nuestra comunidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4548

9L/PNLP-0364- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a impulsar las modificaciones necesarias en la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, con el fin de que los casos de acceso a la jubilación anticipada por voluntad del interesado, en los que se acredite un periodo de cotización efectiva de 40 años, sean excluidos y excluidas de la aplicación los coeficientes reductores establecidos en los artículos 207, 208 y 210.3, de la citada ley.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4556

9L/PNLP-0375- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que redacte y presente ante este Parlamento un Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias Numerosas, para explicitar el apoyo y la especial protección que merecen.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 4565

9L/PNLP-0377- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar que el Consejo de Gobierno, la consejería competente en materia de interior y la Comisión de Coordinación de Policías Locales de La Rioja cumplan con el artículo 20 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, según la cual se deben homogeneizar las retribuciones de los distintos

cuerpos de Policía.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

4576

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

[9L/PPLD-0016-](#). Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Grupo Parlamentario Socialista.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Toma en consideración.

4587

[9L/PPLD-0023-](#). Proposición de Ley de transformación de la organización sanitaria "Fundación Hospital de Calahorra" en Fundación Pública Sanitaria.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Toma en consideración.

4598

[9L/PPLD-0024-](#). Proposición de Ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Toma en consideración.

4612

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	4530
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-1478-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree necesario el Ejecutivo impulsar desde su posición en el Patronato de la Fundación el Monasterio de Santa María la Real de Nájera.	4530
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	4530
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	4530
Réplica del señor Ubis López.	4530
Dúplica de la señora Consejera.	4531
9L/POP-1495-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los cambios que se plantea el Gobierno de La Rioja en sus políticas de igualdad después de que los últimos datos de la EPA confirmen la brecha de género.	4532
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	4533
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	4533
Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	4533
Dúplica del señor Consejero.	4534
9L/POP-1517-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la actual oferta de Formación Profesional responde a las necesidades educativas del alumnado riojano.	4535
9L/POP-1518-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la actual oferta de Formación Profesional responde a las necesidades laborales del tejido industrial riojano.	4535
A solicitud de la señora Fernández Núñez (GPS), se agrupan ambas preguntas.	4535
Preguntas de la señora Fernández Núñez.	4535
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	4535
Réplica de la señora Fernández Núñez.	4536
Dúplica del señor Consejero.	4537
9L/POP-1521-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la implantación en nuestra comunidad del Protocolo de actuación en casos de acoso escolar.	4539
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	4539
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	4539

Réplica del señor Ubis López.	4540
Dúplica del señor Consejero.	4540
9L/POP-1530-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno regional aprobar medidas que complementen y vayan más allá de la mera trasposición del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	4541
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	4541
Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	4542
Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	4542
Dúplica del señor Consejero.	4543
9L/POP-1555-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que las residencias para personas mayores son los lugares más adecuados para implantar unidades sociosanitarias.	4544
9L/POP-1556-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja sobre el copago en las futuras unidades sociosanitarias.	4544
A solicitud de la señora Santos Preciado (GPS), se agrupan ambas preguntas.	4544
Preguntas de la señora Santos Preciado.	4544
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	4544
Réplica de la señora Santos Preciado.	4545
Dúplica del señor Consejero.	4546

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0249-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar la figura del terapeuta ocupacional en la Unidad de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de La Rioja (UDIAT), en el Equipo de Atención Temprana de los servicios educativos y en centros de educación integrada de nuestra comunidad.	4548
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	4548
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	4550
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado, que presenta una enmienda <i>in voce</i> .	4552
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Azofra Ramos.	4553
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre, que acepta la enmienda.	4554

Votaciones: el punto 1 de la proposición no de ley es aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 en contra (GPP); el punto 2 es rechazado por 4 votos a favor (GPC) y 29 votos en contra (GPPod, GPS y GPP); el punto 3, con la enmienda *in voce*, es aprobado por unanimidad. 4555

9L/PNLP-0364-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a impulsar las modificaciones necesarias en la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, con el fin de que los casos de acceso a la jubilación anticipada por voluntad del interesado en los que se acredite un periodo de cotización efectiva de 40 años sean excluidos y excluidas de la aplicación los coeficientes reductores establecidos en los artículos 207, 208 y 210.3, de la citada ley. 4556

Defensa de la proposición no de ley por el señor Velasco García (GPS). 4557

La Presidenta informa de que se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4558

La señora Sáinz Álvarez (GPPod) comunica que su grupo retira sus enmiendas. 4559

La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura a la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4559

Defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el señor Martínez Flaño. 4559

Postura ante la enmienda del señor Velasco García, que no la acepta. 4559

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 4559

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 4560

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Elguea Blanco. 4561

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 4563

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 15 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC). 4565

9L/PNLP-0375-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que redacte y presente ante este Parlamento un Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias Numerosas, para explicitar el apoyo y la especial protección que merecen. 4565

Defensa de la proposición no de ley por el señor Garrido Martínez (GPP). 4565

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4567

La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura a la enmienda. 4567

Defensa de la enmienda por el señor Cantabrana González (GPPod).	4567
Postura ante la enmienda del señor Garrido Martínez, que no la acepta.	4568
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	4569
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	4570
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	4572
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	4574
Votación: la proposición no de ley es aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS).	4576
9L/PNLP-0377-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar que el Consejo de Gobierno, la consejería competente en materia de interior y la Comisión de Coordinación de Policías Locales de La Rioja cumplan con el artículo 20 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, según la cual se deben homogeneizar las retribuciones de los distintos cuerpos de Policía.	4576
Defensa de la proposición no de ley por el señor Cantabrana González (GPPod).	4576
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	4578
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda.	4578
Defensa de la enmienda por la señora Grajea de la Torre (GPC).	4579
Postura ante la enmienda del señor Cantabrana González, que no la acepta.	4580
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	4580
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa, que presenta una enmienda <i>in voce</i> .	4581
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel.	4583
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González, que acepta la enmienda.	4584
Intervención del señor Ocón Pascual (GPS), para explicar la enmienda técnica <i>in voce</i> presentada por su grupo.	4586
Votación: la proposición no de ley es aprobada, con enmienda, por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).	4587

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0016-. Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja.	4587
La Presidenta informa de que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.	4587
La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura al criterio del Gobierno sobre la proposición de ley.	4588
Presentación de la iniciativa por el señor Ubis López (GPC).	4588
Turno a favor por la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	4589
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	4591
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Andreu Rodríguez.	4594
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	4596
Intervención del señor Garrido Martínez por alusiones.	4598
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 abstenciones (GPPod).	4598
9L/PPLD-0023-. Proposición de Ley de transformación de la organización sanitaria "Fundación Hospital de Calahorra" en Fundación Pública Sanitaria.	4598
La Presidenta informa de que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.	4598
La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura al criterio del Gobierno sobre la proposición de ley.	4598
Presentación de la iniciativa por la señora Del Río Pozo (GPS).	4599
Turno a favor por la señora Grajea de la Torre (GPC).	4602
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	4603
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Agustín Sacristán.	4606
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.	4608
Intervención de la consejera de Salud, señora Martín Díez de Baldeón.	4610
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada en segunda votación por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).	4611

9L/PPLD-0024-. Proposición de Ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4612
La Presidenta informa de que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.	4612
La vicepresidenta segunda de la Mesa, señora Santos Preciado, da lectura al criterio del Gobierno sobre la proposición de ley.	4612
Presentación de la iniciativa por el señor García García (GPS).	4612
Turno en contra por la señora Manzanos Martínez (GPP).	4616
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	4617
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	4618
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	4621
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	4624
Intervención del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, señor Nagore Ferrer.	4627
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 15 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC).	4629
Se levanta la sesión a las dieciséis horas y un minuto.	4629

SESIÓN PLENARIA N.º 61
CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

9L/POP-1478- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree necesario el Ejecutivo impulsar desde su posición en el Patronato de la Fundación el Monasterio de Santa María la Real de Nájera.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del diputado Ubis López –guarden silencio, señorías–, la primera de las preguntas, como digo, del diputado Ubis López, es relativa a si cree necesario el Ejecutivo impulsar desde su posición en el Patronato de la Fundación el Monasterio de Santa María la Real de Nájera.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

A ver si conseguimos que se oiga un poco mejor en el hemiciclo, que no se oye nada.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico e Innovación.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): El Gobierno de La Rioja está impulsando continuamente la visibilidad y la difusión del patrimonio histórico-artístico de nuestra región, en concreto del Monasterio de Santa María la Real de Nájera, a la que presta una especial atención debido al valor histórico, al valor patrimonial y a que además hay que recordar que está en pleno Camino de Santiago.

Así que, por lo tanto, bueno, este Gobierno no solo impulsa este monumento como un recurso turístico, patrimonial y cultural a través de los habituales programas que tenemos, sino que también forma parte activa del Patronato de Santa María la Real y, por lo tanto, contribuye a cumplir uno de sus objetivos, que es la conservación del monumento y la promoción de acciones.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, nos gustaría realmente saber cuál es la especial atención que dice que ustedes prestan a Santa María la Real, porque nos preocupa, nos preocupa sobre todo el futuro del monasterio a raíz de la marcha de los padres franciscanos hace ya un año, y parece que este monumento nacional realmente es algo que gestiona el Ministerio y que nos pilla muy lejos, ¿no?, a pesar de que es uno de los grandes

atractivos del patrimonio histórico-cultural riojano. Y parece que ustedes tienen muy poca ambición en cuanto al desarrollo de este monumento, a su desarrollo patrimonial, cultural y turístico.

Y es que, señora Consejera, ustedes forman parte del Patronato de Santa María la Real y, como patronos, creo que tendrían mucho que decir, no solo en apoyar e impulsar las actividades que ahí se desarrollan, las propias actividades de la Escuela de Patrimonio, todas las actividades culturales, como son el programa "Culto y Cultura" que se desarrolla ahí o más recientemente esas visitas teatralizadas que se repiten por tercer año consecutivo y que, por cierto, este fin de semana serán las últimas y están teniendo una gran aceptación. Pero nos falta ambición, nos falta ambición, como digo, como patronos que somos de ese monasterio de Santa María la Real. Primero, porque no tenemos conocimiento de la gestión, de esa gestión que debería ser totalmente transparente. Nosotros hemos preguntado en varias ocasiones por la gestión que se hace dentro del Patronato. No sé si ustedes tienen los datos económicos, si los facilitan o si directamente no les interesa. Para nosotros es que deberían ser públicos y accesibles en la propia web del Patronato, en la propia web del monasterio deberían estar esas cuentas del Patronato, deberían estar en un apartado de transparencia. Pues toda esa gestión económica que se realiza en el monasterio por parte del Patronato es algo que a día de hoy desconocemos, y no será porque no hayamos pedido veces esas cuentas, porque no hayamos intentando interesarnos de cómo se está gestionando dentro del Patronato.

Porque nos interesa, señora Consejera, conocer qué control estamos realizando sobre la gestión del mismo, nos interesa saber qué actividades culturales son más rentables o menos rentables en esa planificación, qué esfuerzo estamos haciendo desde La Rioja, qué esfuerzo específico se lleva a cabo desde La Rioja Turismo para promocionar el monumento y las actividades que en él se desarrollan. Porque nos interesan los planes de futuro que tengamos para el monasterio, más allá de ese dejarnos llevar por el Ministerio en el que parece que estamos estancados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Porque –termino ya, señora Presidenta– el desarrollo del Monasterio de Santa María la Real importa a los riojanos y mucho; lo que hace falta, señora Consejera, es saber si importa a este Gobierno.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico e Innovación.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señorías.

Señor Ubis, como le decía, bueno, pues este es un monumento que tiene, como bien usted ha dicho, una relevancia histórica, un valor patrimonial y, por lo tanto, el impulso está garantizado a partir del Gobierno de La Rioja.

He de decirle que el Gobierno de La Rioja forma parte del Patronato, el titular por lo tanto es el Gobierno de España. Pero aparte de eso nosotros, por estar en nuestra comunidad, realizamos numerosas actividades. Le puedo decir que en el ámbito de la promoción cultural solo este año y desde el pasado mes de marzo hemos organizado quince actuaciones musicales de danza, teatrales, tanto en la iglesia como en el Claustro de los Caballeros como escenario. Además, también, como bien decía usted, están las rutas teatralizadas. Pero, aparte de eso, todos los meses siempre hay algún tipo de actividad cultural que se lleva a cabo en el Patronato.

Por lo tanto, le digo que desde luego el impulso que desde el Gobierno de La Rioja se hace al Patronato

es el que más cuantía da, en concreto 31.816 euros; el resto de las aportaciones le puedo decir que son: Guipúzcoa, 2.500 euros; Álava, 2.375; Vizcaya, 5.000 y Navarra, 3.000 euros. En total, los ingresos son 44.691.

Desde que se marcharon los padres que habitaban en este monasterio, he de decirle que nos hemos hecho cargo también de la promoción turística a través, lógicamente, del Patronato, que es quien decide. Debo decirle que las visitas por lo tanto se gestionan con el propio dinero que recaudan y realizan, bueno, las propias acciones.

Pero, como le decía, nosotros, desde el Gobierno de La Rioja, también llevamos todo lo que es ese impulso turístico, por lo tanto darlo a conocer, generar vídeos, generar actuaciones para promocionar, por ejemplo, sin ir más lejos, en Fitur, etcétera.

También nos preocupa muchísimo el hecho de que allí no haya en este momento ninguna congregación habitando y por lo tanto estamos trabajando con la Diócesis; de momento está el culto allí en la iglesia, pero seguimos –como le digo– trabajando en ese sentido.

Yo, desde luego, cualquier aclaración la hago de manera gustosa. He de decirle que, claro, usted me ha hecho esta pregunta ya, la misma, por escrito y le habíamos dado respuesta, pero realmente quien tiene toda la información lógicamente es el Patronato. De todas las maneras, bueno, ahí están las cuentas que se aprueban en el Patronato y que, por lo tanto, bueno, lo que tratamos dentro del patronato es que se genere allí actividad, que haya iniciativas y la conservación. Aparte de eso, la viabilidad está...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... –sí, Presidenta–, la viabilidad está garantizada porque, lógicamente, a través del Ministerio y del Gobierno de España y también a través de la propia Escuela de Patrimonio, hay numerosas subvenciones y convenios con los cuales se genera allí actividad.

De todas las formas, como le digo, todavía quedan bastantes preguntas, algunas ya las hemos respondido, porque nos hacen continuamente la misma pregunta. Por lo cual le quiero felicitar porque estará en el ranquin...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... de quien más pregunta lo mismo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

9L/POP-1495-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los cambios que se plantea el Gobierno de La Rioja en sus políticas de igualdad después de que los últimos datos de la EPA confirmen la brecha de género.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de la señora Sáinz Álvarez, relativa a los cambios que se plantea el Gobierno de La Rioja en sus políticas de igualdad después de que los últimos datos de la EPA confirmen la brecha de género.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Gracias, señora Presidenta. Señoría.

Para el Gobierno de La Rioja es y seguirá siendo prioritario trabajar en políticas públicas que garanticen la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de nuestra comunidad autónoma, y, en este sentido, como usted perfectamente conoce, se trabaja en el I Plan de Igualdad de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Mire, señor Escobar, llevan desde el inicio de la legislatura anunciando, planes y buenos deseos, la verdad, pero de momento no hemos visto ni un solo compromiso real con la igualdad ni creo que lo vayamos a ver. Llevamos dos años esperando el plan que acaba de mencionar, este plan tan anunciado que es el Plan de Igualdad.

Miren, los datos que manejamos la verdad es que hablan por sí solos. Las mujeres riojanas cobramos de media 5.770 euros menos que los hombres, ¡pero esto no es solo una cuestión de brecha salarial!, también es una cuestión de brecha laboral y social.

Según la última Encuesta que tenemos de Población Activa, la tasa de actividad en los hombres riojanos asciende hasta casi el 64%, mientras que la de las mujeres está prácticamente en un 55,11%: es obvio que el desempleo en esta comunidad tiene cara de mujer.

Miren, el cuidado de la familia es determinante para entender esta brecha. Los datos ponen de manifiesto que las mujeres van abandonando sus carreras profesionales conforme tienen descendencia, mientras la tasa de actividad en los hombres no varía por el mero hecho de tener hijos. La conclusión es clara. Las mujeres tenemos doble jornada laboral: la remunerada, en la cual además tenemos peores condiciones y cobramos menos, y aquella en la que no cobramos nada pero que requiere muchísimo tiempo, esfuerzo y recursos personales.

Para terminar con la brecha salarial necesitamos medidas contundentes que alejen de inmediato este problema social. Por un lado, políticas concretas a nivel laboral, como programas especializados en la búsqueda y localización de empleo orientado sobre todo a mujeres mayores de 55 años. Y, por otro lado, mayor control y sanciones a aquellas empresas que no cumplan con la igualdad salarial. Y, por supuesto, debemos empujar el modelo productivo de nuestra región hacia sectores estables para las mujeres.

La situación de segregación vertical que caracteriza el mercado laboral riojano se debe principalmente a la escasa presencia de mujeres empresarias y en puestos directivos. Nos parece imprescindible visibilizar a las mujeres en puestos de responsabilidad y facilitar la consolidación del trabajo a las mujeres emprendedoras con medidas específicas. Según el presidente de esta comunidad, los programas de apoyo a

mujeres empresarias son estratégicos a la hora de impulsar la participación de las mujeres en el ámbito económico. ¡Pues bien!, ahora, si quiere, nos explica a qué están esperando para poner en marcha esos programas.

No podemos hacer cambios estructurales a medio plazo sin atajar el contexto machista que conduce a estas situaciones de desigualdad. Por ello, tenemos que impulsar programas de corresponsabilidad y de educación que ustedes se resisten a implantar en las escuelas.

Debemos promocionar los estudios científicos, tecnológicos y relacionados con la ingeniería entre las mujeres jóvenes para que, en un entorno educativo que no las discrimine...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ..., puedan dar salida a todo su potencial.

Y ahora, bueno, el señor Escobar nos explicará qué medidas concretas va a tomar el Gobierno, aparte de ese tan anunciado Plan de Igualdad.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, cierto es que la igualdad entre mujeres y hombres constituye un objetivo irrenunciable. Me atrevería a decir que es un compromiso de justicia social que todos y todas debemos asumir, desde la Administración a cualquier ámbito de la sociedad (familias, asociaciones, instituciones, empresas, por supuesto), pero también es indudable que hemos conseguido entre todos algún avance, no sé si grandes avances pero algún avance. Cada vez contamos con más mujeres en nuestro mercado de trabajo –eso es un hecho–. La brecha salarial en nuestro país se ha reducido en cuatro puntos desde el año 2012 y está por debajo hoy de la media europea. En nuestra Administración pública, lo que nos toca, el 70% de la plantilla y cerca de la mitad de los jefes de servicio son mujeres. Hemos incorporado cláusulas de igualdad en la contratación pública. La Universidad de La Rioja cuenta con más alumnas (el 57%), muchas de ellas en carreras científicas como Enología (con un 48%) o en Matemáticas (con un 41%), y es una de las cinco universidades españolas con mayor porcentaje de mujeres en Ingeniería Informática y también contamos con un 46% de investigadoras.

Esos son algunos datos. No voy a negar que queda mucho camino por recorrer. Por ejemplo, las mujeres siguen ocupando mayoritariamente el empleo a tiempo parcial y las bajas para cuidados, así como los trabajos en aquellos sectores son peor remunerados en el caso de mujeres y hay más temporalidad. A ello debemos sumar la falta de corresponsabilidad y las dificultades que muchas mujeres encuentran para acceder y progresar en el empleo, barreras que en muchos casos, es verdad, llegan ante su maternidad. Para ello hemos definido un Plan de Igualdad que tiene tres ejes: empleo, corresponsabilidad y educación.

En empleo ¿qué nos proponemos? Impulso de planes de igualdad en empresas y entidades, sensibilización y formación de agentes sociales y económicos en materia de igualdad.

En materia de conciliación y corresponsabilidad, muy importante, trabajar por la racionalización de horarios con estrategias integrales y la colaboración de empresas; apostar por poner en valor económico y social el trabajo doméstico y de los cuidados –fundamental a mi modo de ver–, y también trabajar por el impulso de servicios sociocomunitarios, fundamentalmente en el medio rural.

En el capítulo de educación, me recordaba el consejero de Educación que ya estamos en cierto modo innovando en las aulas con proyectos pioneros que buscan precisamente incorporar talento femenino en proyectos tradicionalmente ocupados por varones, por hombres: revisión de actitudes y del uso de espacios; trabajar de manera transversal la prevención de la violencia, educación e igualdad, como ya se está haciendo a partir de dos programas que ya funcionan.

Y acabo ya. Evidentemente, la igualdad no se va a conseguir únicamente con un plan porque esta es una cuestión evidentemente estratégica, esta es una cuestión cultural, pero estamos ahora mismo en mejor situación que hace unos años. Y creo que el siguiente paso...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ..., con este plan y el esfuerzo y el consenso de todos, va a ser un paso por lo menos importante.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

9L/POP-1517- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la actual oferta de Formación Profesional responde a las necesidades educativas del alumnado riojano.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de la señora Fernández, relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la actual oferta de Formación Profesional responde a las necesidades educativas del alumnado riojano.

Solicita la diputada que agrupemos con la siguiente pregunta...

9L/POP-1518- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la actual oferta de Formación Profesional responde a las necesidades laborales del tejido industrial riojano.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la actual oferta de Formación Profesional responde a las necesidades laborales del tejido industrial riojano.

Para formular ambas preguntas, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Están formuladas en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a ambas preguntas, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Fernández, por tratar este tema. Creo que es un tema del que hay que hablar todo lo posible. La Formación Profesional es algo en lo que este Gobierno cree; yo creo que da muestras de ello prácticamente cada día.

La educación, y no es una excepción la Formación Profesional, es una tarea permanentemente inacabada y, por lo tanto, en ese sentido siempre debemos tener un espíritu de mejora y es difícil alcanzar la plenitud de las aspiraciones que pueda tener una empresa o una persona en su formación.

En cualquier caso, si me pide una valoración, la valoración desde el punto de vista de la evolución de la legislatura necesariamente tiene que ser positiva en cuanto a sensibilización, en cuanto a número de grupos, de alumnos, de relación con empresas. Valoración necesariamente positiva, Señoría.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, creo que podemos compartir en esta Cámara que la Formación Profesional es una herramienta clave para entender la educación como un verdadero ascensor social. En principio compartimos la idea de la necesidad de potenciar y modernizar estos estudios. La diferencia está, a nuestro juicio, en la forma de afrontar los retos que debemos asumir para garantizar el futuro de nuestra región. Y es aquí donde entendemos que el Gobierno del señor Ceniceros no está a la altura de las necesidades formativas y laborales de la Formación Profesional en La Rioja.

El informe Panorama de la Educación 2018 vuelve a llamar la atención sobre el déficit en la educación secundaria superior en España, con un 22,7% de los titulados, casi la mitad de la media internacional, que se sitúa en el 40%. En concreto, en Formación Profesional nos habla de unos índices de titulación del 35% de matriculados, todavía muy por debajo de la media de la OCDE, que está en 44% y de la media europea, que estaría en el 48%, pese a que a nivel nacional el alumnado de Formación Profesional ha crecido un 71% en una década. O sea, lo que es una tendencia nacional también lo es aquí en La Rioja.

La Formación Profesional es clave a nivel educativo y laboral porque tiene una tasa de ocupación con datos nacionales de un 74%, frente al 63% de una titulación general. Además, puede responder a las necesidades laborales de nuestras empresas. De hecho, el 55% de ellas tiene dificultades para encontrar trabajadores. Existen puestos vacantes en el 65,6% de las empresas y dos tercios son difíciles de cubrir, según un informe de déficit de talento y desajuste de competencias de Randstad Research.

Esta situación es extrapolable en La Rioja, donde existen empresas –y tenemos conocimiento, nos hemos reunido con ellas– que nos han mostrado su preocupación porque, o no existen las familias profesionales que respondan a las necesidades laborales, o las existentes no están puestas en marcha en La Rioja.

Además, la empleabilidad de la Formación Profesional Dual, una apuesta que también tenemos como Gobierno nacional, duplica a la presencial. Alemania lidera este ranquin con un 31% de alumnos matriculados. Aquí en La Rioja, con 12 ciclos y 220 alumnos este curso, no llega al 1%, igual que en España, o sea, que es una tendencia.

Señorías, la preocupación por esta situación de este grupo es constante. Hemos colaborado con el Gobierno en el diseño del Plan de Formación Profesional + Empleo 2016-2019 de La Rioja, al que le falta un año para finalizar, y todavía no se han desarrollado elementos claves, como pudimos constatar en la comparecencia de marzo a propuesta de este mismo grupo para explicar el nivel de cumplimiento de dicho plan. Por ejemplo: la cátedra de Formación Profesional existente en el papel pero sin ponerse en marcha, sin actividades, sin medidas, etcétera; reuniones escasas del grupo de trabajo en el marco del diálogo social; un cuadro de mando que es una aplicación informática que no se puede consultar por el común de los mortales; o, lo más importante, seguimos sin tener el informe de prospección de necesidades de cualificación profesional (esto es radicalmente importante porque sin tener un diagnóstico no podemos actuar y, además, es el punto 1 del eje 1); o mejorar de forma determinante la oferta educativa, que está en los puntos 2 y 4 del eje 2 de dicho plan, ya que se constata, además, le tengo que decir, que el Gobierno de Ceniceros sigue sin

ajustar la oferta y la demanda a las necesidades reales tanto formativas como laborales de la Formación Profesional en La Rioja. Tenemos que recordar que el año pasado el alumnado tuvo que hacer cola, como si fuera a un concierto de Lady Gaga, para la adjudicación de vacantes. Este año tenemos ciclos formativos con listas de espera de hasta catorce hojas: Grado Superior en Infantil, Grado Medio de Atención a la Dependencia, Grado Superior de Acondicionamiento Físico, entre otros. De hecho, los propios alumnos han denunciado a través de cartas al lector que en el primer periodo de adjudicación han quedado fuera del ciclo solicitado, hasta con cinco opciones rechazadas, en torno a 662 alumnos. El Gobierno debe sacar del cajón el Plan de Formación Profesional.

Y, además, tenemos que decir que a esto hay que sumar la inacción del Gobierno tomando decisiones unilaterales, como fue la propuesta de centro integrado de Formación Profesional en Calahorra, que parece que estamos recuperando la senda de un acuerdo y de una visión conjunta, y también el anuncio del señor Ceniceros sobre un nuevo centro formativo en Hostelería, Gastronomía, Turismo y Ocio, con modelo de gestión –que esto es lo que nos preocupa– público-privada en La Grajera, con la consiguiente preocupación del alumnado y profesorado del centro integrado de Santo Domingo ante la falta de definición e información sobre la propuesta. ¿Qué va a ser?: ¿una formación profesional básica?, ¿un aula externa? ¿Qué titulación va a acreditar?

Simplemente termino ya esta intervención diciéndoles que se sumen, sumémonos todos, a las acciones propuestas por el Gobierno del señor Pedro Sánchez, que plantean un acuerdo estratégico por la formación profesional con patronal y sindicatos que pasa por un ajuste de la oferta y la demanda de cualificaciones, el diseño de nuevas titulaciones e inversión económica real para la recualificación de docentes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ..., ya que –en palabras de la ministra Celaá– "un país sin una Formación Profesional de calidad es un país sin futuro".

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, como le decía en la primera contestación a su intervención, difícilmente se nos podrá achacar al Gobierno de La Rioja falta de interés en este ámbito, yo creo que más bien todo lo contrario, y hay múltiples ejemplos que así lo atestiguan. Podemos estar en desacuerdo en cuestiones puntuales, pero realmente creo que es difícil sostener que el Gobierno no esté avanzando de manera sostenida en este ámbito.

Y, frente a cuestiones que puedan ser intuiciones o valoraciones que usted ha manifestado, yo le voy a contestar con datos y con hechos reales, que son tozudos. Mire, en el curso 2015/2016, el primero de la legislatura, teníamos doce grupos de Formación Profesional Básica; en el 2018/2019, en el que acaba de comenzar, catorce. Lo mismo se podría decir Grado Medio: de veinticinco a veintiséis. Grado Superior: de treinta y tres a treinta y ocho. Y en Dual, que ha mencionado usted y nos interesa particularmente: de ocho a trece. Es decir, hemos aumentado de 6.238 alumnos de hace tres años a 6.751 alumnos. Estamos hablando, por tanto, de unos incrementos muy importantes.

Por otra parte, no es baladí la importancia de este ámbito, como le decía ayer en la comparecencia

que tuvimos, en la reducción de la tasa de abandono escolar. Por algo precisamente La Rioja ha liderado la reducción de la tasa de abandono escolar es España. Y no es la Formación Profesional ajena a ese proceso, y tampoco es ajeno el crecimiento de la Formación Profesional Básica; algo en lo que hemos creído desde este Gobierno desde el primer momento y que algunos gobiernos socialistas de comunidades autónomas no lo hicieron y, sin embargo, ahora se están sumando porque están viendo las bondades –siempre mejorables, verdad, pero bondades– de la Formación Profesional Básica. Desde ese punto de vista, yo creo que simplemente con esos números podemos hablar de un extraordinario crecimiento.

Claro, usted alude a listas de espera, a cuestiones relacionadas con falta de diálogo con las empresas. Mire, nosotros también hablamos con las empresas de manera permanente; no solamente es que hablamos, es que firmamos convenios con ellas. Firmamos convenios con la Federación de Empresarios de La Rioja para llevar a cabo año tras año labores en materia de Formación Profesional. Y, recientemente, presentamos uno en la Federación de Empresarios de La Rioja en virtud del cual también se generaba un importante avance en materia de Dual. Y desde luego un diálogo constante que ha llevado, por ejemplo, a que en este curso que acaba de comenzar se hayan puesto en marcha a petición de los sectores de las TIC (AERTIC) dos ciclos nuevos de Formación Profesional Dual en esa materia.

Estamos constantemente haciendo un seguimiento y testando el mercado. Pero cuando hablamos de listas de espera, tenemos que hablar también de la capacidad de absorción que tienen los sectores productivos en La Rioja, porque de nada sirve que nosotros aumentemos el número de grupos en una determinada especialidad si luego el mercado no es capaz de absorber y generaríamos, desde ese punto de vista lo único, más parados y no tendría absolutamente ningún sentido.

Y usted dice: "No se ha hecho ningún estudio de prospectiva". Sí que se han hecho, se hacen constantemente. Pero también le digo: tenemos firmado un convenio con la Fundación Bankia para la Formación Profesional en virtud del cual se está trabajando en un informe mucho más detallado de prospectiva, del que ahora solamente dispone Castilla y León en España y nosotros seremos la segunda comunidad autónoma que también tendrá un estudio que de alguna manera ponga sobre la mesa la importancia de la Formación Profesional. Vamos a ver, Señoría, estamos diciendo que se tiene y que se está mejorando todavía y vamos a estar en la primera posición de España en esa cuestión.

A su vez, es importante el incremento de la Formación Profesional a Distancia. Hemos pasado de 600 alumnos a 830 en la actualidad, comparando el comienzo de la legislatura con la situación actual. Estamos hablando, por tanto, de un incremento de más de 500 plazas en ciclos de Grado Medio y Superior en los últimos cuatro años. Estamos hablando de once familias profesionales y treinta y nueve grupos en Formación Profesional Básica. Estamos hablando de que se ha ampliado la oferta a seis ciclos en la modalidad de distancia desde el principio de legislatura a la actualidad. Estamos hablando de que en las convocatorias de reconocimiento de competencias profesionales, el número de plazas convocadas desde el principio de la legislatura hasta la actualidad ha aumentado en 500.

Y, si vamos a Formación Profesional Dual, que a usted le interesa y dice: "No, solamente es el 1%, etcétera", el crecimiento en La Rioja ha sido exponencial. Hemos crecido, efectivamente, de un grupo en el año 2012/2013 a trece en la actualidad. Hemos multiplicado por trece el número de grupos.

Pero, si vamos al número de alumnos, hemos pasado de 12 hace siete años a alrededor de 200 en este año. Pero no nos obsesiona la cantidad, nos obsesiona la calidad. Y en eso coincidimos con los empresarios riojanos, y el presidente de la Federación de Empresarios de La Rioja lo ha dicho en varias ocasiones: el modelo de La Rioja de Formación Profesional Dual es un modelo para otras comunidades autónomas y tan solo es comparable al del País Vasco y Navarra, que son las pioneras en esta materia.

Desde ese punto de vista creo, Señoría, que podemos estar hablando de un auténtico éxito en materia de Formación Profesional; un éxito pegado al terreno, un éxito alejado de demagogias y que desde luego tiene

un gran futuro, y seguiremos avanzando en esa dirección pese a lo que les pese.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1521- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la implantación en nuestra comunidad del Protocolo de actuación en casos de acoso escolar.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es del señor Ubis, relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la implantación en nuestra comunidad del Protocolo de actuación en casos de acoso escolar.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Indico a la consejera que si se reiteran las preguntas es porque la calidad de las respuestas no es la esperada. Le agradezco los datos que ha dado hoy y espero que se amplíen en futuras ocasiones.

La pregunta está correctamente formulada.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. No he entendido... Perdóneme porque no se oía con la megafonía. ¿Decía usted que no va a hacer turno o no entiendo? No le he entendido. Discúlpeme.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No. No. El señor Ubis ha contestado a la consejera...

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): ¡Ah!

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... en su turno de formular la pregunta...

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): ¡Vale, vale!

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... y ha dicho que está correctamente formulada.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muy bien.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sin más.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Bien. Pues perdóneme, señor Ubis, no le había oído.

La valoración es positiva y sigue en marcha, avanzando.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero.

Le hago esta pregunta porque hace unos días conocíamos el informe de la Fundación ANAR, el III Estudio anual sobre Acoso Escolar y Ciberbullying, que básicamente decía dos cosas –hay un sabor agrídulce–: una, que se han reducido los casos de acoso escolar por dos factores, primero, porque finalmente los acosados plantan cara a los acosadores –eso es bueno– y porque también ha habido una mayor implicación del profesorado; pero, por otro lado, hay un lado negativo, que decía que aumentan las agresiones más crueles, que cada vez son más violentas, que la duración en el tiempo es más prolongada y que los episodios de ataque son más frecuentes por parte del acosador.

Y déjeme darle unos datos que decía en su informe la Fundación ANAR, que están sacados de los propios afectados a través de ese teléfono de atención de la Fundación ANAR, que permítame también recordar su número: es el 900202010. Un 75% de esos acosos son presenciales y el perfil de los acosados son niños de escasamente 11 años; el 25% restante es ciberacoso y las víctimas serían jóvenes, niñas, de una edad aproximada de trece años y medio. Un tercio de los afectados nunca se lo comunican a sus progenitores y tardan entre trece y quince meses en confesar a los padres o a otras personas lo que está sucediendo. El 90% de los afectados sufre secuelas psicológicas y el 8,2% de los casos se autolesionan o realizan intentos de suicidio.

Y, si estos datos nos ponen en alerta aquí en La Rioja, en 2017 se reconocieron dieciséis expedientes de acoso escolar, y, bueno, sé que desde enero se ha puesto en marcha ese protocolo y lo que queremos saber ahora, no sé en qué formato, pero que nos diga cómo se está trabajando, qué datos se están recopilando, si se está aplicando bien este protocolo y si hay que ajustar algún procedimiento dentro del mismo. Porque sé que se está trabajando en los centros en esta aplicación, sé que se está formando a los profesores en la sensibilización y detección, sé que se están implantando medidas de inteligencia emocional. Pero necesitamos saber si esos resultados..., o sea, si estamos avanzando en la decisión, en el camino correcto, más cuando hace dos cursos se pusieron en marcha esos programas de innovación educativa, esos PIE en los centros, en esos veintitrés centros en los que se implantaron esos programas piloto y tampoco tenemos constancia de qué resultados arrojaron esos programas.

Por eso hoy le pido, si queremos seguir avanzando en esto, que, en el formato que usted quiera, venga a esta Cámara o nos reúna a los grupos parlamentarios y nos explique qué resultados está teniendo esa implantación del Protocolo de Acoso Escolar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... –sí– y los programas piloto que se llevaron a cabo en los centros educativos. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Ubis.

Es un tema que nos preocupa también, como a usted le consta, y, efectivamente, se están dando pasos, el último ha sido la aprobación, implantación y puesta en marcha del protocolo a comienzos de este

año 2018, lo cual no quiere decir que no se vinieran haciendo muchas actuaciones de manera precedente. Realmente se estaba haciendo una actividad intensa de formación de profesorado, tanto en Primaria como en Secundaria, orientada a diferentes cuestiones: por un lado, el aspecto más emocional con aspectos incluso que tienen que ver con el autocontrol, el *mindfulness* o incluso algunas cuestiones relacionadas con el yoga, que son aplicables a los niños más pequeños para que controlen mejor sus emociones. Y en el caso de los mayores, en Secundaria y Bachillerato, pues estamos trabajando, como sabe, en charlas a profesorado sobre formación en materia de *ciberbullying* puesto que las tecnologías están mucho más presentes en esas edades. Y sí que observamos, aunque todavía no tenemos datos exactos, que, aunque el número de casos de acoso escolar no se ha incrementado, sí que está aumentando –parece– la proporción de incidencias de los problemas derivados de la tecnología.

En cuanto al número de casos de acoso escolar, todavía no hemos observado, según me informa la Inspección, una incidencia directa de la implantación de las medidas. Sí que podemos afirmar que en el curso 2017-2018 descendió levemente el número de casos que al final fueron calificados como acoso, no el número de los que se iniciaron, sino el número que los que finalmente se consideraron como tales, concretamente catorce frente a los dieciséis de hace uno o dos años, nueve en Secundaria y cinco en Primaria.

Se trata de una cuestión que nos preocupa de primera mano, en la que nos queremos involucrar, y tendré mucho gusto en ofrecerle más datos más adelante, todavía es un poco prematuro, es demasiado prematuro poder extraer consecuencias de los primeros meses del año, pero a lo largo del curso no tengo ningún inconveniente en poderme reunir con ustedes para poder ofrecerles datos más concretos.

Lo que nos interesa es, por tanto, la inmediatez en la atención, la discreción y la confidencialidad en el tratamiento de los datos y la formación del profesorado con las mejores personas que sean expertas en esta prevención.

Yo creo que en La Rioja la incidencia del acoso escolar no es especialmente negativa, pero desde luego eso no nos debe llevar a una situación de complacencia, sino que, todo lo contrario, debemos estar vigilantes, y desde luego en ello nos va a encontrar de la mano y le daremos datos tan pronto como sea posible de la evolución.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1530- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno regional aprobar medidas que complementen y vayan más allá de la mera trasposición del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la diputada Sáinz, relativa a si tiene previsto el Gobierno regional aprobar medidas que complementen y vayan más allá de la mera trasposición del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Fomento y Política Territorial.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Sí, señora Sáinz, tenemos medidas previstas que complementen el Plan, pero no solo tenemos previstas, tenemos ya muchas medidas operativas desde hace años, incluso algunas desde hace legislaturas, que complementan los distintos planes estatales de vivienda y en estos momentos tenemos algunas medidas previstas nuevas que también van a complementar, van a mejorar y van a perfeccionar ese plan.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, en el último Pleno preguntamos al presidente Ceniceros cómo pretendía paliar la subida del precio de los alquileres, y su respuesta fue básicamente enumerar las distintas líneas de ayudas que hay en estos momentos, unas ayudas que –he de decirlo– en muchos casos están caducadas o son inexistentes y en otros casos, bueno, pues son herencia de la anterior legislatura, pero además ninguna de ellas ha impedido que la vivienda suba un 10% en lo que va de año.

Hoy volvemos a traer este asunto a esta Cámara porque ustedes desde luego están incumpliendo el mandato constitucional, que dice claramente que son los poderes públicos los encargados de facilitar y promover el acceso a la vivienda.

Miren, la situación para muchos es dramática, nos encontramos ante trabajadores que no pueden ni llegar a fin de mes y muchas veces tienen que elegir entre comer o pagar la factura del alquiler, jóvenes que se han quedado sin trabajo y tienen que volver a casa de los padres y otros muchos, bueno, que trabajan jornadas interminables para poder hacer frente al gasto de la vivienda.

La semana pasada lo cierto es que sentimos vergüenza, mi grupo sintió vergüenza escuchando al presidente de nuestra comunidad diciendo básicamente que aquí en La Rioja el que no tiene una vivienda digna es porque no quiere. Pues bien, nosotros hemos llamado directamente a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda para preguntar qué ayudas tienen actualmente a disposición de los riojanos. ¿Y saben cuál ha sido la respuesta? ¡Ninguna! En estos momentos no hay ninguna ayuda. La próxima convocatoria saldrá a primeros de noviembre y ni siquiera conocen los requisitos definitivos. Además, para poder acceder a esas ayudas habrá un plazo concreto de unas semanas. Es decir, que, si alguien tiene problemas para pagar su vivienda o su piso en marzo, en primavera o en cualquier época del año, tendrá que buscarse la vida sin la ayuda del Gobierno.

Sabemos que el precio medio de alquiler en La Rioja es de 626 euros, pero que la ayuda que ustedes ofrecen solo cubre pisos que cuesten menos de 450, con lo cual dejan ustedes fuera a la mayoría de inquilinos de un plumazo. Con este primer requisito ya queda demostrada la inutilidad de su Plan de Vivienda y lo alejados que están de la realidad.

También sabemos lo difícil que es para muchas personas reunir los dos o tres primeros meses de depósito para pagar esa vivienda. La ayuda que da el Gobierno de La Rioja es inviable para las personas que buscan vivienda pero que no pueden costear esos primeros pagos, es una ayuda básicamente destinada a quienes ya han podido reunir esas cantidades y han conseguido el contrato de alquiler. Mire, señor Cuevas, necesitamos crear un censo de viviendas vacías, algo que ya solicitó mi grupo a través de una proposición no de ley que se aprobó en esta misma Cámara por unanimidad. Dos años después ustedes no nos han enviado ese censo.

Además, es prioritario que el Gobierno invierta en viviendas de protección oficial y que se establezca la regulación de las viviendas de uso turístico...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ... –termino– y, por supuesto, que las ayudas para el alquiler sean ayudas reales.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Sáinz, usted dice que sintió vergüenza, yo la he sentido hoy. Y yo lo que sentí en el pasado Pleno es orgullo de riojano, orgullo sano de riojano de saber, como sé positivamente, como lo saben ustedes también, lo que pasa es que están intentando buscar ahí tres pies al gato, que en La Rioja no hay nadie, ¡no hay nadie!, ¡ni una sola familia!, que necesite vivienda y no la tenga. ¡Ni una! ¡Ni una! ¡Ni una! ¡Y usted ha mentido aquí y ha dicho una sarta de mentiras impresentable!, ¡una sarta de mentiras impresentable!

Mire, medidas operativas que usted dice que están caducadas. Yo no sé si está caducada la línea de arrendamientos especiales para personas en situación de vulnerabilidad: yo creo que no está caducada porque estamos dando algunas ayudas. Bien es cierto que no muchas, pero ¿sabe por qué? Porque estamos dando a todos los que las necesitan y no son muchos, afortunadamente, cada vez menos.

Tenemos ayudas también a entidades sin ánimo de lucro para reintegrarles los gastos justificados por alquileres sociales. Tenemos un fondo social de vivienda creado por un convenio con Bankia y el IRVI, en el que disponemos de treinta viviendas para familias en situación de vulnerabilidad. Tenemos en materia de rehabilitación línea de ayudas, convenios con ayuntamientos, para la rehabilitación de viviendas municipales. Estamos rehabilitando viviendas adscritas a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda. Tenemos también viviendas que ya estaban rehabilitadas y que se han puesto en alquiler social. En materia de compra tenemos la Hipoteca Joven, que es la mejor hipoteca de España para los jóvenes, ¡la mejor hipoteca de España en el mercado en estos momentos!

Y tenemos –como le decía– nuevas medidas, nuevas medidas que surgen del Plan de Emancipación. Su compañera, la señora Rodríguez, le podrá explicar el Plan de Emancipación y cómo ahí han surgido medidas desde los jóvenes a las que hemos dado forma y las vamos a poner en marcha. Como se puede decir que vamos a dar un alquiler, una ayuda al alquiler mayor a los jóvenes, mayor de la que prevé el plan. Como también podemos hablar de una ayuda equivalente a un mes de renta para los jóvenes en el medio rural para hacer frente al pago de la garantía o de la fianza que tienen que hacer al principio del contrato de alquiler, o ayudas al propietario para la puesta a punto de una vivienda en el medio rural para poder ponerla en servicio y que pueda ser ocupada –ocupada legalmente, ¡claro!, no como ustedes quieren con ocupación ilegal–, ocupada legalmente. Una vivienda es para vivirla, no para ocuparla.

Por lo tanto, estamos escuchando a los jóvenes, estamos dando forma a sus propuestas, ahora van a participar en un proceso participativo y van a decidir a cuáles se da prioridad de todas esas propuestas que hay. Por lo tanto, estamos complementando, estamos mejorando, el Plan de Vivienda lo estamos perfeccionando.

¡Y es falso todo lo que ha dicho de los precios! ¡Falso! Se lo dijo muy bien el presidente: aquí el alquiler ha subido un 10%, en ciudades donde gobierna Podemos ha subido un 20, un 25, un 30%. Barcelona, Madrid...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ..., Zaragoza, Valencia..., los precios suben muchísimo más que aquí. Pero tengan en cuenta una cosa: en la parte en la que incide el Gobierno, en la que trabaja el Gobierno, en ese alquiler social, en esos convenios, en esas viviendas públicas, está subiendo un 3% o no está subiendo nada, depende de los casos.

Por lo tanto, tenemos una política de vivienda que es una política muy social...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ... y es una política –gracias, señora Presidenta– muy eficiente, mal que les pese a los de Podemos, mal que les pese a los de Podemos, ya que les gustaría, como provocan a veces, que la gente estuviera dando patadas en las puertas para entrar a ocupar viviendas. Pero no ocurre...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ... porque el Gobierno está atendiendo esas necesidades.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

9L/POP-1555- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que las residencias para personas mayores son los lugares más adecuados para implantar unidades sociosanitarias.

9L/POP-1556- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja sobre el copago en las futuras unidades sociosanitarias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, que ha solicitado la señora Santos que agrupemos con la siguiente, y daré paso a las dos. La primera de ellas es relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que las residencias para personas mayores son los lugares más adecuados para implantar unidades sociosanitarias. Y la siguiente, relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja sobre el copago en las futuras unidades sociosanitarias.

Para formular ambas preguntas, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Están correctamente formuladas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las preguntas, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Santos, Señoría, desde el Gobierno de La Rioja se están explorando, se están implementando diversas formas de colaboración en el ámbito sociosanitario que nos permitan dar una respuesta de calidad a las diferentes necesidades de nuestros ciudadanos presentes y futuras. Una de ellas es la propuesta de creación de unidades sociosanitarias, que sería un nuevo recurso que sumar a la Cartera de servicios de nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Después del día de horror vivido ayer, en el que dos menores y dos mujeres fueron asesinadas, acabamos de conocer que otra mujer ha sido asesinada en Málaga. Por ello, desde el Grupo Socialista queremos afirmar en este Pleno nuestro compromiso en contra de la violencia de género.

Consejero, el Anteproyecto de Decreto del Gobierno de La Rioja por el que se crean las unidades de atención sociosanitaria públicas en residencias para personas mayores carece de rigor en la forma y vulnera derechos de atención sanitaria adquiridos hasta el momento por los ciudadanos. Mire, Consejero, yo no sé si María Martín –aquí presente– le ha metido un gol o usted se lo ha dejado meter. Lo cierto es que, bajo la disculpa de la atención sociosanitaria, que en este caso es falsa, le ha endosado a la Consejería de Políticas Sociales la atención sanitaria de personas que debieran estar dentro del Sistema de Salud, eso sí, previo pago de los beneficiarios. O sea, que de coordinación sociosanitaria nada, de protección sociosanitaria nada y de carga y gravamen para los ciudadanos todo.

Su consejería ha sometido a información pública un anteproyecto de decreto con cierta opacidad cuando se trata de la puesta en marcha de una reforma de gran calado. Ni tan siquiera han informado al Consejo de Servicios Sociales, cuando es prescriptivo. Y cuando usted se reunió con ellos el 30 de agosto les vendió su libro sobre el informe de protección del menor, pero de las unidades sociosanitarias nada de nada, ni palabra.

Usted sabe que en la actualidad, cuando una persona tiene una enfermedad y se encuentra en fase de recuperación de un proceso agudo y con pérdida de autonomía potencialmente recuperable, se contempla el paso del paciente del hospital de agudos a los centros sanitarios de convalecencia; en nuestra comunidad son tres, por cierto, los tres gestionados por Viamed pero gratuitos para los beneficiarios y concebidos como centros de media estancia dependientes de Salud.

El tiempo máximo actual de estancia en estos centros de convalecencia es de noventa días, que habitualmente se prorroga sin problema cuando los ciudadanos requieren de una salida social hasta que esta se encuentra disponible. Pues bien, este nuevo anteproyecto de decreto crea unas nuevas unidades de atención sociosanitaria manteniendo los centros de convalecencia; pero, ¡jojo!, las crea en residencias para personas mayores, rebaja la estancia en los centros de convalecencia de noventa días a sesenta días, reduciendo el tiempo de estancia gratuita, de forma que, aunque la recuperación no sea completa, la persona tendrá que acceder a una unidad sociosanitaria, ¡eso sí!, previo pago, señora Martín.

Le voy a dar las razones por las cuales en el Partido Socialista nos oponemos frontalmente a este planteamiento: implica un copago para los ciudadanos; reduce el tiempo de atención gratuito de noventa días a sesenta días en beneficio de las arcas autonómicas, que tienen que pagar los ciudadanos de su bolsillo. Señora Martín, es el contenido del anteproyecto de decreto: carecen de un proyecto sociosanitario, pasando a depender de la Consejería de Políticas Sociales cuando su espacio es la Consejería de Salud. Y no estamos hablando de un problema social, ni de un recurso para personas mayores, ni de un recurso para personas con vulnerabilidad social porque va destinado a personas que tengan más de 50 años. Es un

problema de salud y se debe producir una coordinación entre la Consejería de Salud y la de Políticas Sociales, en ningún momento endosárselo total y absolutamente a Políticas Sociales. No son el espacio adecuado para estas unidades las residencias de personas mayores. Su finalidad es terapéutica y rehabilitadora y no como ustedes muestran en el anteproyecto, que es un recurso especializado social de segundo nivel.

Y algo muy importante: el Partido Popular, una vez más, se preocupa de garantizar el negocio de las empresas privadas dedicadas a la atención de personas mayores porque crear las unidades en residencias privadas supone garantizar un nuevo nicho de negocio para todas aquellas empresas a las que se les ha facilitado su implantación en La Rioja.

Consejero, este proyecto no es más que un parche falto de coherencia y una estrategia que bajo la marca de "socio-sanitario" lo único que legitima es un enfoque mercantilista carente de una verdadera protección social y sanitaria. Y hablan de unidades públicas cuando las crean en terreno de lo privado. No estamos de acuerdo ni con la forma en que se ha gestionado ni con el discurso, que deja en el aire demasiadas cosas.

Mire, Consejero, desde el PSOE apostamos por un plan socio-sanitario integral y transversal del que carece La Rioja; un plan que coordine con liderazgo y control en la gestión...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... –finalizo– de los servicios sociales y de los servicios sanitarios pero con un discurso humanizado y con calidad de ambos sistemas. ¿Pero sabe lo que han hecho ustedes, porque ese no es su objetivo? La traducción de lo que ustedes plantean disfrazado de atención socio-sanitaria es copago, reducción de la atención sanitaria y apoyo a las entidades lucrativas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, señora Presidenta.

No quiero desaprovechar en este caso la intervención para –como apuntaba la señora Santos– sumarnos al dolor por las víctimas de violencia de género, para cualquier tipo de violencia en general, y también aprovecho esta ocasión para destacar que nosotros seguimos trabajando para prevenir cualquier tipo de violencia, como perfectamente apuntaba ayer, por otra parte, el presidente del Tribunal Superior de Justicia en la inauguración del curso judicial.

Volviendo o yendo al tema, señora Santos. –Entiendo que se han agrupado las dos preguntas, ¿no?, señora Presidenta. Muchas gracias–. Señora Santos, como le comentaba en la respuesta, el Ejecutivo lleva tiempo, lleva tiempo trabajando en diversas líneas de colaboración en lo que podemos denominar "espacio socio-sanitario". Por ejemplo, por ejemplo, como ya usted conoce –imagino que lo conocerá–, desde Salud y Políticas Sociales desarrollamos ya conjuntamente un programa para la dispensación de medicación a los usuarios de nuestros centros residenciales. Eso es colaboración socio-sanitaria.

Del mismo modo, y por ponerle otro ejemplo, estamos también llevando a cabo una labor conjunta en el ámbito de la enfermedad mental, que es probablemente uno de los retos más complicados y más silenciosos que tenemos que abordar porque es un mal de este siglo que tiene complicaciones tremendamente complejas en su abordaje y hay que hacerlo coordinadamente.

También hemos colaborado en el tratamiento y prevención del trastorno por déficit de atención, en la

creación de las nuevas unidades y servicios de atención infantojuvenil o en el área de atención temprana y en diferentes aspectos relacionados con la prevención y lucha contra la violencia de género, el más reciente la prevención para la mutilación genital femenina. Eso yo no sé si podemos denominar que sea espacio sociosanitario pero es colaboración entre Salud y Políticas Sociales. Es una política transversal. Podíamos extenderlo al área educativa, que también lo estamos haciendo. Eso es... más allá del nombre, lo importante es que ponemos a las personas en el centro de la acción política.

Y en el caso que nos ocupa, que es de lo que formula la pregunta, tenemos que decir –por lo menos por matizarlo desde el punto de vista intelectual– que estamos hablando de un nuevo recurso público, estaríamos hablando de un nuevo recurso público que opera una vez que se dispensa el alta médica. Es decir, una vez que acaba el proceso estrictamente sanitario. Bueno, por lo menos esa es la voluntad, ese es el ánimo con el que se impulsa ese proyecto. ¿Está pensado para quién? Para aquellas personas que, una vez superada su enfermedad y con el alta médica, están afectadas temporalmente, por ejemplo, por una pérdida de autonomía. Por ponerle un ejemplo, mientras acondiciona una vivienda para el uso de una silla de ruedas o mientras recupera la plena funcionalidad para desenvolverse en el día a día. Son algunos de los perfiles en los que está pensado. Ese es el dato, esa es la voluntad, ese es el contenido y ese es el objetivo que se persigue. En definitiva, es reforzar nuestro modelo de atención sociosanitaria con nuevos servicios y recursos que se suman a la cartera existente. Creemos sinceramente que es una mejora porque estamos sumando a lo que ya existe.

Pero usted ha hecho una propuesta –y con ello quiero acabar, señora Presidenta–, usted ha hecho una propuesta. Yo creo que lo estamos haciendo, pero estamos en disposición de tender la mano, de seguir trabajando en esa línea. Usted habla de que hace falta o una estrategia o un programa de modelo sociosanitario. ¡Pues estamos de acuerdo en que hay que trabajar en eso, y en que hay que trabajar en común y en que hay que trabajar de manera consensuada! No digo que lo que estemos haciendo no sea, ya le digo que son ejemplos de colaboración sociosanitaria. Pero yo propongo, y se lo propongo en este caso al Parlamento, que aquí en esta casa se cree un grupo de trabajo o ponencia –no sé cuál sería la denominación reglamentaria–, una ponencia de estudio que profundice en esta cuestión, que profundice de una manera consensuada en lo que puede ser un programa sociosanitario integral y transversal que incorpore en lo que ya he mencionado, mayores, atención temprana y otras áreas como la de menores, como juventud, la salud emocional, tratamiento de adicciones, es decir, todo aquello que necesita un enfoque global desde el punto de vista sociosanitario.

Desde el Gobierno de La Rioja, para que vea que nuestra voluntad es transparente y total, facilitaremos un documento de partida para que a partir de ahí, si les parece a sus señorías, bueno, podamos elaborar ese documento final, estratégico, que al final, de una manera o de otra, consensuadamente, contribuya a definir, a ajustar aún mejor eso que podemos denominar un programa sociosanitario más humano –que ha dicho usted–, más eficaz y más sostenible, que yo creo que son objetivos que todos los que estamos aquí compartimos. Ese es nuestro planteamiento. Pero –y con ello acabo– no tenga la más mínima duda de que este decreto, esta propuesta que se hace, lo que permitía y lo que permite sin discusión alguna es mejorar, mejorar la atención a las personas, que es lo más importante. No perdamos de vista que no tenemos que caer ni en clichés...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ... ni en enfoques terminológicos sociosanitarios. Aquí lo que importa es la persona, y de eso se trata. Esperamos recibir el okey a esa propuesta de sus señorías.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0249- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar la figura del terapeuta ocupacional en la Unidad de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de La Rioja (UDIAT), en el Equipo de Atención Temprana de los servicios educativos y en centros de educación integrada de nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar la figura del terapeuta ocupacional en la Unidad de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de La Rioja, en el Equipo de Atención Temprana de los servicios educativos y en los centros de educación integrada de nuestra comunidad.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos nos sumamos también a esta lacra social que es la violencia machista. Todo nuestro apoyo y tenemos que trabajar por prevenir y sobre todo por proteger a las mujeres y a los niños víctimas de violencia machista.

¡Bien! En cuanto... Un pequeño apunte, señor Escobar, la propuesta que usted ha lanzado...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Grajea de la Torre,...

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Sí.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... céntrese, por favor, en la iniciativa que estamos.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: ¡Claro! ¡Y voy a seguir!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: En esa iniciativa.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: ¡No me deja hablar, señora Presidenta!

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Que nos conocemos! Céntrese en la iniciativa.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: No, pero... Se llama prejuizar, y aquí estamos en un Pleno del 27.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continúe, por favor.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Señora Presidenta, le exijo respeto igual que se lo profeso a usted y a la Cámara.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Creo que tengo muchísimo respeto hacia todos los diputados, incluida usted.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: No sabe lo que voy a decir, así que, por lo tanto...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continúe, por favor.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: ..., le ruego que no me falte al respeto.

Prevenir mejor que curar. Si prevenimos, señor Escobar –que es lo que iba a decir pero la señora Presidenta sabe lo que digo antes de decirlo–, evitamos la cronicidad, como usted bien ha expuesto en ocasiones en este Pleno, y el aumento del gasto en servicios sociales, en sanidad y, lo que es más importante para nosotros, para el Grupo Parlamentario Ciudadanos La Rioja, garantizar una política de servicios sociosanitarios basada en una alta calidad en las prestaciones a todos los ciudadanos de La Rioja. Además, señorías, una reducción del gasto social sin mermar la calidad en la prestación indudablemente tiene un efecto beneficioso, que es revertir los recursos bien gestionados y rebajar la presión fiscal a la clase media y trabajadora.

Ya en el discurso de la región del pasado año, el señor Presidente afirmaba, literalmente –y está recogido en el Diario de Sesiones, por si alguien me quiere cortar la palabra–, leo: "Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, hablar es fácil, gobernar es algo más complicado. Les aseguro que no ha sido nada fácil, porque solucionar el ahora de hace dos años requería de algo más que buenas intenciones. Lo he dicho en otras ocasiones: no creo en las soluciones mágicas porque no existen, pero sí creo en la potencialidad de muchas pequeñas soluciones. Y en esas pequeñas soluciones, en función de nuestras competencias y capacidades financieras, comenzamos a trabajar desde el primer día. Éramos conscientes de que las demandas a satisfacer eran más importantes que nuestro fondo de cartera, que cierta austeridad era necesaria y que debíamos priorizar en el gasto social, así como sosegar algunos compromisos heredados hasta asentar la recuperación económica". Este año, hace un mes, no ha cambiado nada.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos La Rioja, ante este discurso, debemos poner de manifiesto que no es entendible hablar de trabajar desde el primer día, reconocer que cierta austeridad era necesaria para priorizar el gasto social y vender la política de "pequeñas soluciones, grandes cambios". Todo ello únicamente porque en este grupo, en mi grupo parlamentario, hemos rescatado en esta IX legislatura la figura del terapeuta ocupacional, con el cual también hemos venido trabajando esta propuesta y desde el cual le mandamos un fuerte saludo y un agradecimiento al Colegio Oficial de Terapeutas Ocupaciones Profesionales de La Rioja.

Como les decía, en esta IX legislatura hemos rescatado, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la olvidada también en el discurso del presidente del Gobierno y olvidada la situación profesional y la necesidad para los niños y niñas de La Rioja y para la ciudadanía en general en la agenda política del Gobierno del Partido Popular. Entendemos que es necesario incorporar a la Cartera de servicios sociales, de salud, la figura del terapeuta ocupacional, no es nada nuevo que no vengamos reivindicando en esta IX legislatura.

Miren, señorías, en otras comunidades autónomas –y nos miramos en el espejo– como Murcia, Andalucía y Navarra, nos llevan lustros de ventaja y, sin embargo, La Rioja tristemente se lleva el título de ser la primera comunidad autónoma donde la ciudadanía, la ciudadanía, los beneficiarios, los afectados principales, afirman percibir la precariedad a la hora de recibir una atención rehabilitadora ineficaz y sesgada.

Desde mi grupo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos La Rioja, entendemos que en numerosas ocasiones

son los propios profesionales –porque así nos lo han trasladado– los que, haciendo un sobreesfuerzo, demuestran una vez más empatía con los usuarios para no ver mermada la calidad en la prestación. Pero, como todas sus señorías convendrán, no es sostenible, no es sostenible poner al profesional al límite de sus capacidades. Esta política es contraria, señorías, a los intereses generales y a la protección de los derechos de estos colegiados y usuarios.

Miren, dentro de La Rioja nos encontramos con una ausencia de profesional en terapia ocupacional dentro de las entidades públicas que atienden a un pequeño porcentaje de la población infantil con discapacidad en La Rioja Baja, salvo el terapeuta ocupacional –que es cierto y hay que manifestarlo– que presta un servicio y el cual pertenece a la Fundación Hospital de Calahorra, es el único profesional, el único terapeuta ocupacional que mantiene en escasas o precarizadas condiciones porque es una única persona que no puede atender todas las demandas que se requieren, pues de una manera –si me permiten la palabra– poco útil, no llega, de una manera asfixiada, pues muchos centros de menores se quedan sin recibir esta prestación profesional.

Miren, en el resto de la Comunidad Autónoma, de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, no llegan a ocho terapeutas ocupacionales que trabajan en el Área de Desarrollo Infantil e incluso algunos de dichos profesionales tienen contratos como psicomotristas, que ya lo que nos trasladan es el colmo de la precarización.

Cuando se habla de terapeuta ocupacional, señorías, tengan presente que estamos hablando de profesionales cuya ley orgánica de ordenación de profesionales sanitarios les reconoce, les reconoce como profesionales sociosanitarios, y entendemos que el terapeuta ocupacional no es un profesional docente, sino un profesional sociosanitario y que su función es apoyar el desempeño y aprendizaje de quien necesita superar alguna dificultad. Ante esta demanda y ante ese ofrecimiento y perfil profesional, entendemos que no hay que tener miedo, que hay que ser valientes y hay que contar con ellos porque es una ventaja, un beneficio social y no solo económico para las arcas públicas.

Y por todo lo expuesto, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos La Rioja les solicitamos a todas sus señorías que se sumen, que nos apoyen para que el Gobierno de La Rioja, del cual tenemos que ir de la mano, pueda trasladar y ejecutar las siguientes medidas que solicitamos: incorporar la figura del terapeuta ocupacional en la Unidad de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de La Rioja; también que incorporen a estos profesionales dentro del equipo de atención temprana de los servicios educativos; y, asimismo, que los centros de educación integrada de nuestra comunidad, en función del ratio de alumnos con necesidades especiales, cuenten con la incorporación de la figura del terapeuta ocupacional.

Sí que les adelanto que, como siempre, les agradezco el buen debate desde el respeto, porque el respeto en esta Cámara en numerosas ocasiones, y hoy mismo, se prejuzga y se ausenta, pero se publicita de una manera gratuita.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: [...] Cámara y lo ha puesto en bastantes ocasiones de manifiesto que no lo tiene. Gracias.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, público que nos acompaña hoy.

Señora Grajea, nadie duda de la necesidad de los terapeutas ocupacionales, sobre todo en personas que

tienen alguna discapacidad o necesidades especiales, etcétera, pero hoy nos trae una proposición no de ley clásica suya, que es poner tiritas en vez de abordar los problemas de manera conjunta.

En esta proposición no de ley podríamos hablar de salud, de educación, de servicios sociales. Usted necesitaría como mínimo dos legislaturas para todo el acervo de iniciativas que está presentando, pero le falta una coherencia global. Si ustedes como partido político, como Ciudadanos, pretenden gobernar –como pretendemos nosotros también como Podemos gobernar–, deben tener una visión mucho más amplia y una visión de sentido de Estado, de sentido de Gobierno y no descender a temas puntuales.

Insisto en que los terapeutas ocupacionales son muy necesarios. Su justificación es un poco pobre porque yo creo que se despista, se pierde un poquito en la justificación, en la exposición de motivos, cuando habla de amnistías fiscales, la corrupción, la clase política, la presión fiscal..., ahí me perdí y no vi coherencia en cuanto a la justificación.

Y, mire, señora Grajea, cuando yo digo que usted tiene una visión minimalista de las cosas es una visión parcial. Su partido y el mío se diferencian en que mi partido tiene una visión, una ideología de derechos. No es que ustedes no la tengan, pero sí que nuestra prioridad como grupo parlamentario, como partido político, son las políticas sociales; políticas sociales en educación pública, en sanidad pública, en educación pública y en vivienda, en vivienda digna. Y no quiero responder al señor Escobar porque no es el turno que tenemos, pero una vivienda que sea como derecho también, una vivienda digna y evitar en La Rioja los pisos patera o garantizar que la persona que hoy va a ser desahuciada a las doce del mediodía tenga una vivienda digna.

Y también nos diferenciamos en aspectos sociales. La inmigración. ¡Que vengan miles de inmigrantes, señora Grajea! ¡Que vengan miles, que los necesitamos, que serán bien acogidos en nuestro país! Su postura en ese sentido como partido político es diferente.

Lo decía la señora Ana Santos, estamos hablando en estos temas de manera intersectorial. Hay planes transversales. Hay que concebir la prestación de los derechos de una manera global y aquí se articulan Salud, Educación, Servicios Sociales, etcétera; no –el otro día, en el Pleno pasado– la enfermería en los centros educativos, el terapeuta en no sé... ¡Eso es fragmentar la gestión!

Eso no quita para que parcialmente votemos positivamente alguno de los puntos, pero hay que tener una visión global no solo de la política, sino de la gestión, porque los cuatro grupos que estamos aquí pretendemos gobernar en la próxima legislatura la Comunidad Autónoma de La Rioja y lo que digamos aquí va a ser el camino que nos va a llevar a una responsabilidad de región, a una responsabilidad política y de Estado.

Los terapeutas ocupacionales son un vacío. ¡Bien! Siempre decimos coordinación sociosanitaria. Se tendrán que poner de acuerdo, llevamos ya muchos años de gestión autónoma en nuestra comunidad, pero es el gran fracaso. Salud no se coordina con Servicios Sociales, Sociales no se coordina con Educación, etcétera, y tenemos un vacío; un vacío que a quien solo favorece es a los profesionales privados, a los que esta gente que necesita terapias ocupacionales tendrán que recurrir ante la ausencia y ante la soledad que les generan sus limitaciones y la necesidad de una ayuda pública de los gobiernos.

Miren, al primer punto nosotros votaríamos que sí porque no tenemos problema en la figura del terapeuta en las UDIAT. Diríamos no al punto 2. Y el punto 3 yo solicitaría en su turno de réplica que nos lo explicara porque, yo personalmente, no sé si está mal formulado el punto 3 o no he llegado a comprenderlo, disculpe.

Muchas gracias y buenos días.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Vamos a ver, señora Grajea, la posición del Grupo Socialista globalmente en relación con la apertura y abrir el camino a los terapeutas ocupacionales en el ámbito de la salud, en el ámbito educativo y en el ámbito de los servicios sociales es positiva. Y seguramente todos los que estamos aquí pensamos que cuantos más profesionales existan mejor. Pero esa no es la respuesta muchas veces ni coherente ni responsable, y debemos ser sensatos y responsables, aunque estemos en la oposición, haciendo los planteamientos.

Se acusaba por el Grupo Podemos al de Ciudadanos de que estaban haciendo un discurso global, y al final ambos han hecho un discurso global. Yo voy a ir o voy a intentar ir a lo concreto, porque esta proposición no de ley tiene tres puntos y nuestra posición es diferenciada para cada uno de estos puntos.

En primer lugar, en relación con la Unidad de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de La Rioja (UDIAT), dependiente de la Consejería de Políticas Sociales, entendemos que los primeros años de desarrollo del niño constituyen una etapa crítica donde se configuran las habilidades perceptivas, motrices, lingüísticas y sociales. Y, cuando el niño no adquiere dentro de este tiempo las pautas de desarrollo, hay motivos para sospechar de un trastorno y esto puede derivar en una discapacidad transitoria o permanente.

Estos niños requieren de la intervención de un equipo de profesionales que, de manera interdisciplinar, aseguren su óptimo desarrollo a través de una atención temprana, y el terapeuta ocupacional puede tener un espacio ahí porque la UDIAT hace intervención directa con menores. Por ello, este punto lo apoyamos, la creación de esta figura dentro de la UDIAT.

Segundo punto: equipo de atención temprana. En relación con este equipo, que es dependiente de la Consejería de Educación y que actúa en escuelas infantiles de 0-3 años, le diré, y así lo estiman también los componentes del equipo, que no es necesaria en este momento la figura del terapeuta ocupacional, y no lo es porque el equipo de atención temprana no hace intervención directa, sino que hace valoración y seguimiento. Y precisamente esos menores a los que hace seguimiento el equipo de atención temprana son menores que están atendidos por la UDIAT, luego lo que haríamos es redoblar unos recursos y no tiene sentido porque hay que optimizar –yo creo que el consejero de Educación entenderá bien lo que estoy diciendo–. Luego nuestra postura en relación al equipo de atención temprana es negativa. Sí que necesitan otros profesionales, Consejero; lo dejaremos para otro día.

Y, en relación con el ámbito educativo y el tercer punto, que hace referencia a la incorporación de la figura en centros de educación integrada, queremos hacerles algunas puntualizaciones. Consideramos necesario desarrollar la terapia ocupacional en el ámbito escolar dirigida a aquellos alumnos que por sus características de discapacidad motórica, sensorial, cognitiva, etcétera, requieren la intervención de este profesional. Hasta ahí estamos de acuerdo.

Y lo cierto, y se lo digo también al consejero, es que hay una realidad: es que en demasiadas ocasiones en los alumnos las adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales están excesivamente sobrecargadas de contenidos escolares y se olvidan otros aspectos de estimulación por falta de especialistas. Esa es una realidad que se produce en los centros.

Pero quiero decirle, señora Grajea –igual usted desconoce el ámbito educativo y no tiene por qué conocerlo porque no tiene relación con él–, que no existen las escuelas integradas y en este momento todos los centros son de integración porque todos los alumnos con necesidades educativas especiales tienen derecho al principio de normalización y sectorización y a ser escolarizados en el centro más cercano a su domicilio.

Y estos centros lo que sucede es que deben estar dotados de los recursos necesarios. Por ello, el sentido de la responsabilidad nos dice que no es posible dotar a todos los centros que tengan alumnos con necesidades educativas especiales ni es necesario, porque ni todos los centros lo requieren ni todos los alumnos de estas características lo requieren.

Por eso les vamos a hacer una enmienda *in voce* a este tercer punto, que sería la siguiente: "A incorporar la figura del terapeuta ocupacional en centros de Educación Infantil y Primaria de La Rioja con referencia en un centro y atención itinerante a otros centros, en función de los alumnos con necesidades educativas especiales que lo requieran, previo informe del equipo de orientación educativa y psicopedagógica". Es decir, tendría el mismo perfil y las mismas características que tienen en estos momentos los fisioterapeutas que están asignados a un centro y van a otros centros. Quiere decir esto: se ponen los recursos a disposición de los alumnos para que puedan estar escolarizados en los centros próximos, no los recursos a disposición de los centros. Yo creo que este es el espíritu y espero que nos acepte nuestra enmienda *in voce*.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Les recuerdo, señorías, que para aceptar la enmienda *in voce* deben estar de acuerdo todos los grupos en que se pueda aprobar o no. Digo, señora Santos, que para que se apruebe la enmienda *in voce*..., al no haber otras enmiendas, deben estar de acuerdo todos los grupos en que se produzca ese debate. Por eso lo digo, para que ahora se vayan pronunciando en sus intervenciones.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el diputado.

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de empezar a referirme al medio de la PNL que aquí se presenta y la postura de nuestro grupo parlamentario, me gustaría responder a algunos planteamientos iniciales que hay en esta exposición de motivos de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Y es que nos parece que se sorprende de que el Gobierno de La Rioja hable de ponerse a trabajar desde el primer momento en las soluciones que nuestra sociedad riojana necesita y que, a la vez, lo haga con una necesidad de cierta austeridad. Es por ello que nosotros queremos tranquilizarla desde esta parte. Se pueden arbitrar soluciones y armonizarlas con cierta austeridad. Cualquier hogar lo sabe y, como usted también sabe, este es el hogar de todos los riojanos y así debe ser; lo que, por lo tanto, evidencia su planteamiento. Y, si esta es la capacidad gestora que tiene Ciudadanos como opción política, pues queda más que en entredicho y retratada. Por otra parte, también se percibe cierta actividad clientelista y prefiere ir sacudiendo árboles concretos a ver si se puede recoger algún que otro voto.

En cuanto a lo que nos lleva, a la proposición no de ley, vamos a pedir votación separada como los demás grupos y es por ello que también me gustaría afearles una parte, que es su afán de escaparate. El movimiento, señorías, se demuestra andando y el Partido Popular así lo hace en su gestión. No solo también está reñida con cierta austeridad como se hace, sino que también arbitra acciones que funcionan.

En lo que se refiere al punto 3 de su proposición no de ley, ustedes propusieron mediante una enmienda a los Presupuestos de este año 2018 la modificación de la plantilla para incrementar un técnico en la Administración especial, un terapeuta ocupacional, y nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, aceptamos esta enmienda y se incorporó a los Presupuestos y comenzamos a trabajar en ello. Así el Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección General de Educación siempre se ha pronunciado favorablemente sobre la incorporación de un terapeuta ocupacional en el Centro de Educación Especial Marqués de Vallejo, tiene claras las funciones a desempeñar de este tipo de técnico y los beneficios que podría suponer en el desarrollo del alumnado con discapacidades que fuese atendido. De hecho, el último movimiento en este tema es la aprobación efectiva de la incorporación en la próxima modificación de plantilla y desde Educación, desde el consejero de Educación, se nos ha comunicado que las gestiones van por buen camino en la incorporación de dicho personal.

Además, en los equipos de Atención Primaria no solo se considera necesario incluir esta figura en la rehabilitación y con carácter sanitario. Por lo que, en conclusión, desde el Grupo Parlamentario Popular es donde se define que es importante la actuación en el Centro de Educación Especial Marqués de Vallejo.

En cuanto al primer punto y al segundo de su proposición no de ley, queremos hacer ciertos matices. Según la información recabada y a pesar de gran valor de este tipo de terapeutas, con la experiencia de los profesionales a los que se ha consultado, no se considera necesaria la inclusión de la figura del terapeuta ocupacional en la fase de valoración y diagnóstico, dado que las áreas competenciales en las que se encuentran integrados y que pudiesen abarcar además pueden ser asumidas por otros profesionales, como son los de la psicología o de la pedagogía, además de que estos pueden atender otras áreas que no son competencia del terapeuta ocupacional, ofreciendo, tal y como está planteando actualmente, una valoración mucho más integral y más global de nuestros menores.

Por otra parte, tampoco sería operativo contar con un especialista de cada área en la fase de valoración, siendo más coherente la realización de una valoración global de todas las áreas de desarrollo tal y como se está desarrollando en este momento, porque, por lo tanto, sería redundante, sería tedioso y difícilmente asumido por los menores y todas sus familias. Eso sí, es en el ámbito de la intervención, una vez realizados los programas de intervención, donde parece más razonable que tenga que incluirse el perfil del terapeuta ocupacional, según qué casos además, siempre y cuando cuente con una formación adicional en atención temprana. De hecho, además cuentan entre sus profesionales con personal con formación de base en terapia ocupacional. Es decir, que podría incorporarse también pero con un enfoque a la inversa, es decir, no en las primeras fases de evaluación y diagnóstico, sino en las de intervención.

Por lo tanto, es por ello que vamos a votar que sí en este punto, votaremos que no en el primero y en el segundo, y votaremos que sí porque el Partido Popular trabaja todos los días en la introducción de esta propuesta y, por lo que vemos, que es la inclusión de este último punto en su proposición no de ley, vemos que es innecesaria y me temo que solo le vale a usted como parte del teatro preelectoral en el que andan ustedes inmersos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, por parte de nuestro grupo, bienvenida sea, le acepto la enmienda *in voce*.

Señoría, una reflexión. ¿Yo he hablado en la exposición de elecciones? ¡No! ¿Yo he hablado de que lo haya hecho yo? ¡No! Yo he estado trasladándoles que he venido trabajando con el Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de La Rioja y que he trasladado aquí a este Pleno, lo mismo que ustedes pueden en otras ocasiones venir y trasladar, una situación para que entre todos podamos ir de la mano, porque estoy segura de que el beneficio es para los niños y niñas riojanos y no para las siglas de los grupos. Así que, en primer lugar, señor Azofra, elecciones, teatros..., nada. He pedido respeto, estoy dando respeto y exijo el mismo respeto. Gracias.

Por otro lado, señora Santos, la fórmula del tercer punto, la cual hemos mejorado con su aportación, es la esencia de una democracia: entre todos con un diálogo poder mejorar aquello que unos no ven, otros no ejecutan desde el Ejecutivo con sus funciones y nosotros como grupos parlamentarios impulsamos y mejoramos. Así que en ese sentido únicamente aclararle que, si la formulación del punto 3 es muy genérica, es porque nos basamos en la Ley Orgánica de Educación, la cual a lo largo de su articulado, artículos 70 y siguientes, lo expone como los derechos de los alumnos. Pero en todo caso bienvenida sea una realidad

para ajustarla para que en un futuro esa intervención en Atención Primaria en la cual somos coincidentes, la fase de Infantil de 0 a 6 años, pueda atender al menor en ese momento evolutivo y en esas necesidades, que son la misma filosofía que en la propia web del Gobierno aparece –aparece y ahí nadie lo vamos a negar, pero aparece formulado– que la atención temprana es un proceso integral que tiene carácter preventivo, asistencial y habilitador y que la finalidad es lograr todas las posibilidades en el desarrollo armónico del menor integrado en su entorno y lograr el máximo de autonomía posible.

Aquí no se trata de decir que el terapeuta ocupacional tiene que tener un puesto privilegiado o menospreciado al equipo multidisciplinar, aquí lo que se busca –y en ese sentido por eso hemos aceptado la enmienda *in voce* por nuestra parte, esperemos a oír la manifestación del resto de grupos que quedan pendientes–, aquí de lo que se trata es de que no solo sea un centro –que ya lo sabíamos, de los doscientos catorce, señor Azofra, sabíamos que es el Marqués de Vallejo, pero también el Centro de Educación Especial los Ángeles, le informo por si el Gobierno no le ha informado también en ese sentido–, aquí de lo que se trata es, desde la postura que la señora Santos ha formulado, de no poner los recursos, sino poner la demanda de la necesidad, cubrir la misma para una gestión eficaz.

Luego, señor Calvo, no sé qué contestarle, simplemente agradecerle en aquello que está de acuerdo en sumarse, pero muy bien no me ha quedado la exposición. Yo no pongo tiritas a nada, le insisto, yo..., mi grupo parlamentario hemos trabajado una iniciativa, como ustedes han trabajado en otra que posteriormente su compañero Cantabrana va a defender con ISPOL, con el señor Santolaya, y aquí nadie le va a recriminar ni va a ponerle la venda antes de sangrar. Creo que el Pleno es una manera de dialogar –insisto– y en ningún momento en la exposición..., si no, les invito al Diario de Sesiones, a que digan si esta diputada, si mi grupo está hablando de elecciones. No. Estamos hablando de una necesidad de atender dentro del ámbito terapéutico, estamos hablando de niños y niñas que tienen procedimientos..., dificultades en el aprendizaje, estamos hablando de una oportunidad para ir de la mano, porque es una de las cosas que consideramos evidente, nunca podemos los grupos parlamentarios ir en aislado, en solitario, tenemos que hablar con el Gobierno, ya sea aquí en este Parlamento o fuera en las consejerías correspondientes. Yo creo que es la mejor manera de poder acercar posturas, de poder poner encima de la mesa cuáles son las necesidades, en qué momento nos encontramos e ir hacia adelante.

Así que en ese sentido en aquello que ustedes den el apoyo pues muchas gracias y en lo que no pues esperamos que en siguientes debates, ya sean con el Colegio, ya sea aquí en el Parlamento, en comisiones, Pleno o en reuniones con el Gobierno, que también podemos hacerlas los grupos aislados o conjuntamente, podamos entre todos seguir avanzando para que en esta comunidad la figura del terapeuta ocupacional tenga el puesto que como profesionales sociosanitarios merecen para todos los riojanos y riojanas.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay algún grupo que se oponga a la incorporación de la enmienda *in voce*?

Pues pasamos a la votación, pasamos a la votación y lo vamos a hacer de forma individual en cada uno de los puntos que en el texto aparecían y en el punto 3 incorporaremos la enmienda *in voce*.

¿Sí, señora Santos?

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Sí. Es que, previo a la votación –le agradezco que sea separada–, creo que el Grupo Popular –o yo no lo he oído– no se ha pronunciado en cuanto a la aceptación de la enmienda *in voce*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, precisamente por eso he preguntado ahora, es lo que estaba preguntando...

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ¿La acepta o no la acepta?

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... que si alguno... ¡Entiendo que sí! Acabo de preguntar si alguno se opone.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Sí. ¿Y el grupo...?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Como nadie se opone, entiendo que se acepta.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Luego la aceptan los cuatro grupos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Efectivamente.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Sometemos la iniciativa a votación.

En primer lugar, el punto 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): Votos a favor: 18; votos en contra: 15.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se acepta.

El punto 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): Votos a favor: 4; votos en contra: 29.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazado.

Y el punto 3 lo votaremos con la enmienda *in voce* que ha realizado la señora Santos. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Muchísimas gracias.

9L/PNLP-0364- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a impulsar las modificaciones necesarias en la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, con el fin de que los casos de acceso a la jubilación anticipada por voluntad del interesado en los que se acredite un periodo de cotización efectiva de 40 años sean excluidos y excluidas de la aplicación los coeficientes reductores establecidos en los artículos 207, 208 y 210.3, de la citada ley.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a impulsar las modificaciones necesarias en la Ley General de la Seguridad Social,

aprobada por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, con el fin de que los casos de acceso a la jubilación anticipada por voluntad del interesado en los que se acredite un periodo de cotización efectiva de 40 años sean excluidos y excluidas de la aplicación los coeficientes reductores establecidos en los artículos 207, 208 y 210.3, de la citada ley.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

No es la primera ocasión en que en este Parlamento debatimos sobre el Sistema Público de Pensiones, ya en ocasiones anteriores el Grupo Socialista ha traído a debate a esta Cámara esta cuestión, que entendemos que es de gran importancia fundamentalmente para esos pensionistas que están altamente preocupados sobre el futuro de su pensión y esos futuros pensionistas que desde luego también tienen una preocupación importante sobre si van a poder percibir una pensión, una prestación de jubilación en un futuro.

Las razones por las que el Grupo Socialista trae estas iniciativas se deben fundamentalmente a que entendemos que se debe garantizar el Sistema Público de Pensiones, que debe ser un sistema sostenible y viable, y nos preocupa y nos preocupaba fundamentalmente la amenaza de los anteriores gobiernos del Partido Popular a este Sistema Público de Pensiones. Hay que decir que por primera vez el Gobierno anterior del Partido Popular rompió y despreció el consenso, despreció el diálogo e introdujo modificaciones legislativas que supusieron un claro recorte de derechos, fundamentalmente en dos ámbitos: la jubilación anticipada, que se endureció de manera clara, y el mecanismo de revalorización de las pensiones, que se dejó de vincular al IPC.

A la primera cuestión, la jubilación anticipada, es a la que se refiere esta proposición no de ley que se debate en el día de hoy. Y me voy a referir inicialmente a la segunda, y es la revalorización de las pensiones vinculadas al IPC, y lo tengo que hacer para mostrar la satisfacción del Grupo Socialista ante el acuerdo que en el día de ayer se alcanzó en el Pacto de Toledo para que en una de sus recomendaciones se dijera claramente que se vincula la subida de las pensiones al IPC. Desde luego, este es un mensaje claro a la ciudadanía porque volvemos a la senda del acuerdo y del consenso, se genera tranquilidad y se apuesta por la sostenibilidad del sistema. Creemos que ayer se dio un paso importante en recomponer ese consenso y ese acuerdo en el ámbito de la Seguridad Social y del Sistema Público de Pensiones.

Y, por otra parte, señorías, como les decía, voy a analizar la proposición no de ley del Grupo Socialista que presentamos hoy para este debate en el Pleno. Es una iniciativa que hay que señalar y decir que nos trasladó la Asociación de Prejubilados y Jubilados de Telefónica, que entiendo que no solo se reunió con el Grupo Socialista, sino que también se reunió con otros grupos parlamentarios, pero únicamente este grupo recogió esta iniciativa y la presentó para su debate en el Pleno.

El objetivo fundamental de esta proposición es paliar la injusta situación en la que se encuentran numerosos pensionistas que acceden a una jubilación anticipada debido a su expulsión del mercado laboral.

Hay que señalar, señorías, que no todas las prejubilaciones son de carácter voluntario; el mayor porcentaje se corresponde con ejecución de planes de reconversión industrial. Por lo tanto, esta cuestión hay que tenerla en cuenta. Y esas personas que se estuvieron reuniendo con los diferentes grupos nos trasladaron su situación concreta, y a veces es necesario que conozcamos la situación de un pensionista, de un perceptor de esta pensión de jubilación, para conocer realmente lo injusto del sistema de jubilación anticipada tal y como está actualmente configurado. Una persona que nos decía que había cotizado durante treinta y ocho años, siete meses y siete días y que además se le debían computar los quince meses del servicio militar, es decir, más de cuarenta años cotizados, se jubiló a los 60 años con una penalización del 40%. Es decir, está percibiendo actualmente, que tiene 73 años, una pensión de jubilación del 60% de lo que le hubiera correspondido, una pensión claramente irrisoria.

Otro compañero, otro prejubilado de Telefónica, nos trasladaba otra situación similar que él sufrió. Comenzó a trabajar a los 16 años y tres meses, es decir, cotizó más de cuarenta y cuatro años, a los que hay que sumar esos quince meses del servicio militar, es decir, más de cuarenta y cinco años, se jubiló a los 60 años y recibe una pensión con una penalización del 30%. Es decir, pese a tener cuarenta y cinco años cotizados y haber estado aportando al sistema cantidades muy importantes, recibe también una pensión bastante irrisoria.

Por lo tanto, señorías, como supongo que han podido comprobar, se están creando situaciones profundamente injustas con trabajadores con vidas laborales muy largas que han cotizado y aportado cantidades muy importantes al Sistema Público de la Seguridad Social y que perciben en la actualidad pensiones muy bajas.

Por lo tanto, señorías, entiende el Grupo Socialista, recogiendo esta iniciativa de estos colectivos y estas asociaciones, que razones de equidad y también de cumplimiento de las exigencias constitucionales aconsejan realizar modificaciones legislativas para que a aquellas personas que quieran acceder a la jubilación anticipada con un número de años cotizados que se determine legalmente no se les apliquen estos coeficientes reductores que mermen la pensión.

Como les decimos, señorías, es una situación muy injusta, que desde luego está en contra de la parte contributiva del propio sistema de la Seguridad Social y que se debe cambiar y modificar. Se están dando pasos en el Congreso de los Diputados, también dentro del Pacto de Toledo, y por eso, señorías, les solicito el apoyo a esta proposición no de ley, les invito a que ustedes también se sumen a la senda del acuerdo y del consenso alcanzando en el día de ayer en el Pacto de Toledo. También hay que decir que esta iniciativa ha sido aprobada en ocho parlamentos regionales, se ha presentado en otros parlamentos para poder ser aprobada y, como les digo, en la mayoría de ellos se está aprobando con un amplio consenso. Es una iniciativa de la Confederación Estatal de Prejubilados y Pensionistas, de las asociaciones de prejubilados y jubilados de Telefónica, y el Grupo Socialista, que siempre ha traído a este Parlamento esta preocupación por la sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones, que siempre ha entendido que el Sistema Público de Pensiones es viable y sostenible y que no se debe atajar por la vía del gasto, que es lo que hacía el Partido Popular recortando prestaciones, recortando pensiones, sino que se debe afrontar la sostenibilidad por la vía del ingreso con medidas claras de revalorización salarial, de incremento de las cotizaciones, de medidas de incentivos que puedan justificar o incrementar esos recursos de la Seguridad Social, el Grupo Socialista –digo– entiende, Señoría, que se debe aprobar en el día de hoy esta proposición no de ley para instar al Parlamento, al Pacto de Toledo y al Gobierno de España a que lleven aquellas iniciativas legislativas necesarias para que aquellos pensionistas que van a acceder en un futuro a esta jubilación anticipada no conlleven estas situaciones tan injustas que se están dando actualmente, que tienen vidas laborales muy amplias, muy largas, con cotizaciones muy importantes y que, sin embargo, están percibiendo pensiones muy bajas por el simple hecho de que se les ha expulsado de la vía laboral, se les ha expulsado de la vía laboral, no tienen futuro y se tienen que jubilar porque no encuentran un empleo viable y, por lo tanto, entendemos, señorías, que es necesario aprobar esta proposición no de ley y les invito a ello.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Ciudadanos y otras dos del Grupo Parlamentario Podemos.

Solicita la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos vamos a retirar las dos enmiendas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pues a continuación la secretaria primera de la Mesa dará lectura a la enmienda del Grupo Ciudadanos.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de España a que, en el marco del Pacto de Toledo:

1.º Estudie la posibilidad de modificar la Ley de la Seguridad Social, ... (apartado 3) de la citada ley.

2.º Estudie la posibilidad de modificar el artículo 210, apartado 4..., a los trabajadores que superen los 40 años trabajados.

3.º Estudie la posibilidad de modificar la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, ... desde el momento en el que el pensionista cumpla la edad legal de jubilación".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta enmienda por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Como ya ha tenido a bien el señor Velasco, proponente de esta proposición, decirme que no la va a apoyar, les voy a ahorrar dinero y tiempo a los contribuyentes y no voy a defenderla.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Como bien ha señalado el señor Martínez Flaño, ya le he anunciado que no iba a aceptar su enmienda, que fundamentalmente lo que modifica es dos palabras: el Grupo Socialista señala que se debe "impulsar" esta iniciativa y el Grupo Ciudadanos señala que se debe "estudiar". No la vamos a aceptar y, por lo tanto, nos vamos a evitar el debate en ese aspecto.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Velasco.

Como bien dice la exposición de motivos de su proposición no de ley, efectivamente, el artículo 41 de la Constitución española dice que "Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante las situaciones

de necesidad, especialmente en caso de desempleo", así como que "Los poderes públicos –dice en su artículo 50– garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad". Nuestra Constitución establece como uno de los principios rectores de la política social y económica el derecho de todos los españoles a una pensión digna y actualizada.

La reconversión industrial, la crisis económica e incluso los avances tecnológicos han forzado a muchas empresas a proponer a sus trabajadores una jubilación anticipada, no siempre deseada por lo que implica para el individuo social y psicológicamente, cuando se cumplan una serie de requisitos, como un determinado número de años cotizados y la aplicación de unos coeficientes reductores; una situación que a nuestro juicio a nadie favorece: ni al trabajador, que ve finiquitada repentinamente su actividad laboral, ni a la Administración, que ve aumentado su gasto en la Seguridad Social aun cuando supuestamente el pago de este tipo de pensiones provenga de las cotizaciones de empresas y trabajadores en activo.

Ante esta situación cada vez más presente en nuestra vida social y laboral, ¿qué podemos hacer?, ¿cómo podemos afrontar esta nueva situación? Hoy, afortunadamente, nos hemos desayunado con una buena noticia para los pensionistas de que el Pacto de Toledo reanuda sus conversaciones y parece que ha llegado a un acuerdo, a excepción de Esquerra Republicana, para elevar o equiparar las pensiones al IPC. Pero, aun así, la Comisión del Pacto de Toledo lleva dos años reuniéndose y escuchando a expertos y tendrá que tomar decisiones muy difíciles ante sí y para los demás, como el reequilibrio de las cuentas de la Seguridad Social, ahora con un déficit de más de 20.000 millones de euros anuales; tendrá que acordar un nuevo sistema de revalorización de pensiones que proteja el poder adquisitivo de los pensionistas y/o garantizar la sostenibilidad del sistema público, dadas las previsiones demográficas que existen. Cada vez hay más viejos –y no es peyorativo el adjetivo– y menos niños, como todo el mundo sabe, y tampoco podemos forzar demasiado la máquina.

Nosotros habíamos pensado, señor Velasco, presentarle o proponerle esta enmienda donde simplemente se cambiase o modificase la palabra "impulsar" por la de "estudiar" la posibilidad de la eliminación de los coeficientes reductores. Habríamos aprobado o apoyado su proposición de ley si hubieran aceptado nuestra enmienda. No la han aceptado, pues nos tendremos que abstener porque así lo consideramos.

Miren ustedes, Ciudadanos ya ha votado a favor de revisar los coeficientes reductores para los profesionales de alto riesgo –no ha tenido ningún reparo– que se ven abocados a una jubilación anticipada, pero extender esta demanda a cualquier otro trabajador que lleve más de cuarenta años cotizados sin que aún no se esté tomando en consideración el conjunto de su vida laboral para el cálculo de sus pensiones nos parece cuando menos complicado y en cierto modo peligroso para la estabilidad de la Caja de la Seguridad Social. Y eso, señorías, nos preocupa seriamente.

Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días. Gracias de nuevo, Presidenta.

Bueno, la verdad es que no es la primera vez que debatimos en esta Cámara sobre un tema tan importante como son las pensiones y esperamos que no sea la última vez.

Como sus señorías saben, la jubilación anticipada está sujeta a la aplicación de unos coeficientes reductores que reducen considerable la cuantía de la pensión que se va a recibir y, además, lo hacen de una manera definitiva y permanente en la pensión que quedará además para el resto de la vida. Al aplicar estos coeficientes tampoco se tiene en cuenta el esfuerzo contributivo llevado a cabo por los trabajadores a lo largo de toda su carrera laboral y, en muchos casos, pese a haber cotizado más años de los requeridos para

alcanzar ese 100% de la base reguladora, el pensionista sufre la aplicación de esos coeficientes. Bien es cierto que en el sistema de reparto las personas que se jubilan anticipadamente ya incrementan el número de pasivos y disfrutan de la pensión durante más años, pero a largo plazo, tras aplicar esos coeficientes que tenemos actualmente, las jubilaciones anticipadas no resultan tan favorables.

Respecto a los puntos 1 y 2, tengo que decir que estamos de acuerdo con el Grupo Socialista en que es necesario regular de nuevo alguno de los requisitos exigidos actualmente para la jubilación anticipada y también estamos de acuerdo en revisar los coeficientes reductores, aunque me gustaría matizar que nosotros sí que somos más partidarios de establecer ese periodo de cotización en treinta y cinco años para acceder a esa jubilación anticipada.

Respecto a los puntos 3 y 4, he de decir que también estamos de acuerdo con la propuesta de modificar la Ley General de la Seguridad Social para que a las personas que hayan solicitado una jubilación anticipada dejen de aplicarles esos coeficientes cuando lleguen a la edad legal de jubilación, y así se les evite la pérdida de poder adquisitivo.

Esta es nuestra posición respecto a los cuatro puntos de esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista. Por tanto, ya les adelanto que nuestro voto será favorable.

Nuestro principal objetivo sin duda es garantizar ese Sistema Público de Pensiones haciendo sobre todo especial hincapié en aquellos pensiones más bajas, pero para eso es necesario llevar a cabo una reforma que garantice el sistema de pensiones, porque a nosotros nos parece inadmisibles que nuestros mayores, que son quienes han levantado material y democráticamente este país, tengan que soportar el recorte sistemático de su poder adquisitivo cuando en muchos casos esto les condena a vivir en la pobreza.

Señorías, España es uno de los países que menos gasta en pensiones. Estamos hablando de un 11% del PIB, frente al 15% que se está gastando de media en la Unión Europea. Y también conviene explicar que el sucesivo incremento del déficit del sistema no viene dado por el incremento del gasto, sino por el incremento en afiliación y en actividad de los últimos años, que no se refleja en el incremento de las cotizaciones que sostienen el sistema. Y eso es así por las sucesivas reformas laborales que en su día aprobaron tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, unas reformas que sirvieron para bajar los salarios y, por tanto, las cotizaciones a la Seguridad Social.

Y es ahí donde queremos soluciones a futuro, y la verdad es que esta proposición no de ley no las plantea, pues abordan unas modificaciones concretas pasando un poco de puntillas por lo que es realmente importante y sustancial. Por eso, para nosotros es necesario revertir las reformas laborales, mejorar el mercado de trabajo, subir los salarios, diversificar las fuentes de financiación del sistema y volver a establecer la edad de jubilación a los 65 años y, por supuesto, volver a retomar la referencia del IPC para las revalorizaciones. Pero, bueno, todas estas medidas ya se están negociando entre el Gobierno y el Grupo Confederal Unidos Podemos en el Congreso, que es donde corresponde hacerlo. Por tanto, como ya he dicho, votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR ELGUEA BLANCO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días a todos.

Más allá de entrar en el fondo de la cuestión, en primer lugar, señor Velasco, quería un poco cuestionar la oportunidad de esta proposición no de ley, porque creo que por la trascendencia de la misma no sé si su oportunidad tiene mucho sentido. Creo que, como usted ha dicho en esta tribuna, el tema de las pensiones es un tema de actualidad, ayer hubo unas manifestaciones acerca de un acuerdo del Pacto de Toledo y

también del secretario de Estado de la Seguridad Social. Creo que, por encima de lo que dijeron, quería resaltar que estamos ante un tema de mucha trascendencia en nuestro país, yo lo calificaría como uno de los pilares del Estado del bienestar, yo por eso lo definiría como un tema de Estado. Y por eso quiero dejar claro, en primer lugar, que este tema donde se tiene que tratar y abordar es dentro del marco del Pacto de Toledo, donde todos estamos presentes –como digo– y, por supuesto, porque su trascendencia es muy grande, ciertamente.

Es más, le diría al Grupo Socialista que ahora, aprovechando que su partido gobierna en Madrid, podría instar a sus compañeros, a su Gobierno, al Gobierno, que a través del marco –como digo– de ese Pacto de Toledo trabajen en este sentido, en este sentido.

Pero, bueno, entrando un poquito ya en el fondo de la cuestión que aporta esta PNLP, que es la reducción de los coeficientes reductores en los supuestos que plantean, les diré que nuestro partido, nuestro grupo, está preocupado, más que por indicaciones de algunos colectivos, por lo que es el conjunto de las pensiones, del sistema de pensiones, de su viabilidad en el futuro tanto económica como financiera, y sobre todo en estos momentos en los que tenemos una situación demográfica desfavorable, como se ha dicho aquí y en la que no voy abundar más.

Sí les comentaría que, centrándonos un poquito ya en la propuesta, yo voy a citar que, desde informes de expertos internacionales hasta la Unión Europea, todos van en contra de..., o por lo menos de que se tenga muy en cuenta la revisión de estos coeficientes reductores. En este sentido, expertos y organismos internacionales afirman que para garantizar la sostenibilidad futura del sistema de pensiones se desincentive lo más posible la jubilación anticipada, ya que el pensionista deja antes de cotizar y cobra más años la pensión.

También se constata que las jubilaciones anticipadas en general tienen prestaciones más elevadas, bien sea porque los que ya hoy acceden proceden de actividades productivas de mayor remuneración e incluso con periodos más largos de cotización. Por lo tanto, se entiende claramente que, si estas personas acceden a la jubilación anticipada, comienzan a cobrar antes pensiones más caras y durante más años. Creo que es un agravio contra las personas que acceden a la jubilación en la edad legal, los 65.

De todas las maneras, en ese sentido voy a dar algún dato también. He de decir que las jubilaciones anticipadas están creciendo en los últimos años de una forma importante: en el año 2013 eran un 38%; en el año 2017, un 45%.

También cito que, según los últimos datos de febrero de 2018, la pensión media de los jubilados anticipadamente es de 1.573 euros al mes, un 40% superior a la cuantía media que perciben los que acceden al retiro con más de 65 años y cinco meses, que perciben 1.125 euros. Todo ello a pesar de la reducción que suponen los coeficientes reductores a los que se ha aludido y que, por supuesto, plantea esta proposición que se eliminen en los términos que ha especificado.

Por todo ello, yo quisiera decir que, antes de eliminar estos coeficientes reductores, lo que se debe hacer es valorar sus efectos, sobre todo en lo que es la viabilidad del sistema de pensiones. Decía el señor Velasco cuando traían esta proposición no de ley al principio que lo que les preocupaba era la viabilidad del sistema de pensiones: lo entiendo un poco contraproducente. Pero lo que sí voy a decir es que la aplicación de los coeficientes reductores tiene un objetivo muy claro en la Ley de la Seguridad Social, que es que para el sistema no repercuta más en su costo la jubilación de una persona que lo hace anticipadamente sobre otra persona que lo hace en la edad legal. ¿Por qué? Por lo que he comentado antes, porque comienza a cobrar antes, son pensiones altas y estamos años cobrando. Por lo tanto, los coeficientes no penalizan, son correctores. Por lo tanto, nosotros nos vamos a posicionar en contra de su proposición.

Ciertamente han hablado todos los grupos de garantizar la viabilidad del sistema de pensiones, pero, bueno, yo lo que sí voy a poner en valor es el trabajo del Partido Popular y el Gobierno de Rajoy, el último Gobierno del Partido Popular en España, que sí ha conseguido que las pensiones se incrementen, se ha

incrementado el número de pensionistas. Y todo ello, ¿por qué? Porque se han sumado cotizantes al sistema...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR ELGUEA BLANCO: ..., del orden de tres millones más se han recuperado en esos varios años de legislatura. Por lo tanto, le anticipo nuestro voto en contra.

Y, en cuanto a las enmiendas que se han presentado, quiero decir que estamos en contra, por supuesto, de las que se han retirado del Grupo de Podemos, porque eran más a más sobre lo planteado por el Partido Socialista. Y, en concreto, con la que había planteado Ciudadanos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR ELGUEA BLANCO: ... estábamos de acuerdo, pero, como se ha retirado, pues no cabe lugar a valorarla y por lo tanto votaremos en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

Me voy a referir en orden de intervención a los diferentes grupos parlamentarios.

La verdad es que lamento que el Grupo Ciudadanos se vaya a abstener porque no hay mucha diferencia, aunque sí le he explicado al señor Martínez Flaño por qué no aceptaba su enmienda. Nos parece que estudiar sin más es demasiado poco para recoger esa iniciativa que nos estaban trasladando esas asociaciones que nos trajeron la iniciativa a este Parlamento, creemos realmente que ya se ha estudiado demasiado este asunto y que se debe impulsar. Como la diferencia no es tanta, les invito, señor Martínez Flaño, a que se lo replanteen y esa abstención se convierta en un voto afirmativo, porque ciertamente sí que vamos a ser pioneros en este Parlamento, llevan ocho parlamentos aprobando esta iniciativa y gracias al voto en contra del Partido Popular y la abstención del Grupo Ciudadanos va a ser el primer parlamento de España en el que esta iniciativa no va a salir aprobada. Yo se lo digo desde el comienzo para que reflexionen sobre sus posturas y, si únicamente la postura del Partido Popular es votar en contra de cualquier iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que el Grupo Ciudadanos pueda analizar esta cuestión porque creo que es importante.

Respecto a la postura del Grupo Parlamentario Podemos, agradezco el apoyo a la iniciativa, conozco además que ustedes son partidarios de que sean treinta y cinco años y no cuarenta para que no se apliquen esos coeficientes reductores. Pero, bueno, parece que hay un consenso bastante amplio, aunque la cifra de años sean esos cuarenta. Por eso este grupo presentó esa iniciativa con cuarenta años, es lo que se ha aprobado en otros parlamentos y también es la misma iniciativa que nos trajeron estos colectivos de afectados.

Lo cierto es que desde el Grupo Socialista hemos sido defensores claramente del Pacto de Toledo y de que cualquier reforma del Sistema Público de Pensiones tenga que ser abordada en el Pacto de Toledo, posteriormente en el diálogo social y que vaya con un consenso y un acuerdo importante. Por eso esta propuesta, señora Sáinz, es una propuesta muy concreta, pero en ocasiones anteriores, a iniciativa precisamente del Grupo Socialista, ya hemos debatido sobre estas cuestiones: hemos debatido sobre la

sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones, hemos dicho que el problema más importante ha sido la devaluación salarial que han sufrido los trabajadores y trabajadoras en este país, esa reforma laboral tan injusta que aplicó el Partido Popular y, evidentemente, también hay que decir que hay que abordar porque el Partido Socialista siempre ha apostado por este sistema público, hay que abordar la cuestión, hay que hacerlo más sostenible y hay que replantearse ciertas cuestiones, como esos incentivos que se dan a la contratación de las empresas con reducciones y bonificaciones en la Seguridad Social, que no deben acceder o que no tiene que asumir el sistema de pensiones, sino que tienen que salir de los Presupuestos del Estado. Pero esa es una cuestión, Señoría, que ya hemos debatido en otras ocasiones y que no corresponde en el día de hoy.

Y a la intervención del Grupo Parlamentario Popular, señor Elguea –le doy la bienvenida para este debate en el Pleno, creo que es su primera intervención–, sí le diré varias cuestiones. Dice usted que no sabe si es muy oportuna esta iniciativa. Pues fíjese usted si es oportuna que ocho parlamentos regionales, autonómicos, la han aprobado y en otros cuatro más está pendiente de aprobación. Por lo tanto, creo que la oportunidad está clara.

Usted dice que es un tema de Estado y que, como es un tema de Estado y se está negociando en el Pacto de Toledo, este tipo de iniciativas no tienen sentido. ¡Pues bienvenido!, porque fueron ustedes, el Grupo Parlamentario Popular –se lo recuerdo–, los que rompieron por primera vez en la historia democrática de este país el consenso y el acuerdo del Pacto de Toledo, aplicando reformas al Sistema Público de Pensiones por primera vez en la historia democrática de este país unilateralmente, con la oposición de todos los grupos parlamentarios y con la oposición también de los agentes económicos y sociales. Por lo tanto, bienvenidos a ese Pacto de Toledo, bienvenidos a que ustedes vuelvan al consenso y al acuerdo. ¡Porque algo tiene que ver con el cambio de Gobierno el acuerdo de ayer, evidentemente! Con ustedes era imposible que se llegara a ningún acuerdo en este asunto, ¡imposible! ¡Porque ya sabemos cuál es su política en el ámbito de las pensiones!: recortar prestaciones, apoyo a los sistemas privados en detrimento del sistema público. ¡Si lo hemos visto los últimos ocho años lo que ustedes han estado haciendo en el sistema de pensiones! Por eso, cuando hay un cambio de Gobierno, evidentemente el impulso, los grupos parlamentarios y también, no hay que obviarlo, la presión de calle es lo que incentiva este acuerdo al que se llegó ayer en el Pacto de Toledo, porque ustedes fueron los que eliminaron esta vinculación del IPC a la revalorización de las pensiones; ustedes, de manera unilateral. Por lo tanto, bueno, bienvenidos a ese consenso, a ese acuerdo y a que vuelvan a tener como referencia el IPC para la subida de las pensiones.

Por lo tanto, les pido que reflexionen, como bien les he dicho, que se planteen su voto, ocho parlamentos han aprobado esta iniciativa, creemos que se está abordando una situación muy injusta para trabajadores que han aportado ingentes cantidades al sistema, estamos hablando de trabajadores de más de cuarenta años trabajados y cotizando al sistema. Y lo único que se pide es que el sistema les responda de una manera más justa que lo que lo hace actualmente. Porque esa expulsión del mercado laboral que se ha producido en los últimos años y que es la causa de que se hayan incrementado las jubilaciones anticipadas, pues, si un trabajador no tenía un futuro laboral, no le quedaba otra que ir a la jubilación, esa es la causa real...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: ..., esa situación –sí, Señoría, voy a acabar–, esa situación tan injusta es la que estamos proponiendo hoy que se aborde porque estas personas no se jubilan de manera anticipada, de manera voluntaria, sino expulsados del mercado laboral y, por lo tanto, de manera forzosa. Debe abordarse esta situación y crear una reforma legislativa menos injusta. Y, por lo tanto, les solicito, como les digo, su apoyo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Finalizado el debate, sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): 14 votos a favor, 15 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

9L/PNLP-0375- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que redacte y presente ante este Parlamento un Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias Numerosas, para explicitar el apoyo y la especial protección que merecen.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la tercera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que redacte y presente ante este Parlamento un Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias Numerosas, para explicitar el apoyo y la especial protección que merecen.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular y señorías del tripartito de la oposición: quiero empezar esta intervención agradeciendo la presencia de la presidenta de la Asociación de Familias Numerosas de La Rioja, también del vicepresidente de la Federación Española de Familias Numerosas y también de distintos familiares afectados directamente por el contenido de esta proposición no de ley. Me han dicho que iba a haber niños pequeños –no sé si estarán por ahí–, pero, bueno, también sean bienvenidos.

El Partido Popular defiende un proyecto político que podemos sustentar o podemos resumir en cinco grandes ejes: la defensa de España, la defensa de la familia y de la vida, la defensa de la libertad individual –y por eso, por ejemplo, creemos en la bajada de impuestos–, la honradez y la eficacia en la gestión y también todo lo que hace referencia a la seguridad –por eso, por ejemplo, también todo nuestro apoyo a las víctimas del terrorismo–. Y estos cinco grandes ejes entendemos que son compartidos por la inmensa mayoría de los españoles. Sin embargo, determinados partidos, en concreto el Partido Socialista, nos han acusado en varias ocasiones, en muchas ocasiones, de ser radicales, de ser radicales con nuestros principios. Y en ese sentido yo siempre he dicho que el problema lo tiene el Partido Socialista, precisamente por no compartir estos valores ampliamente respaldados por los españoles y también por los riojanos. Y que radical es precisamente su formación política al contar con el apoyo de los independentistas, de los populistas de Podemos y de los amigos de la ETA. No son ejemplos claros y evidentes de moderación.

Acabamos de hablar de pensiones, acabamos de hablar de pensiones y se han dicho muchas cosas, pero no le he oído al señor Velasco hablar de que fue Zapatero quien congeló las pensiones. En un momento de crisis no había fondos suficientes y se adoptó esta medida. Nunca jamás, nunca había sucedido esto, y fue un Gobierno del Partido Socialista. Y es un indicativo de que necesitamos revertir la pirámide poblacional. En parte por eso también traemos esta iniciativa parlamentaria hoy aquí. Nosotros creemos en principio..., no creemos en las etiquetas, pues es que además normalmente suelen ser utilizadas para descalificar, y tampoco vamos a pedir a nadie permiso por creer lo que creemos ni por defender nuestras ideas. Los Gobiernos del Partido Popular en la nación y en La Rioja han defendido, han puesto en marcha distintas

medidas tendentes a potenciar y favorecer las familias numerosas y esta iniciativa, y esta iniciativa, bueno, hay que entenderla relacionada en ese contexto.

Propusimos en el debate del estado de la región una propuesta en donde solicitábamos al Gobierno que se redactara una ley de protección y defensa de las familias numerosas de La Rioja, fue apoyada por todos los grupos en el debate del estado de la región y, por lo tanto, entiendo que esta proposición no de ley también será aceptada. Y es una iniciativa que hay que tener en cuenta que puede beneficiar a 4.231 familias riojanas –que se dice pronto– que tienen el título de familias numerosas en cualquiera de sus variantes.

Entendemos que la familia es absolutamente indispensable, hay que fortalecer el papel en nuestra sociedad de la familia, es un eje vertebrador, un pilar fundamental de nuestra sociedad. ¡Y no solo eso! Hay que dar un paso más. Y entendemos que conviene hablar y hay que hablar del derecho a la protección de la familia, hay que hablar de que los riojanos tienen derecho a que se proteja a su familia, a que se les garantice la protección a esta institución, a que por lo tanto la familia sea un sujeto de derechos también, no menos importante, a que la familia afecte al conjunto de políticas que se llevan a cabo desde las administraciones públicas. Y por eso precisamente –luego hablaremos del Estatuto de Autonomía, ¿no?–, en una de las propuestas que el presidente del Gobierno introdujo en esa carta de derechos afectaba a las familias y se reconocía ese derecho a la protección de la familia.

No quiero ser fraudulento como el señor Sánchez y citaré entre comillas lo que dice nuestra propuesta, que es lo siguiente: "Los ciudadanos de La Rioja tienen derecho a la protección integral de la familia. Las administraciones públicas garantizarán la protección y asistencia necesaria a la familia como sujeto de derechos a través del desarrollo de las acciones necesarias para la plena asunción de sus responsabilidades y funciones, incluida la perspectiva de familia, en las políticas públicas". Eso es lo que dice esa carta de derechos que proponemos desde el Partido Popular.

Tenemos la vocación de llevar a La Rioja a la cabeza de las comunidades autónomas de España. También en esta materia queremos que La Rioja esté a la vanguardia. Y por eso presentamos esta iniciativa, que tiene dos apartados bien diferenciados. En uno de ellos propugnamos la elaboración de ese texto legal en el que al menos, entre otros aspectos, se contemplen las siguientes medidas: en primer lugar, deducciones en la cuota del impuesto sobre la renta de las personas físicas para la adquisición o el alquiler de la vivienda habitual de las familias numerosas –es importante reconocer el esfuerzo que hacen en el ámbito de su vivienda habitual–. Bonificaciones también hasta el 99% en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados por adquisición de vivienda habitual y también en las operaciones ligadas a la financiación de esas operaciones; en muchas ocasiones, dadas las características especiales de las familias, son inmuebles más grandes por sus propias necesidades, que por lo tanto tienen un precio mayor y de alguna manera los poderes públicos tienen que ayudar con este tipo de medidas a esas inversiones tan costosas. Que se establezca una deducción autonómica de 1.200 euros para las familias numerosas de categoría general y de 2.400 para familias numerosas de categoría especial. Que se asegure también por ley la presencia de las instituciones que representan a las familias numerosas en todos aquellos órganos sectoriales o consejos en los cuales se discuten políticas relacionadas con la familia y políticas relacionadas con la juventud. Que se adopten medidas de discriminación positiva, de discriminación positiva para permitir a las familias numerosas, a sus miembros, la asistencia a espectáculos públicos o a las instalaciones deportivas que directa o indirectamente dependan de las administraciones públicas; en definitiva, aprobando una suerte de tarifas reducidas para ellas. Que se haga también una reserva de las plazas para miembros de familias numerosas en actividades infantiles y juveniles que sean desarrolladas por las administraciones públicas. La gratuidad del Bachiller, esto por otra parte hay que decir que está plenamente en consonancia con lo anunciado por el presidente del Gobierno con ese proyecto, esa idea de garantizar la gratuidad del sistema educativo de 0 a 18 años, pues en ese sentido priorizaríamos también a las familias numerosas. Y, en el ámbito de la función pública, y para poder permitir la conciliación laboral y

familiar, bueno, que se tenga en cuenta a la familia numerosa en todo lo que hace referencia a las comisiones de servicios y también a los concursos de traslados.

Y luego, por otra parte, solicitamos al Gobierno de la nación tres demandas específicas, que son: en primer lugar, paliar o sufragar total o parcialmente el gasto farmacéutico de los enfermos crónicos en las familias numerosas; otra medida muy importante es reducir las cotizaciones a la Seguridad Social de padres y madres de familias numerosas para que puedan tener una mayor empleabilidad; y, por último, una bonificación del 50% para las familias numerosas de carácter general y del 70% para las de categoría especial en el impuesto de bienes inmuebles.

Estas medidas son plenamente coherentes con lo que en La Rioja llamamos el reto poblacional, con lo que llamamos la Agenda para la Población 2030, ese diagnóstico que ha puesto el Gobierno de La Rioja, y donde sin ir más lejos debemos recordar unos datos significativos: el indicador de fecundidad está en 1,36, la edad media de la madre al tener un hijo es de 30,7 años. Y un dato muy relevante: los jóvenes entre 15 y 29 años han descendido en 16.000 entre 2005 y 2017.

Creo que estas son unas medidas acordadas con los propios beneficiarios, fruto del diálogo que mantiene este grupo con distintos representantes sociales y ¡qué duda cabe!, van a revertir en algo tan necesario como es el reto poblacional.

Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, que a continuación leerá la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): Enmienda número 1, de modificación al punto A).1, donde debe decir:

"1. Que redacte y presente ante este Parlamento un Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias Numerosas para explicitar el apoyo y la especial protección que merecen, blindando los derechos de todas las familias numerosas riojanas, independientemente de la orientación sexual o identidad de género de los progenitores o el estado civil de los mismos, facilitando el mantenimiento de la condición de familia numerosa tras la separación o divorcio de los progenitores, e incluyendo como familia numerosa a las familias monoparentales con dos hijos".

Enmienda 2, de modificación al punto A).2.

Debe decir:

"2. El marco normativo debe contemplar, entre otras, las siguientes medidas, que estarán ligadas siempre a un límite de ingresos máximo por individuo cuando se trate de medidas ligadas a deducciones, subvenciones y ayudas económicas:".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta enmienda, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Bueno, estamos ante una extraña propuesta del Grupo Popular en la que el Grupo Popular le pide al Gobierno del Partido Popular, se piden a sí mismos, que se haga un anteproyecto de ley cuando podían haberlo hecho directamente y ahorrarse pasos, salvo que no se hablen consigo mismos, que sé que en ocasiones pasa.

El día que llegue ese anteproyecto de ley este grupo pretende hacer las aportaciones necesarias,

pretende colaborar en que la ley sea lo más social y lo más apropiada para los afectados por esta legislación, pero nosotros pensamos que hay un determinado número de enmiendas, estas tres enmiendas fundamentalmente que hemos presentado, que deben tenerse en cuenta. Tenemos que acordarnos también de la población asentada en el mundo rural, una población que casi siempre es olvidada, aunque luego nos quejemos de la falta de población rural. Y les voy a explicar un poquito cuáles son las tres propuestas fundamentales que les vamos a hacer.

En primer lugar, especificar que esta ley debe proporcionar cobertura a todas las familias numerosas riojanas, ¡todas!, independientemente del estado civil, identidad de género o la orientación sexual de los progenitores, aunque nos consta que al menos en este último colectivo no está habiendo problemas, o así nos lo han comunicado, pero sí pensamos que son familias especialmente vulnerables a los cambios legislativos, como ya ha ocurrido en el pasado, y no queremos que esta ley las deje desprotegidas.

Además, creemos firmemente que las familias monoparentales, que hacen también grandes esfuerzos personales, laborales y económicos al mismo o mayor nivel que las familias numerosas con dos progenitores, deben ser también incluidas. Aquello de lo que no se habla no existe, por eso nos parece importante que esta enmienda quede reflejada en el texto de la hipotética y futura ley, si es que alguna vez se hace, aparte de conseguir el guiño a los colectivos.

En segundo lugar, voy a insistir en que las ventajas fiscales y demás ventajas económicas tienen que ser un instrumento para favorecer la igualdad de oportunidades, pero no para dar regalos fiscales a familias que se desenvuelven bien o que se desenvuelvan bien económicamente. Estas ayudas se otorgan para liberar la carga que muchas de estas familias llevan encima y que pueden lastrar el desarrollo y la educación de sus hijos o la vida personal o laboral de los progenitores, haciendo prácticamente imposible la conciliación familiar. Pero, si esta carga económica y toda esta problemática no existe, pues tampoco consideramos que debiera haber una ayuda.

Y, por último, y ya termino, desde el Grupo Parlamentario Podemos no podemos aceptar el artículo que pide la reducción del pago farmacéutico en tratamientos crónicos a miembros de familias numerosas, y la razón es muy sencilla: estamos totalmente en contra de este copago farmacéutico, que nosotros preferimos llamar repago ya que primero lo pagamos con los impuestos y luego otra vez al recogerlo en la farmacia y que realmente se ajusta mucho más ese nombre a la realidad. Consideramos que no es que las familias numerosas no deban estar exentas de este repago, sino que no debería estar incluido en esta ley porque todos los ciudadanos deben estar exentos de ese repago farmacéutico. Y, por lo tanto, al igual que hemos dicho antes, consideramos que es algo que no debe quedar incluido en este texto.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para posicionamiento de la enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Ya se sabe que el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos tiene serios problemas para distinguir lo que son los distintos poderes en democracia. Una cosa es el poder legislativo, otra cosa es el poder ejecutivo y otra cosa es el poder judicial. Soy portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al igual que usted pertenezco al poder legislativo y en ese sentido realizamos las propuestas que consideramos oportunas. ¡Así de sencillo! Ya sé que a ustedes esto no les gusta y, cuando no les gusta una Cámara, la disuelven o la cierran o crean otra paralela. Aquí en España esto no funciona. O sea, esto vaya por delante.

En segundo lugar, mire, de lo que se trata es de una cosa bien clara. No se trata de definir lo que es familia ni se trata de definir lo que es una familia numerosa, eso ya viene perfectamente claro en lo que es la

legislación nacional. Y, por otra parte, si quiere, hablamos del concepto de familia; no tiene nada más que acudir al diccionario de la Real Academia de la Lengua y ahí lo tendrá. O sea, que en ese sentido no vamos a tener ningún problema, ¿qué duda cabe que es un concepto inclusivo! Nosotros no queremos entrar ahí porque entendemos que no forma parte de nuestras competencias.

Y, por otra parte, en lo que hace referencia a la enmienda número 2 y a la enmienda número 3, mire, le tengo que decir que nosotros hemos planteado esta proposición no de ley de la mano de las asociaciones, como le he dicho anteriormente, es un compromiso que tenemos nosotros formalizado con ellas. Rompería por lo tanto ese acuerdo y, por lo tanto, no se las podemos aceptar.

En cualquier caso, le tengo que decir que yo agradezco todas estas sugerencias. En el trámite de la ley ustedes, si quieren, podrán interponer las enmiendas que consideren oportunas y ahí podremos debatir con más profundidad todos esos aspectos. En este caso, además de agradecerle, le digo que no se las vamos a aceptar.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Lo primero, quiero saludar a los representantes de la Asociación Riojana de Familias Numerosas, así como a los compañeros que han venido de otras comunidades, en especial al vicepresidente de la Federación Nacional, señor Trigo, y, por supuesto, al bebé que sí que estaba por ahí, una bebé pequeñita, que creo que será la niña más pequeña o el niño más pequeño que ha venido a escuchar una sesión de este Parlamento.

¡Bien! Lo primero, vaya de antemano nuestro apoyo a esta proposición no de ley que hoy presenta el Partido Popular, pero nos hubiera gustado sin lugar a dudas que esta hubiera sido más ambiciosa y que a estas alturas de la legislatura, señor Consejero, ya contásemos con un borrador de normativa que consultar y que poder trabajar y no con los propósitos y las buenas intenciones que han expresado hoy en boca de su portavoz.

Porque se habla mucho, por lo menos lo hace este Gobierno, de la Agenda de la Población, del reto demográfico, del principal problema, de esa batalla por favorecer el aumento de la natalidad, y, sin embargo, no fomentamos que se pueda tener hijos y que tener hijos deje ser visto como un problema por las cargas económicas que supone y las pocas facilidades a la conciliación familiar.

Me reitero en su poca ambición, porque alguna de las medidas concretas que exponen hoy ya se han hablado en las negociaciones de Presupuestos con este grupo y el Gobierno las asumió y además no es necesaria una ley para poder llevarlas a cabo. Hay cuestiones que ya deberían haber movido, deberían haberse puesto manos a la obra. Y le refresco la memoria, señor Consejero: se habló, por ejemplo, de ayudas específicas de comedor, de reducciones en tasas y precios públicos en el Conservatorio, en la Escuela de Idiomas, en actividades culturales promocionadas por la propia Administración, campamentos escolares, incluso se habló de plazas específicas para familias numerosas o en las propias guarderías públicas que en algún caso sí que tienen en cuenta precios reducidos para gemelos o mellizos, pero no para hermanos..., para otros hermanos que puedan estar incluso escolarizados en la propia guardería.

Hay otras realidades que sí, no sé..., hay otras medidas que sí que son realidades gracias a los acuerdos presupuestarios que hemos firmado y, aunque ahora las asuman como propias, algo en lo que es experto el señor Garrido, fueron impulsadas por Ciudadanos a nivel regional o nacional: hay bajada de impuestos

en IRPF, un punto en la última revisión regional, y también ahora el mínimo exento se ha dado 14.000 a nivel nacional y se han rebajado las retenciones en el tramo hasta los 18.000; hay deducciones regionales por gastos en educación de 0 a 3 de hasta 600 euros, sumadas a los 1.000 de educación estatal, también en gastos por hijos escolarizados en esta edad; la gratuidad de libros en esta comunidad ya es una realidad, está comenzando a ser una realidad y estamos impulsándolo a nivel nacional; el permiso de paternidad se ha ampliado a cinco semanas de las dos que teníamos antes de que Ciudadanos llegara a las instituciones, ahora ya son cinco y a nivel nacional; y, específicamente, para las familias numerosas hay una deducción de 1.200 euros en el IRPF más 600 adicionales a partir del tercer hijo. Esas son las realidades hoy en día de lo que se ha conseguido también para familias numerosas.

¿Pero cuál es la realidad de las familias numerosas? Pues la realidad de las familias numerosas es que un 13% de estas familias numerosas tienen unos ingresos de aproximadamente 1.200 euros al mes, por catorce pagas, unos 16.800 euros, que con un mínimo de tres hijos harían cinco en la unidad familiar, y, si ustedes hacen las cuentas, suponen 290 euros per cápita por mes. Bueno, si ustedes miran la tasa AROPE, el indicador europeo del riesgo de pobreza, dice o marca el umbral de pobreza de los hogares en una renta per cápita de 340 euros mensuales. Básicamente, lo que están diciendo estos datos es que tener hijos es arriesgarse a ser pobre. Pero hay más, hay familias numerosas, un 35%, que tienen hasta 35.000 euros de ingresos anuales, 582 euros al mes per cápita, o 49.000 euros anuales, 816 euros al mes per cápita, eso es un 26%.

Hay que tener en cuenta hipotecas, alquileres, gastos corrientes inherentes a los gastos de la propia hipoteca, y por eso es necesario valorar la renta per cápita de la unidad familiar para el acceso a ayudas y subvenciones, porque estas familias dedican y necesitan toda su renta para sustento y cuidado de sus hijos. Y por eso les pedimos que sean ambiciosos, que además luego hablamos de rentas mínimas de inserción, de subida de las pensiones y no tenemos en cuenta las necesidades de este colectivo de familias numerosas, y hay que tener en cuenta que para que el sistema sea sostenible necesitamos invertir en el futuro, y el futuro son esos niños y esos jóvenes que nacen y que tenemos que formar.

Por eso le pediría al señor Consejero –y voy terminando– que seamos más ambiciosos, que intentemos deducciones por IVA en gastos educativos y sanitarios –hay que pensar en los gastos, por ejemplo, de dentista que sufren esas familias–, en vivienda, no solo en deducción vía impuestos, sino...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... –voy terminando, señora Presidenta– en la promoción de vivienda de protección pública adecuada para familias con precios asequibles, en la compra de vehículos, que lógicamente tienen condiciones especiales... Podemos ser todo lo ambiciosos que queramos, señor Consejero, y otras comunidades ya tienen legislación en esta materia y nos arriesgamos a que esto quede hoy en agua de borrajas. Por eso, señor Consejero, le pido de verdad que impulsemos esta normativa y que seamos valientes y apostemos por ello.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra... No, perdón.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, tenemos fichaje estrella en Podemos para esta intervención, la señora Santos me iba a dar el relevo.

Bueno, lamento profundamente que no hayan aceptado nuestras enmiendas, consideramos que eran bastante positivas, en parte por varias de las cosas que ha comentado el señor Ubis. Intentamos hacer pastiches y reparaciones y pequeñas modificaciones, y somos muy poquito ambiciosos a la hora de legislar en esta comunidad autónoma.

Entiendo perfectamente, señor Garrido, que, aunque usted me quiera hacer luz de gas, hay una diferencia entre los poderes ejecutivo y legislativo. Lo cierto es que en esta Cámara –y creo que toda la oposición estará de acuerdo– esas líneas no existen, pues cada vez que hay una comisión, un debate o una ponencia, o en cualquier caso, usted sale aquí y defiende al Gobierno, habla como el Gobierno y luego llega a decirnos que no, que no es el Gobierno. ¡Vale! Pues sí, técnicamente no son el Gobierno, estoy totalmente de acuerdo con usted, no vamos a discutir eso, pero lo cierto es que esto es un brindis al sol sin ninguna intención real –quiero decir– de mejorar la situación de las familias numerosas, alargar plazos, hacerse la foto y eso, pues que quede muy bien. Pero, efectivamente, sería más práctico, aunque se perdería la opción de hacerse la foto, que se hubiesen reunido el Gobierno con los grupos y se hubiese impulsado esta ley. Ustedes lo tienen muy fácil, con esta ley solo tienen que levantar un teléfono y, al igual que hacen con presupuestos o con otras leyes, llamar al consejero. Cuando quieren lo hacen, aunque no sean parte del Gobierno, pero, claro, para eso tendrían que hablar con el resto de la oposición y, claro, escuchar la voz de la oposición no es realmente su estilo.

Centrémonos en cualquier caso en la propuesta que nos traen, ya que las formas nos parecen inadecuadas cuando no lamentables. En primer lugar, queremos decir que estamos contentos de que hayan aprendido algo de nosotros a la hora de relacionarse con la sociedad civil, porque sí, sé que en ocasiones les oyen pero que pocas veces les escuchan. Aquí, sin embargo, lo que hemos visto es que no solo les han escuchado, sino que han copiado punto por punto, hasta la última coma, la propuesta que tenía la asociación, que, bueno, también hubiese estado bien que hubiesen dicho que la propuesta era suya y no de ustedes. Pero..., bueno, parece que de nuevo las formas del señor Casado se imponen y vemos trabajos que aparecen, que no ven la luz, que están pero que no están.

Otra cuestión que nos hace dudar bastante de las intenciones de su proposición es el hecho de que la exposición de motivos que ustedes nos traen tenga veinte de treinta y cinco líneas dedicadas en exclusiva a promocionar las políticas de su partido a nivel estatal y autonómico, y, a ocho meses de las elecciones, parece que han adelantado ustedes ya la precampaña, aunque luego lo aprovechen para echárselo en cara a otros grupos parlamentarios. Si llegan a incluir un par de frases más de autobombo, el autocorrector del Word les hubiese cambiado el título por "publirreportaje", pero, bueno...

En lo único que estamos de acuerdo es en que, efectivamente, las familias numerosas deben tener un mayor reconocimiento en nuestras políticas. Aquí, en la propia naturaleza de la familia, es donde creemos que entran muchas mejoras para reflejar la realidad diversa de La Rioja. Queremos asegurarnos de que se blinden los derechos de todas las familias numerosas, independientemente –como decíamos antes– de la orientación sexual o identidad de género de los progenitores o estado civil de los mismos. Además, queremos que las familias monoparentales sean consideradas también familia numerosa. Y estas son dos cosas que, aunque *a priori* pueda parecerles que, efectivamente –como ha dicho antes–, deben hablarse en el trámite de la ley, si no quedan recogidas, si no quedan en texto, son cosas que desaparecen.

Así que, como ven, no nos oponemos a la proposición no de ley, pero las enmiendas que hemos presentado son muy específicas y ustedes nos las han rechazado. Lo único que queríamos era hacer un proyecto más inclusivo para que esta ley, si algún día llega a hacerse, cosa que lamento decirles que en esta legislatura no lo veo, ¡pues eso!, sea la mejor ley posible.

Nuestro grupo también defiende a las familias numerosas y consideramos que, como sociedad, también tenemos que facilitar la conciliación, no todo es un problema económico. Por eso también nos ha sorprendido otra cosa, y es que entre las medidas que ustedes plantean apenas se ha pasado por encima de algo tan

difícil como pasar tiempo, y tiempo de calidad, con los hijos e hijas y atenderlos debidamente.

Si analizamos las propuestas que traen, son básicamente deducciones y facilidades económicas a las que no nos oponemos, siempre que se tenga en cuenta el nivel de ingresos por persona que tiene esa familia. Como hemos comentado, es muy diferente tener 1.200 euros de sueldo con cero hijos o tener 2.000 euros y tener cuatro hijos, con lo que no te llega ni para comer.

Hay que tener en cuenta que este tipo de ayudas también tienen que ayudar a la redistribución de la riqueza y que el respaldo que estamos dando a las familias no es un respaldo para que se lo gasten en vicios, sino que es un dinero necesario y vital para el mantenimiento y soporte de sus hijos que va a volver a entrar en el sistema.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Sí. Pues acabo, por lo tanto, diciendo que no nos opondremos a esta ley, nos abstendremos en tanto en cuanto nuestras propuestas no han sido aceptadas, aunque estaremos dispuestos a ampliarla y mejorarla, sobre todo en materia de conciliación, si algún día llega a proponerse esta ley. Tememos que sea simplemente un acto simbólico y una propuesta para hacerse la foto pero, bueno, confiemos en que no acabe en un cajón y en que algún día, a ser posible pronto, llegue a proponerse.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Ahora sí, señora Santos, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida a los miembros de las asociaciones de familias numerosas tanto autonómicas como estatales.

Mire, señor Garrido, tiene usted la facultad de salir a esta tribuna a decir tonterías únicamente con la intención de desprestigiar al adversario porque le faltan otro tipo de argumentos. Y no le consiento y no le voy a consentir que diga que el Partido Socialista es populista, radical y que no apoya a la familia. Tenemos un concepto distinto de familia al que usted tiene, y desde luego un concepto serio y responsable, y lo que no hacemos es montar el teatro, como van a hacer ustedes hoy, en algo que no van a cumplir. *(Aplausos)*. ¿Y sabe por qué? Porque para el Partido Popular la familia siempre ha sido el centro de inversión social y, sin embargo, poco o nada han hecho por las familias, solo palabras y promesas incumplidas, como voy a demostrárselo ahora.

En sus programas electorales autonómicos desde el 2007 prometieron una ley de apoyo a la familia, promesas que llevaron a todos los debates de la región uno a uno; incumplimiento uno tras otro.

Esta proposición no de ley que nos traen aquí me va a permitir que le diga que tiene trampa y responde más a un tema electoralista que a verdaderas razones de intención, porque el Grupo Socialista en octubre del 2016 trajo a este Pleno una proposición no de ley en la que le pedíamos al Gobierno que hiciera una ley de apoyo a las familias y le dábamos un año para poderla hacer. ¿Sabe qué hicieron ustedes, señorías del Grupo Popular? Votaron en contra porque consideraban en aquel momento que era mejor un plan integral y se comprometían a desarrollarlo antes de junio del 2017 y además pedían al Gobierno de Mariano Rajoy que presentara un proyecto de ley estatal. ¡Pues bien!, ninguna de las dos cosas. El Gobierno regional no ha hecho su plan y el Gobierno de Mariano Rajoy no ha presentado su proyecto de ley. Y a ustedes les parecía que las familias, y no específicamente las familias numerosas, eran merecedoras de un plan pero no de una

ley, un plan integral al que han aludido en esta legislatura constantemente hasta hace un tiempo porque no han hecho nada de nada y entonces ahora ya han callado la boca. Todo, absolutamente todo, una falacia. Y después de todos estos desatinos y la cara dura del Gobierno anterior y del actual vienen ustedes hoy aquí con..., aparecen sin plan y pidiendo una ley para familias numerosas.

¡Miren! Me reconocerá que, como mínimo, como mínimo, esto es una total incongruencia porque, si en diez años no han sido capaces de hacer una ley, si en esta legislatura, tres años, no han sido capaces de hacer un plan, ¿cómo van a hacer ustedes un proyecto de ley en los siete meses que quedan? ¡Es imposible! ¿Y saben cuál es el trasfondo que subyace a todo esto? Que el Partido Popular, y lo ha manifestado usted al principio, se adueña de la familia pero no cumple con las familias. Tradicionalmente se han presentado como los abanderados y defensores únicos en una retórica hueca o desde el compromiso reiteradamente incumplido.

Lo que sí le aseguro, señor Garrido, es que el Partido Popular y el Partido Socialista tenemos un concepto de partida diametralmente opuesto de lo que es una familia, porque la formación de una familia es un derecho de toda persona una vez que el principio de diversidad de la familia está consolidado. Un enfoque estandarizado de la familia excluirá y discriminará a muchas otras formas de familia. Y algo muy importante: en su iniciativa no aparece en ningún momento la progresividad. Y, mire, el debate sobre la universalidad o la progresividad es un debate puramente ideológico y estas son las cuestiones que marcan la diferencia entre una ideología y la contraria, con lo cual no nos sorprende que en sus planteamientos no encontremos absolutamente nada relativo a la progresividad, y para nosotros es clave introducirlo porque busca que nadie que precise apoyo se quede sin él pero asegurándonos de que los fondos públicos van destinados a aquel que lo necesita.

Y, mire, señor Garrido, yo personalmente no le admito ni una lección sobre el tema de familia. Soy familia numerosa y familia monoparental, monomarental. Y le voy a decir: ¿Saben dónde está el verdadero problema? El verdadero problema y las dificultades están en la renta. El nivel adquisitivo, la pobreza o no y la existencia de unos buenos servicios públicos de bienestar es lo que determina que se pueda o no tirar hacia adelante. Y los socialistas consideramos que las familias responden en sus formas y concepciones a la pluralidad y diversidad de la propia sociedad porque se han ido desarrollando otros tipos de modelos que tenemos que contemplar.

Desde el PSOE seguimos planteando una ley de familias, no de familia, que garantice la igualdad de oportunidades, contribuyendo a la redistribución de la renta y la riqueza con independencia de las circunstancias de todo tipo (familias de hecho...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... –finalizo–, monoparentales, compuestas, extensas, recompuestas y, por supuesto, familias numerosas). Y hoy nos abstenemos, y nos abstenemos porque no creemos en sus intenciones, porque nos han demostrado sobradamente sus incumplimientos y porque sus planteamientos nos parecen insolidarios. ¿Apoyamos a las familias? ¡Sí! ¿Apoyamos a las familias numerosas? ¡Sí!, pero en otro concepto y marco más amplio, y le aseguro que lo haremos dentro de siete meses...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... cuando nosotros gobernemos esta comunidad, porque ustedes no van a tener prórroga para ampliar incumplimientos.

Y, señores de la Asociación de Familias Numerosas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... ahí encontrarán al Partido Socialista. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

No sabía que esta proposición no de ley iba a generar tal nivel de suspicacia. Creo que ha habido alguien que se ha sentido realmente herido.

Bueno, vamos a ver, por partes. Agradezco el apoyo de Ciudadanos, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y estoy de acuerdo en una cosa que usted ha dicho: hay que tener, hay que fomentar una visión positiva de la maternidad. Eso es absolutamente indispensable y ahí tenemos mucho camino que avanzar. Hay que tener esa visión positiva de la maternidad. Ahora bien, señor Ubis, ¡qué difícil es que ustedes estén satisfechos con algo que haga el Partido Popular! ¡Es que ni por equivocación, ni por equivocación! Llevamos casi cuatro años, alguna vez puede venir aquí –aunque solo sea para darnos gusto– y decir: "Lo han hecho ustedes bien". ¡Dígalo alguna vez, aunque sea para que no se lo podamos decir! Yo se lo agradecería. Porque ¡mire que lo intentamos!

Habla usted de responsabilidad o de nivel de que gracias a ustedes se han apoyado distintas medidas. Miren, ustedes tienen cuatro diputados, cuatro, cuatro de treinta y tres, 12% –lo dejamos ahí, en el 12%. Ya está, ¿no? Exactamente–, y, si se hubiera leído y si me hubiera escuchado, habría entendido que estábamos hablando de al menos, al menos, el texto local tiene que tener al menos unas demandas específicas que nos fueron presentadas por las asociaciones. La palabra clave es "al menos". No es limitativa, sino que es un mínimo, un mínimo, y –se lo repito– pactadas con las asociaciones.

Señor Cantabrana, se lo vuelvo a repetir, no se trata de definir lo que es una familia, no se trata de definir lo que es una familia numerosa, para eso está el Derecho, no pasa nada, para eso está el Derecho, que ese tipo..., pues eso, en la ley aparece perfectamente regulado.

Y luego me sorprende alguna de sus afirmaciones. ¿Yo no puedo defender al Gobierno? ¡Entonces usted tampoco podrá criticarlo! ¿O cómo va esto? No, si yo no lo puedo defender, usted tampoco lo podrá criticar.

Me habla de las formas, de las formas, y dice que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, cuando presenta estas iniciativas, no ha contado con otros. ¿Se preocupa usted de comentar sus iniciativas con este grupo parlamentario? ¡No! ¡No! Por lo tanto, no me puede pedir lo que usted no hace, si usted es coherente. Ahora, si el Grupo Parlamentario Popular tiene unas normas específicas y propias y el resto del tripartito de la oposición otras pautas de funcionamiento distintas, pues me lo dice y entonces ya nos vamos ajustando, pero no creo que sea justo eso que está diciendo.

Habla de precampaña. Precampaña otros, la señora Andreu estará de precampaña, nosotros no estamos de precampaña, lo digo en serio, no estamos de precampaña. Y también le diré que el Partido Popular lleva mucho tiempo, mucho tiempo a pie de calle, desde el principio, señor Cantabrana, desde el principio el Partido Popular está en la calle. Somos la gente, somos la gente de carne y hueso (*murmillos*), ¿vale?, y estamos con la gente. O sea, que no se apropie de cosas que no le correspondan.

Y, para terminar, señora Santos, yo no digo tonterías, yo no digo tonterías. O, si quiere, le cambio las cosas, si digo tonterías, ustedes dicen mentiras, me dicen mentiras, una tras otra. Miente el señor Ocón cuando sale a dar ruedas de prensa, miente la señora Andreu cuando viene aquí a expresar lo que nos dice...

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarde silencio, señora Del Río.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., miente el presidente del Gobierno cada vez que puede. Mienten, mienten, claro: mintió el señor Huerta, mintió la señora Montón, mintió la señora Delgado y ahora están mintiendo...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., esperemos que no mienta el señor Duque. Pero esa es la realidad, aquí el que miente, los que mienten son ustedes. Ya sabemos que forma parte del manual del buen socialista mentir. Esto es así, ya lo sabemos, ¿no? Forma parte del arma...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un momento, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., del arma política...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un momento, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., pero es así.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Garrido, un momento.

Señorías, les digo que guarden silencio y que respeten el turno de quien está en la tribuna, como igualmente se han respetado sus turnos.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio o les llamo al orden.
Continúe, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Pues eso digo, estaba refiriéndome al plagiador Sánchez, un buen ejemplo de rectitud de intención y de decir la verdad.

Habla usted del concepto de familia. Se lo he dicho a él, la Real Academia: "Conjunto de personas emparentadas entre sí que viven juntas". No sé si usted está de acuerdo con esto, a mí me parece que es razonable y eso es lo que yo apoyo. Segunda versión: "Conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje". Yo estoy de acuerdo con esto. No sé si usted compartirá o no compartirá ese concepto.

Habla usted, señora Santos, de la progresividad. ¿Y dónde está la progresividad en el "dieselazo"? ¿Dónde está la progresividad en el "dieselazo"? Ustedes van a subir porque sí a todo el mundo el impuesto, el precio del gasoil. ¿Dónde lo ha contemplado usted? Yo no se lo he oído a nadie de su grupo, a nadie, pero ahí está.

En cualquier caso, en cualquier caso, y por terminar de una manera positiva, las familias numerosas tienen que tener el mayor reconocimiento posible en nuestro ordenamiento jurídico. Son muchas, lo he dicho antes, 4.231 títulos de familias numerosas: 3.673 corresponden a familias sin hijos con discapacidad y 568 con hijos con discapacidad, según los datos del año 2017. Tienen una idiosincrasia especial y hay que tratarlas de manera especial porque no todos somos iguales.

Nada más. Muchísimas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Finalizado el debate, sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): 19 votos a favor, 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

9L/PNLP-0377- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar que el Consejo de Gobierno, la consejería competente en materia de interior y la Comisión de Coordinación de Policías Locales de La Rioja cumplan con el artículo 20 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, según la cual se deben homogeneizar las retribuciones de los distintos cuerpos de Policía.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso del Grupo Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar que el Consejo de Gobierno, la consejería competente en materia de interior y la Comisión de Coordinación de Policías Locales de La Rioja cumplan con el artículo 20 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, según la cual se deben homogeneizar las retribuciones de los distintos cuerpos de Policía.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno. Buenos días de nuevo a todos.

Quiero comenzar por saludar a los representantes de ISPOL, asociación profesional integrada por policías locales de toda La Rioja, y agradecerles que nos hayan traído esta información para que hayamos podido generar esta proposición no de ley que consideramos muy importante y de justicia, de justicia social y de justicia laboral. Además nos habéis facilitado cumplir con nuestro cometido, que es ser la voz de la ciudadanía en esta Cámara, ser carteros de vuestras propuestas y poder debatirlas aquí.

Se trata de una proposición no de ley, la que nos ocupa, para asegurar el cumplimiento de la Ley de Coordinación de Policías Locales. Para elaborarla nos hemos basado en dos principios muy básicos: por un lado, el Estatuto de Autonomía y la Constitución española, que otorgan competencias al Gobierno autonómico en materia de coordinación de policías locales y, por el otro, en las experiencias que nos han traído los propios miembros de la organización a la que acabamos de nombrar, ISPOL.

Como decíamos antes, para Podemos, escuchar a la gente es el principio de cualquier iniciativa, por donde tiene que empezar cualquier trabajo parlamentario. Creemos que es nuestra obligación escuchar los problemas que traen la ciudadanía y los trabajadores y trabajadoras a esta Cámara. Nuestra tarea es justo

esa: escucharles para mejorar La Rioja. Por eso hemos hecho todo lo posible para trabajar en esta iniciativa, en esta proposición no de ley que simplemente pide algo tan sencillo como que se respete la ley.

En La Rioja ya tenemos una legislación, la Ley –que acabo de nombrar– de Coordinación de Policías Locales, pero que ahora mismo no se está respetando. Esta ley reconoce la desigualdad material y de recursos de las distintas policías y explicita que el Gobierno es el que debe tender a homogeneizar todos los cuerpos. Por supuesto, nosotros pretendemos igualar a las distintas policías por lo alto, no por lo bajo, porque es una cuestión –como decía– no solo de justicia laboral, sino de seguridad ciudadana. No es de recibo que dos personas por el mismo trabajo cobren una diferencia de 6.000 euros anuales una con respecto a la otra, simplemente por trabajar una en Santo Domingo y otra en Logroño, máxime cuando la ley indica concretamente en el artículo 20 de esta misma Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, que no debe ser así y que es el Gobierno el que debe tender a que no existan estas brechas, ya que, según el citado artículo, el Gobierno debe homogeneizar las retribuciones de los distintos cuerpos de Policía Local. Creo que hay pocas dudas en esta frase. Es una atribución que nos otorga el Estatuto de Autonomía y que, como todas, parece que le da cierta alergia al Gobierno. En el artículo 8 es en el que se indica que La Rioja asume todas las competencias en materia de Policía Local.

En cualquier caso, este no es un problema meramente crematístico, en La Rioja estamos a la cola de tasa de puestos cubiertos de Guardia Civil y Policía Nacional, una de cada cinco plazas se mantiene en La Rioja sin cubrir. Y yo les pregunto: ¿Quiénes creen ustedes que asumen estas competencias en seguridad ciudadana, en tráfico, en todo este tipo de problemas? Pues, efectivamente, la Policía Local. Las policías locales son las que recogen, porque no tienen otra opción, estos excesos de trabajo.

Necesitamos que estos profesionales que nos atienden tengan a su disposición una formación actualizada y los mejores medios técnicos. Cuando su arma es un instrumento de trabajo, deben tener acceso a cursos y prácticas de tiro, entrenamientos conjuntos con otras fuerzas de seguridad con las que van a acabar coincidiendo en operativos y con las que van a tener que trabajar en conjunto. Y, por supuesto, si realizan el mismo trabajo unos que otros, que tengan las mismas retribuciones.

Es algo de difícil comprensión que el presidente del Gobierno anuncie a bombo y platillo una equiparación salarial entre docentes, incluyendo sorpresivamente a la escuela privada, a gente de empresas privadas, pero se olviden de unos profesionales que lo tienen reconocido por la ley, que pasan una oposición y una academia, que curiosamente también es conjunta, para que, una vez que tengan asignados los destinos, el sueldo se descuadre en abanicos de hasta un cuarto de millón de euros a lo largo de su vida laboral.

Es imprescindible que la Policía Local tenga mejores mecanismos de participación para desarrollar y mejorar su institución desde dentro. Son ellos quienes están en la calle día a día y tenemos que prestar más atención a sus necesidades y, sobre todo, a sus aportaciones a la solución de estos problemas. A la seguridad pública no se le puede poner un precio. No se puede andar racaneando en los sueldos de nuestros hombres y mujeres de uniforme. Hay que preocuparse menos de las banderitas en las pulseras y demostrar el patriotismo cuidando a nuestros cuerpos de seguridad del Estado, y eso incluye corregir muchos detalles que perjudican la función de nuestros policías locales.

Hace años que llevamos oyendo quejas y llevan años siendo desoídas. Hay que hacer una revisión de las oposiciones, analizar por qué se presenta menos gente cada vez en muchos sitios. Hay que analizar si las formas de evaluar con porcentajes de puntos subjetivos bastante altos son las adecuadas y si favorecen la meritocracia o el favoritismo de esa gente que va a ser la que dé esa puntuación subjetiva. Participas en una oposición para cualquiera de los ocho municipios con una academia conjunta, pero luego apenas hay plazas de movilidad, plazas que también podrían y deberían aumentarse.

Y algo que nos parece vital, que sabemos que está aprobado pero que sabemos también que apenas se utiliza, que es una central de compras que ahora mismo está infrutilizada y usada sin o con muy poquita coordinación y acaba cada municipio comprando lo que le apetece cuando le apetece, por separado; y, por

ejemplo, lo tenemos ahora mismo –si no recuerdo mal era Nájera– en el proceso de compra de un vehículo policial. Podrían ahorrarse millones de euros comprando conjuntamente y de forma coordinada uniformes, armas, munición, vehículos..., bueno, un poquito de todo.

Otro problema recurrente en esta comunidad, y esto ya incluye a toda la Administración pública, es la falta de formación o la falta de calidad en la formación. La Policía Local tampoco se libra de este problema. Además del adiestramiento del que hemos hablado con armas de fuego, hay decenas de disciplinas en las que las policías deben ser competentes y, como decía antes, siempre que se pueda, en coordinación con otros cuerpos con los que van a coincidir sobre el terreno. Ahí tenemos, por ejemplo, el PF sin saber muy bien para qué se utiliza y aquí tenemos una clara utilización, una aplicación muy útil. Pero, vamos, el problema que tenemos es que esto sí que es marca Rioja y que la falta de formación es una queja constante de todos los empleados públicos en La Rioja (policías, bomberos, administraciones en general), y en quejas también estamos por encima de la media.

¿Y saben cómo nos hemos enterado de todo esto? Pues de una forma sencilla. Hemos hablado con la Policía, les hemos escuchado y hemos atendido sus reivindicaciones. No basta con que la gente venga y se queje, también hay que intentar asumir sus reivindicaciones y traerlas, por eso estamos hoy aquí. Y, sin querer arrogarnos más méritos de los que tenemos, hemos escuchado a la ciudadanía. ¡Punto!

¿Cómo se podría hacer esto desde el Gobierno? Pues, bueno, hay una Mesa de Coordinación que se reúne de una forma discrecional una vez al año habitualmente, en la que se hacen reuniones muy poquito serias. Y resulta que, bueno, es un órgano que está ahí planteado que se podría reunir regularmente, que se podrían agilizar las decisiones, hacer reuniones más trabajadas, y, en este caso, haciendo caso a los implicados.

Por último, me gustaría decir que esperamos que todos los grupos se sumen a nuestra proposición no de ley y pueda salir adelante. *A priori* nos parecía fácil, de sentido común, de justicia laboral, pero, cuando presentamos una serie de propuestas de resolución en esta línea durante el debate del estado de la región, nos sorprendió que el Partido Popular votara en contra de –y cito literalmente– "dotar de dependencias específicas y adecuadas a sus funciones, de medios técnicos idóneos y suficiente dotación presupuestaria a las policías locales". También votaron en contra de mejorar el entrenamiento del uso del arma y de homogeneizar sus retribuciones por realizar el mismo trabajo. Sorprendentemente, el PSOE se abstuvo en estas dos propuestas, por lo que, lamentablemente, ninguna de las tres salieron adelante. A ver qué ocurre hoy.

Sin más, quiero volver a agradecer a los agentes de policía, a los miembros de ISPOL, que hayan acudido aquí tras nuestra información a apoyarnos ahora mismo. Confiamos en que el resto de grupos nos lo apoyen y tengáis la remuneración que os merecéis.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Ciudadanos, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Tipo de enmienda: adición.

Nuevo punto quinto con el siguiente texto:

"5. Insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de la nación a que adopte la siguiente medida: apruebe sin más dilación la normativa, prevista y anunciada, que puede posibilitar la jubilación anticipada de las Policías Locales a los 59 años".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta enmienda, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Saludo también a ISPOL y, a través del *streaming*, al Sindicato Profesional de Policías Municipales de España.

Miren, la reivindicación de la jubilación anticipada en los cuerpos de Policía Local es histórica. La Ley 40/2007 introdujo esta posibilidad en España para los colectivos, como son la Policía Local, que desarrollan actividades en su trabajo de naturaleza especialmente peligrosa. En igual línea, la Ley 27 y el Real Decreto 1698 del 2011, que regula el procedimiento general para su establecimiento.

La Federación Española de Municipios y Provincias, las policías y el conjunto de sindicatos y asociaciones que componen la Plataforma estatal llevan trabajando más de diez años. Durante esta década, señorías, se han aprobado iniciativas como estas en once parlamentos y en más de cuatrocientos ayuntamientos, y además notablemente, por consenso unánime.

Señorías, el Gobierno del pasado del Partido Popular, el señor Rajoy, anunció la aprobación de la jubilación anticipada con carácter inmediato para diciembre del 2017 como última fecha. Llegó la fecha y Rajoy incumplió, lo que provocó que los afectados (ayuntamientos y policías locales) estallaran, se movilizasen ante la falta de seriedad y de palabra del Gobierno de Rajoy.

¿Qué ocurrió en 2018? El Ejecutivo de Rajoy anunció otra vez en febrero que daría luz verde, que aprobaría el real decreto para materializar este derecho a primeros de marzo y que, efectivamente, los policías locales podrían jubilarse anticipadamente. Nuevamente incumple.

En julio de 2018 el nuevo Gobierno de España del PSOE se reúne con la plataforma estatal de los cuerpos de Policía Local y les informa de cuatro aspectos:

1. Que aún no está redactado el informe pertinente y pendiente del Ministerio de Hacienda.
2. Que Hacienda tiene la pretensión de subir de quince años a treinta años de servicio cotizados como mínimo para acceder a la misma.
3. Que el nuevo Gobierno se compromete a posibilitar que en los primeros días de septiembre de 2018, de este mes, esté ultimado el expediente para aplicar la Ley de Presupuestos Generales del Estado y proceder a la cotización adicional y reposición de efectos.
4. Que el objetivo del nuevo Gobierno del señor Sánchez es aprobar el real decreto próximamente y, por tanto, la jubilación anticipada.

Hoy, 27 de septiembre de 2018, los datos objetivos e irrefutables son: que no sabemos por qué, si esta propuesta que lleva más de trece años siendo apoyada por Partido Popular-Partido Socialista en ayuntamientos y parlamentos, es incumplida reiteradamente cuando tanto Partido Popular como Partido Socialista gobiernan en España. Y eso es una incoherencia, señorías.

Y hoy les pido a Podemos que acepten nuestra enmienda y, singularmente, al Partido Socialista y Partido Popular que sean valientes y apoyen para que sea una realidad objetiva, evidente y palpable que se apruebe el real decreto que va a posibilitar la retirada de los policías locales a los 59 años, la jubilación anticipada, y que, además y a la vez, como efecto beneficioso va a permitir el rejuvenecimiento de la plantilla de toda España de los cuerpos de policías locales.

Señores del Partido Socialista Obrero Español, señores del Partido Popular de La Rioja, es un asunto de absoluta justicia y equidad; es un asunto de salud laboral; es un asunto de mantenimiento de los servicios públicos de seguridad; es un asunto de rejuvenecer la plantilla con el efecto de crear empleo en la función pública; es un asunto, señorías, que además no supone un incremento económico o un coste a la Seguridad Social. –Voy terminando, señora Presidenta–. Es un asunto, en definitiva, de voluntad política querer reconocer un derecho a estos servidores públicos por parte del Gobierno de España, pues la voluntad política

local y autonómica –y termino– ya está sobradamente probada durante esta década a través de la Federación de Municipios y Provincias.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Sí, bueno... Muchas gracias, señora Grajea de la Torre, por haber trabajado esta enmienda. Y, bueno, sí, efectivamente, ¡oh sorpresa!, el señor Rajoy incumplió uno de sus compromisos. En cualquier caso, no entiendo muy bien, si bien es una reivindicación a estudiar y que puede ser interesante, qué relación tiene con la iniciativa que estamos debatiendo.

Nosotros lo que queremos, lo que pedimos y lo que han solicitado los propios miembros de ISPOL es que se aplique la Ley 5/2010, de Coordinación de Policías Locales, una ley autonómica en la que no nos salimos de nuestras propias competencias en ningún caso. Y, bueno, no vamos a aceptar esta enmienda porque nos aleja del objetivo de esta ley. Les aconsejo que presenten una iniciativa propia sobre ese tema específico que, como digo, no tiene ninguna relación, salvo que afecta al mismo colectivo.

Pero nos gustaría centrarnos en la realidad de esta comunidad autónoma, en la que un policía local que trabaje en un pueblo como Santo Domingo cobra 6.000 euros menos de lo que cobra uno que trabaje en Logroño por realizar el mismo trabajo y quizás hasta en peores condiciones. Con lo cual, pues eso, rechazamos la enmienda. Muchas gracias, en cualquier caso.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Sí, señor Cantabrana?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡Ya está! ¡Ya está! Que se había quedado encendido. Gracias.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, nos apena que no tengan visión global y que luego nos critiquen que somos parciales. Pero, bueno, en cualquier caso, le agradezco el tono que ha mantenido en el rechazo de una oportunidad para los cuerpos de la Policía Local de toda España y los cuatrocientos de La Rioja.

¡Bien! En primer lugar, nos gustaría desde mi Grupo Parlamentario Ciudadanos no dejar de resaltar el enorme trabajo que realizan los policías locales de nuestra región y de toda España; un trabajo que no solo se limita a regular el tráfico y a asegurar el cumplimiento de las ordenanzas municipales. Estamos hablando de un cuerpo de hombres y mujeres profesionales que llevan muchos años realizando funciones importantes y nada desdeñables. Entre ellas, es digno de mentar la protección a las mujeres víctimas de violencia machista; la protección de los entornos escolares de nuestros niños y niñas; las funciones de policía de proximidad, es la policía cercana al ciudadano; y, sobre todo, la gran labor que desempeñan ustedes en los negocios de barrio, dando esa tranquilidad en los pueblos riojanos, contribuyendo a mantener y a mejorar la tranquilidad y el bienestar de la seguridad ciudadana.

Centrando ya en el *petitum* del grupo proponente, le adelanto, señor Cantabrana, que apoyaremos su propuesta; una propuesta simple, una propuesta simple que calca literalmente. Como usted ha expuesto bien, en los puntos 1, 2 y 3 ha traspasado el artículo 20 de la Ley 5/2010, de Coordinación de Policías, y ha expuesto de manera clara y notable al principio de su intervención esas letras b) y c). Y también le anuncio que vamos a apoyar el punto 4, que usted –también lo ha dicho– ha reproducido palabra por palabra porque lo ha sacado del artículo 8.2 de esta ley. Obviamente, obviamente, es fácil apoyarles porque solo se han dedicado a transcribir tal cual lo que debe cumplirse, la Ley vigente 5/2010. Ese es su esfuerzo, señores de Podemos, y así lo ha manifestado usted.

Señor Ceniceros, al esfuerzo de Podemos de trasladar, de calcar hoy en la propuesta la ley vigente para que se cumpla, se suma y evidencia, obviamente, la ausencia del esfuerzo de su Ejecutivo por cumplir las leyes vigentes, como la de Coordinación de Policías Locales de La Rioja. Y mientras tanto, y mientras tanto, señor Cantabrana, permítame que le recuerde que el Gobierno de España, sea del Partido Popular o sea del Partido Socialista Obrero Español, sigue también sin esforzarse por dar cumplimiento después de diez años a una reivindicación histórica, a una reivindicación histórica anunciada y prometida a los cuerpos de policías locales de toda España.

Yo sé que igual usted no tiene o no llega a ver, aunque le agradezco que haya dicho que se tenga en cuenta y que seamos el Grupo Parlamentario Ciudadanos. No, no es nuestro cometido, es de todos. En fin, yo sé que le cuesta ver que los policías locales de La Rioja no solo son de La Rioja; se hermanan, y así nos lo demuestran en muchas conversaciones, con las policías locales de Andalucía, con las policías locales de Galicia, del País Vasco, etcétera, etcétera. Es decir, por eso tienen un sindicato, una plataforma estatal, porque van a la una; van a la una por conseguir sus derechos. Por lo tanto, no nos aislemos en un tema regionalista, tengamos una perspectiva más global, más amplia.

Y, como le digo, ese derecho a jubilarse anticipadamente no solo beneficiará a los policías locales o beneficiaría, si se llevara a cabo, en La Rioja a los cuatrocientos hombres y mujeres, sino que esa oportunidad beneficiaría a todos los cuerpos de policías locales que nos defienden tanto si uno va al País Vasco, a Navarra, a Madrid o a Andalucía como si vive en La Rioja.

Y, además, no perdamos la oportunidad de que se rejuvenezca la plantilla con jóvenes hombres y mujeres que, no nacidos en La Rioja, son policías locales pero vienen de otra comunidad y viceversa. Entonces, creando por ende además empleo en España y garantizando la seguridad a todos los ciudadanos.

Simplemente le digo que le apoyaremos y le agradezco el tono cordial y respetuoso que ha mantenido. Y voy terminando también añadiéndole que en otras comunidades sus compañeros de siglas sí han entendido que era una oportunidad apoyar esta enmienda que hemos trasladado. Pero, bueno, en todo caso seguiremos trabajando. Tendemos la mano abierta tanto a su grupo como a otros, y de la mano de los policías locales, para lograr que el Gobierno de España ya apruebe ese informe del Ministerio de Hacienda, se apruebe ese real decreto y se sigan cerrando esos frentes abiertos que se van abriendo –como usted hoy ha trasladado– del incumplimiento de estas leyes, cerrando ya esas promesas, esas deudas, para ir avanzando. De todas maneras, se lo agradezco y apoyaremos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Buenos días, señoras y señores Diputados.

Quisiera iniciar esta intervención en nombre del Grupo Parlamentario Socialista saludando a los policías locales hoy aquí presentes, que representan a los policías locales de los municipios de nuestra comunidad

autónoma que tienen Policía Local, evidentemente, y mandándoles un afectuoso saludo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, los socialistas siempre, y digo siempre, vamos a apoyar la igualdad de derechos de aquellos trabajadores que realizan el mismo trabajo. Está en nuestro ADN y siempre lo vamos a hacer, hoy también. No nos vamos a esconder, no nos vamos a esconder, señorías, y no vamos a utilizar ninguna excusa en este turno para acusar a los demás de no se sabe bien qué y justificar un no.

Por cierto, hablaremos también de hipocresía porque en esta Cámara recientemente hemos hablado de la igualdad y de la equiparación de guardias civiles y de policías nacionales y se ha producido aquí una entente cordial. Espero que hoy también se produzca una entente cordial porque, si no, los discursos se descompensan y saldrá a flote la hipocresía de algunos.

Ciertamente que estamos en un tiempo preelectoral y se nota, es evidente, lo diga quien lo diga o lo niegue quien lo niegue. Y en iniciativas como esta a veces puede parecer también que sorteamos el electoralismo, ¡puede ocurrir!, pero lo que hace falta es defender los intereses de los trabajadores.

Señores de Podemos, "no es lo mismo predicar que dar trigo", ¡también es verdad! No gobiernan en ningún municipio de esta comunidad autónoma.

Señores de Ciudadanos, no gobiernan en ningún municipio de esta comunidad autónoma, y eso a veces hace perder la perspectiva al tratar los asuntos y aderezarla con unas gotas de demagogia que en este Parlamento deberían sobrar. Ustedes, y permítanme que me refiera a ustedes en tono cordial, como está siendo el tono, acusan siempre a algunos partidos de pertenecer a la vieja política y yo hoy aquí he visto cómo se da una gran maestría por parte de ustedes de lo que es la vieja política. Con el afecto que nos tenemos, señora Grajea, en nombre de Ciudadanos, le diré que no está bien, o a mi juicio no está bien el filibusterismo parlamentario o lo que comúnmente se dice "aprovechategi". Utilizar la propuesta de un grupo político para proponer otra cosa absolutamente distinta en la que podemos estar todos de acuerdo y así hacer una rueda de prensa y quedar bien hoy aquí en este escenario que a veces se convierte en un teatro. A nosotros esto no nos gusta porque ejercemos la responsabilidad. ¡Y además es que no es verdad! Los policías locales se van a jubilar con 59 años habiendo un Gobierno socialista en España con Pedro Sánchez. Y esto va a ser así porque se lleva trabajando tiempo y porque, a decir verdad, hubo una enmienda que presentó en su momento por la presión el Grupo Popular que fue transaccionada por el Grupo Socialista pero que con el cambio de Gobierno, como usted bien ha dicho, se encontró el Gobierno de la nación que faltaba el informe del Consejo de Estado y que no podía ser inminente. Pero esté segura de que usted y yo en esta Cámara vamos a ver cómo los policías locales de esta tierra se jubilan con un Gobierno socialista con 59 años.

Señoría, la PNL que nos ocupa, la propuesta para los que hablamos a veces en estos términos de PNL y cosas de estas que no se entienden, tiene varios aspectos que han sido estudiados por el Grupo Parlamentario Socialista y que van a ser aprobados sin ningún problema. Donde suscita algún problema al final es en las cosas más tangibles, en el punto número 1, que son las retribuciones. Es verdad que esto funciona así, que el Gobierno de La Rioja aprueba leyes que luego tienen que pagar los ayuntamientos. Como suelen decir a veces el Gobierno y el Grupo Popular, especialmente acusando al Gobierno socialista: "Invito yo, que pagas tú".

Nosotros hemos preparado una enmienda al punto 1 *in voce*, que la voy a leer ahora mismo, que sería una enmienda técnica que diría al final del párrafo: "... siendo el Gobierno de La Rioja el que asuma o ayude al coste de la homogeneización garantizando siempre la autonomía local de los ayuntamientos". –Tome, señora Presidenta (*el señor Caperos entrega un documento a la Presidenta*)–.

Esta enmienda creemos que mejora sustancialmente lo que importa, que es dar claridad a que los ayuntamientos tienen que tener su autonomía y a que, como en otras comunidades autónomas, incluso algunas gobernadas por el Partido Popular, se realicen órdenes de ayudas –escuche, señor Escobar, que es su consejería– para que los ayuntamientos puedan homogeneizar y equilibrar el sueldo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: ... de los policías locales. Por ello, esta enmienda espero que se apruebe *in voce*.

Y termino, señorías, con tres afirmaciones: el PSOE va a votar, en cualquier caso, sí a esta proposición no de ley respetando la autonomía y pidiendo que el Gobierno sufrague esa diferencia salarial; dos, va a ser por el voto del Partido Socialista por lo que esta propuesta va a salir adelante junto con Ciudadanos y Podemos; y tres, los policías locales, y ustedes lo verán, se van a jubilar a los 59 años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidenta. Saludo también a los representantes de los policías locales de La Rioja.

Y yo casi voy a suscribir en su totalidad lo que ha dicho el señor Caperos. Debe ser que los dos somos alcaldes y debe ser que los dos conocemos cómo se gestionan los ayuntamientos, por lo que también suscribo las palabras del señor Caperos de que ni Podemos ni Ciudadanos, que no han gobernado un ayuntamiento y que creo que no van a gobernar ningún ayuntamiento, pueden hablar o saltarse desde luego las autonomías municipales en esta materia. Por lo demás, en cuanto a esta PNL, el grupo parlamentario del Partido Popular podría aprobarla íntegramente, tal cual, ¡entre otras cosas porque ya se está haciendo!

Y leo: "El 12 de febrero de 2009 se rubrica el acuerdo de modernización para la prestación del servicio de policía local de la Comunidad Autónoma de La Rioja, promovido por el Gobierno de La Rioja, Federación Riojana de Municipios, los ocho municipios con cuerpos policiales y los cuatro sindicatos (UGT, Comisiones Obreras, CSIF y Sindicato Profesional de Policías de España)".

"Corresponden a la Dirección General de Justicia e Interior las siguientes funciones". Efectivamente –como bien decía el señor Caperos–, coordinación de las policías locales –que ya lo hace–, apoyo administrativo al secretariado de la Comisión de Coordinación de Policías Locales –que ya lo hace y lleva muchos años haciéndolo–, y, por otro lado, están las competencias municipales, que ya no dependen de que el Gobierno de La Rioja siga haciendo su trabajo y lo haga bien. El Gobierno de La Rioja insta, el Gobierno de La Rioja promueve, propicia, determina, establece, fomenta, proporciona..., ¡lo que no puede es obligar a un ayuntamiento a que ejecute sus presupuestos en esta materia como diga el señor Cantabrana por el absoluto desconocimiento de cómo funciona un ayuntamiento en esta materia! Tengo que decirle, señor Cantabrana, que los ayuntamientos tienen absoluta capacidad y soberanía para poder ejecutar el tema en los presupuestos en cuanto a los policías locales.

También me sorprende que sea el señor Cantabrana desde Podemos el que traiga esta PNL diciendo que..., yo les tengo que decir desde luego que el Partido Popular y el Gobierno de La Rioja del Partido Popular siempre ha estado y estarán cerca del Cuerpo de Policía Local de La Rioja y de todas las fuerzas del orden público de La Rioja. Sus propuestas en esta PNL distan mucho de sus actos y manuales sacados del 15-M, que precisamente sumirían a los policías en una situación de impotencia absoluta poniendo en duda la presunción desde luego y la capacidad de actuar a un policía local en un momento oportuno. Podemos, ¡no lo digo yo, lo dicen dirigentes suyos!, de verdad que podría estar aquí toda la mañana diciendo frases, pero Podemos piensa de la Policía que son funcionarios entrenados con armas de fuego y casco, en este caso con gorra, o de matones al servicio de los ricos. Es que... O sea, hay que pararse a pensar, señor Cantabrana, en sus promesas desde ese escaño y desde la calle

porque, como bien decía el señor Caperos, no es lo mismo gobernar que dar trigo luego, ¿no? Ustedes prometen, escuchan, como bien han dicho, pero luego no cumplen. El Partido Socialista tampoco. *(Risas)*. *(Aplausos)*. Entonces, fiense ustedes de lo que este Gobierno hace con respecto a esta materia. Siéntense en las mesas de negociación con los ayuntamientos y el Gobierno de La Rioja seguirá instando, seguirá proporcionando la ayuda necesaria a este sector, por supuesto a los ayuntamientos, y, como dice la ley, pro-mo-ve-rá siempre. Además, según dice la RAE, señores diputados de Podemos, "proporcionar", según la RAE, significa "favorecer que algo acontezca o se realice" y es lo que el Gobierno de La Rioja hace cada día y trabaja cada día.

Señores Policías Locales, están ustedes mucho más seguros con el Partido Popular, por supuesto, que con Podemos, ¡eh! Solo tienen que ir a la Wikipedia y ver cómo se las gastan en Madrid con los policías locales. ¡Amén, Jesús! *(Risas)*.

Les voy a decir también que el Gobierno de La Rioja lleva muchos años regulando con decretos con orden y lleva muchísimo tiempo trabajando en este tema. Yo, vamos, nuestro absoluto apoyo, ¡eh!, al Gobierno de La Rioja y, por supuesto, a los representantes hoy aquí presentes de la Policía Local de La Rioja. Las RPT en los ayuntamientos precisamente regulan cada puesto..., regulan equitativamente en cuanto a retribuciones porque las retribuciones no dependen del Gobierno de La Rioja. Insisto, el Gobierno de La Rioja seguirá instando ese acuerdo entre ayuntamientos, por supuesto, y grupos de trabajo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ..., sindicatos..., como lo viene haciendo hasta ahora: instar, favorecer, promover, pero nunca obligar. Señor Cantabrana, se ha saltado usted esta parte: a los ayuntamientos no se les obliga; si acaso, se les insta y, si acaso, se les ayuda, se les proporciona y, por supuesto, se está al lado de cada ayuntamiento, como hace...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... desde hace muchos años el Gobierno de La Rioja. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, vamos a empezar por las cuestiones serias y luego ya pasamos al Club de la Comedia.

¡A ver! Señor Caperos, estamos totalmente de acuerdo con la propuesta que ha hecho, al igual que ocurre con las policías locales de Madrid y Valencia, por ejemplo, si no recuerdo mal, y vamos a aceptar, señora Presidenta, la enmienda...

LA SEÑORA PRESIDENTA: [...], antes de..., eso lo tenemos que hablar ahora porque se tendrán que posicionar todos los grupos parlamentarios igual que en la anterior enmienda.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Lógicamente yo expreso mi posición. ¡Vale!

Señora Grajea, le queremos agradecer desde nuestro grupo parlamentario su apoyo a esta iniciativa porque estamos totalmente de acuerdo en la importancia de la Policía Local en temas de violencia machista, que son los primeros que acuden, en temas como ser la policía más cercana, la que atiende desde un tirón hasta una caída, y por eso mismo incidimos en esta iniciativa. Estas dos cosas requieren una formación específica y esa formación específica deben recibirla desde la mejor calidad que se pueda, ¿vale?

Nos comenta que hemos copiado la ley vigente. Cierto, cierto, pero eso no es lo problemático, lo triste. Lo que es verdaderamente triste es que tengamos que venir a hacer una proposición no de ley para pedir que se cumpla la ley. Es que es lo que hemos pedido, que se cumpla la ley. El problema es que el Gobierno incumple la ley, ese es el problema. Señores agentes, el problema es que, aunque se apruebe esta iniciativa, que parece que va a salir adelante, ni aun así tendremos la seguridad de que se vaya a cumplir. Aunque haya dicho el señor Garrido que yo no lo conozco, le puedo decir que sé perfectamente las diferencias entre el Legislativo y el Ejecutivo. Nosotros somos el Legislativo, nosotros somos los que controlamos al Gobierno, redactamos leyes y hacemos impulso y ellos son..., el Gobierno es el Ejecutivo, que es el que nos ignora. ¡Así de claro! Aquí tenemos una ley desde el 2010 que no se cumple. Punto. Vale. En ese sentido creo que solo me queda agradecerles el apoyo a esta iniciativa, como digo, si puede ser con la enmienda y, si no, puede ser con su apoyo que nos ha explicitado.

Bueno, señora Bastida, ha soltado una retahíla que no sé ni por dónde cogerla. La que más me ha gustado sin duda, pero, vamos, porque he estado viendo la cara de los policías, es cuando ha dicho que desde el 2009 ya se está haciendo la equiparación y la... ¡Vamos, que no sabéis dónde habéis metido 6.000 euros cada año desde el 2009! Eso es lo que han dicho, ¿vale?, que sí que los han pagado. ¡Esto me ha parecido francamente asombroso!

Y luego ya pues, bueno, en vez de atacar la iniciativa, ¿qué ha hecho?, atacarnos a nosotros como siempre. O sea, solo ha faltado decir Venezuela, porque aquí entre Venezuela y..., bueno, el señor Sánchez ha logrado un efecto mágico, ha logrado que se deje de hablar de Zapatero. O sea, es todo un logro por parte del Partido Popular.

Bueno, señora Bastida, efectivamente, la Administración local, los ayuntamientos tienen una autonomía local pero sin saltarse las leyes. ¿Se pueden saltar las leyes? Pues nada, el próximo día repartimos rifles y vamos cazando por ahí a la gente que ponga multas de tráfico. ¿Qué me está contando, por Dios? ¡Claro que hay que cumplir las leyes superiores!. Hay una cosa que se llama jerarquía normativa, que indica que siempre hay que cumplir las leyes superiores y que no se puede desobedecer desde abajo hacia arriba. Esto yo sé que ustedes no lo entienden muy bien porque cuando nos dice, "ustedes no han gobernado en ningún ayuntamiento aquí en La Rioja y no saben, no saben", le voy a decir que ustedes veo que han gobernado otros muchos ayuntamientos y que sabemos que ustedes sí que los manejan bien. Pero no le voy a decir frases que usted va a sacar de contexto de la Wikipedia, yo le puedo decir directamente frases de los jueces, frases de los jueces que dicen cómo se ha robado en muchísimos lugares de España, cómo se han hecho, por ejemplo, en Bilbao una sede del Partido Popular con fondos para proteger a víctimas del terrorismo... Prefiero no saber y aprender a gestionar un ayuntamiento a saber gestionarlo como ustedes. Lo siento, pero eso como argumento me parece falaz. Ataque usted nuestra proposición y no ataque al argumentador, que en este caso soy yo.

No sé, usted me está... "¡Amén, Jesús!", ha dicho. Usted nos ha dicho: "¡Amén, Jesús!". Bueno, pues recuerde el séptimo mandamiento, ¿vale?

Nuestras promesas realmente siempre han sido de defensa, de defensa de los ciudadanos, en especial de los funcionarios. Creo que desde que estamos en el Gobierno no hay frases en contra de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, a los que hemos apoyado en todo momento, a los que hemos apoyado, a Guardia Civil y Policía Nacional, en equiparación salarial. Lo que no podemos permitir bajo ningún concepto

es que, cuando una persona —y un policía es una persona— comete irregularidades o comete ilegalidades, se le proteja por corporativismo. Nosotros siempre defendemos a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y, si alguien saca los pies del tiesto, a esa persona hay que sancionarla, ya sea porque ha aporreado a gente, ya sea porque ha hecho cualquier exceso.

Nos está hablando de gestión económica. Por favor, revise Ahora Madrid porque algún Ayuntamiento tenemos en España —no muchos—, Ahora Madrid ha bajado un 40% la deuda, mientras en la Comunidad Autónoma de Madrid, que la gobiernan ustedes, va subiendo cada vez más, va un 20 o 30%, cada año hay un poquito más de deuda. Esto...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... —acabo con esto—, vamos a ser un poquito serios, ¿vale? Si usted va a empezar a hablar del tema, nos vamos a tomar un café y ya nos tiramos los trastos a la cabeza. Pero desde luego decirme que si hubo una frase en Wikipedia de no sé quién de Podemos para desvirtuar una proposición que todo el mundo está apoyando y que todo el mundo dice que es correcta, incluida usted... Pues yo lo que le voy a pedir es que la apoye y que le diga a su consejero que los equipare pero de verdad, no así, que los equipare pero de verdad...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ..., que les llegue la pasta a sus cuentas.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Vamos a abrir un turno de posicionamiento de los grupos respecto a la enmienda que el señor Caperos ha presentado *in voce*, y yo le voy a pedir, en primer lugar, a él mismo que nos explique por qué es una enmienda técnica. Desde el escaño, por favor.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señora Presidenta, va a ser el portavoz adjunto de mi grupo el que se va a explicar.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. Gracias.

Señor Ocón, tiene la palabra.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Quería hacer, y por eso pedía la palabra por el artículo 62.1, antes de que siguiera el debate, refiriéndome al artículo 150.4 del Reglamento de esta Cámara que dice textualmente: "Durante el debate, los grupos parlamentarios podrán formular enmiendas técnicas y transaccionales. Estas últimas —las transaccionales— solo serán admitidas a trámite si comportan la retirada de aquellas respecto de las que se pretenda la transacción". Y quería decir esto porque quería traer el ejemplo, tengo aquí el acta de la sesión plenaria celebrada el 24 de abril de 2017, presidiendo usted este Pleno, señora Presidenta, en la cual a la proposición no de ley 201 del Grupo Parlamentario Socialista se plantearon enmiendas *in voce* técnicas por el Grupo Podemos y el Grupo Socialista presentó una enmienda transaccional *in voce* a una enmienda

registrada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. En ambos casos, en ningún caso se pidió el criterio común de todos los grupos, y leo textualmente lo que dice la Presidenta al finalizar: "Gracias, señor Consejero. Sometemos a votación la iniciativa en la que se incorporaría la enmienda *in voce* que ha aceptado el señor Caperos y la que también ha aceptado el señor Martínez Flaño. Votamos las enmiendas". En ningún caso en este momento se tuvieron que aceptar las enmiendas por criterio de todos los grupos, solo por los grupos proponentes, y lo que proponemos es que se mantenga el mismo criterio que ya se adoptó por usted en este Pleno del año pasado.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ocón, le he dado la palabra para que nos explique por qué es una enmienda técnica y ha utilizado usted su tiempo para otra cuestión. Yo le pido que nos explique por qué es una enmienda técnica, porque así me lo han solicitado los servicios de la Cámara.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Lo ha dicho antes en su intervención el señor Caperos, el diputado, pero es una enmienda técnica porque creemos que mejora la textualidad de la propuesta para la colaboración del Gobierno de La Rioja con los ayuntamientos de esta comunidad autónoma que tienen Policía Local en la homogeneización de los salarios de los policías. Por eso es una enmienda técnica.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Vamos a someter a votación. Entiendo que el señor Cantabrana ha dicho que la aceptaba.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿No se oye? ¿Ahora? Pues el micrófono está encendido, yo no puedo hacer otra cosa sino gritar un poco más en todo caso.

Como les digo, vamos a someter a votación la iniciativa con la incorporación, que el señor Cantabrana ha dicho que la aceptaba, de la enmienda técnica que se ha presentado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): Votos a favor: 18; en contra: 15.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada. *(Aplausos).*

9L/PPLD-0016- Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: proposiciones de ley.

La primera de ellas es la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, presentada por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Socialista.

El debate y votación de la toma en consideración de esta iniciativa se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

A continuación, la secretaria primera de la Mesa dará lectura al criterio remitido por el Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos de nuevo.

Creo que conocen bien el contenido de esta reforma presentada sobre el Estatuto de Autonomía y estaba pensando que ustedes supongo que se preguntarán, al menos yo lo he hecho en muchas ocasiones y lo sigo haciendo, el porqué de la desafección a la política y a los políticos. Primero, porque creo que siguen existiendo privilegios o siguen existiendo esos privilegios que nos alejan del común de los mortales, privilegios como los aforamientos, algo anacrónico para el siglo XXI; y, seguidamente, porque acabamos vendiendo cosas que no cumplimos.

La tan llevada y traída reforma del Estatuto viene de lejos, incluso de antes del inicio de esta legislatura, y parece que al principio de esta legislatura todos nos conjuramos para sacar la reforma adelante. Algunos incluso nos comprometimos a ello. Pues permítanme recordarles hoy que estamos a punto de fallar, estamos a punto de fallarnos a nosotros mismos y estamos a punto de fallar a todos los riojanos.

No voy a entrar, señor Garrido, en disquisiciones sobre el tamaño del grupo y si es mejor la cantidad o la calidad o, específicamente, sobre la calidad de la actividad parlamentaria del grupo mayoritario en esta Cámara. Pero permítame que le recuerde, señor Garrido, que hay un acuerdo que hizo al señor Ceniceros presidente de esta comunidad con ese 12% que usted desdeña y que con ese 12% que usted se empeña en ningunear ustedes tienen una serie de compromisos que cumplir. De hecho, mientras no los cumplan, seguiremos subiendo a esta tribuna y recordándoles que no lo hacen.

Pero volvamos a lo que nos concierne. Su presidente tiene un acuerdo firmado a este respecto. De hecho, todos los grupos de esta Cámara hemos renovado en varias ocasiones este compromiso de reforma; una reforma amplia que conformase un Estatuto del siglo XXI, con un acuerdo también amplio que incluyese además una carta de derechos y deberes, que incluyese el gobierno abierto, la necesidad de transparencia desde las instituciones, y sin olvidar, por supuesto, la necesidad de las reformas democráticas.

Después de treinta y seis años de Estatuto en los que solo ha habido modificaciones puntuales para la regulación de esas transferencias de las competencias asumidas por la Comunidad, ya toca, ya va siendo hora de reformar nuestro Estatuto. Pero, tras tres años de trabajos en ponencia, de dimes y diretes, como ya he mencionado, estamos a punto de volver a estrellarnos con el mismo muro. Pero esta vez es distinto: al menos Ciudadanos en todo el territorio nacional se niega a seguir consintiendo estos privilegios y por eso hemos planteado a nivel nacional, y ya lo hicimos aquí el pasado mes de mayo, el cierre de los trabajos de ponencia y el traslado a comisión de los acuerdos que hasta la fecha hayamos alcanzado. Pero en mayo nos quedamos solos y, aunque nos quedamos solos en mayo, estas pasadas semanas se ha renovado el compromiso por parte de los partidos de realizar esta reforma. Lo ha hecho el presidente de esta comunidad en varias ocasiones y ayer lo hizo la señora Andreu.

Y hoy toca decidir si vamos a admitir esta proposición a trámite, si vamos a clausurar *de facto* esa ponencia de estudio sobre la reforma del Estatuto y si nos vamos a poner a trabajar en comisión para cerrar un acuerdo dentro de los dos próximos meses que quedan prácticamente para finalizar el año, porque tenemos que remitirlo a Cortes Generales cuanto antes, en tiempo para su aprobación, y porque además tenemos en juego cuestiones muy importantes, como perder los acuerdos que hemos alcanzado en tres años

durante esos trabajos de ponencia o volver a transmitir la sensación de que los partidos, en especial esos viejos partidos, ese bipartidismo, quieren seguir blindando los privilegios políticos y no apuestan de verdad y en serio por la regeneración democrática: esos aforamientos, esa limitación de mandatos, el no acumular cargos como el de senador autonómico y diputado regional, etcétera.

La propuesta que hoy les traigo a la toma en consideración y con esta admisión a trámite sería simplemente finalizar estos trabajos de reforma en comisión y simplemente eliminar todo aquello en lo que no alcancemos un acuerdo, porque creo que se lo debemos a los riojanos, creo que nos lo debemos a nosotros mismos, y, por supuesto, a ver si conseguimos de una vez por todas no seguir usando esos puntos de desencuentro para seguir bloqueando la reforma del Estatuto.

Y, hablando de desencuentro, me voy a centrar en un punto muy concreto: la horquilla parlamentaria. Es verdad que en esta reforma exprés se establece una horquilla baja, empezando en veinticinco diputados, lo cual fue un guiño al Partido Popular en su momento porque era una demanda que ellos tenían y que nosotros compartíamos porque –¿por qué no?– en un futuro puede que sea más útil y más necesaria una Cámara más reducida. Y algo que hoy no puede tener sentido, y de hecho los expertos que han asistido a los trabajos y a las comisiones así lo ratifican, no debería ser tan polémico abrir esa puerta, y más teniendo en cuenta que el número de parlamentarios de esta Cámara lo establece otra ley, la ley electoral, que también necesita una mayoría cualificada, y cuando contamos con un acuerdo de todos los grupos que dice que no vamos a tocar el número de diputados de la Cámara si se llegase a una eventual reforma también en la ley electoral.

Pero, bueno, si ese es el problema, siempre podemos eliminarlo porque lo que realmente pasa hoy es que tenemos que decidir y tienen que decidir ustedes si quieren asumir los compromisos que tenemos, si quieren ser fieles a las promesas y a las buenas intenciones que ya hemos manifestado en muchas ocasiones, pero sobre todo si quieren seguir lejos de la ciudadanía, si quieren seguir blindando sus privilegios, si, en definitiva, siguen queriendo proteger la corrupción y fallarse a sí mismos y a todos los riojanos. Es lo que toca decidir hoy y espero que sean consecuentes.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno a favor. ¿Alguien lo va a utilizar? Tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo.

Bueno, pues a pesar de existir, como ya he dicho, a pesar de existir una ponencia para el estudio de la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, hay dos grupos de esta Cámara que se empeñan en hacer una reforma exprés antes de que termine la legislatura y nos traen para su toma en consideración esta proposición de ley para modificar los artículos 17, 18, 19 y 23 y 24.

Bueno, antes de comenzar sí me gustaría poner en antecedentes a todos los que hoy nos acompañan. Esta iniciativa que hoy se debate se registró en junio de 2017 cuando Ciudadanos y el Grupo Socialista anunciaron un acuerdo para llevar una reforma, en este caso esta que nos han presentado, concreta de nuestro Estatuto de Autonomía. Pero es que ahí no quedó la cosa porque, prácticamente una semana después, el Gobierno y Ciudadanos anunciaron en rueda de prensa que habían llegado a un acuerdo para la reforma del Estatuto, donde, además de incluir esos puntos que ya habían pactado Ciudadanos y el Partido Socialista, acordaban ampliarlo con una carta de derechos para los riojanos. Vamos, que Ciudadanos con estos movimientos dejó al Partido Socialista a la altura del barro político y ahora, bueno, al final a los socialistas no les quedó otro remedio que decir sí a esa propuesta que traía el Partido Popular nada más y nada menos que en materia de derechos, algo inédito hasta ahora. Pero lo cierto es que ese acuerdo entre el Partido Popular y Ciudadanos nunca se llegó a materializar porque nunca se llegó a registrar esa proposición

de ley. Así que parece que ahora las tornas han dado la vuelta y será el Partido Popular quien tenga que tragar con esta proposición de ley. A partir de ese momento, como ya saben, lo único que hemos visto en esta Cámara es un infinito cruce de acusaciones entre unos y otros.

Es cierto que el Partido Popular no ha facilitado el trabajo en la Ponencia, básicamente se dedica a acondicionar todos y cada uno de los acuerdos a los que llegamos el resto de grupos. El señor Garrido nos recuerda constantemente, y además lo hace a modo de coacción, que sin su voto no saldrá adelante ninguna reforma del Estatuto, y así desde luego no se puede trabajar. Creemos que el Partido Popular está entorpeciendo y ralentizando los trabajos por un interés meramente partidista.

Respecto al Grupo Socialista, bueno, al final son la contradicción personificada: siempre han mantenido que no querían una reforma exprés y desde luego firman esta proposición de ley para llevar a cabo una reforma exprés justamente cuando quedan unos meses para que termine la legislatura. Si no hubiesen querido una reforma exprés, desde luego esta proposición de ley la hubiesen presentado en 2017, que fue cuando la registraron.

Nosotros desde luego estamos de acuerdo en eliminar los aforamientos, pero aquí y en el texto constitucional. No queremos aforados pero ni políticos, ni en el Gobierno ni tampoco en la Monarquía. Ustedes, sin embargo, bueno, quieren reformar pero quieren hacerlo un poco con la boca pequeña.

Respecto al Grupo Ciudadanos, bueno, yo creo que no son ellos los más indicados para venir aquí a darnos lecciones de regeneración democrática, ¿no?, porque igual conviene recordarles que el señor del chalé ilegal es senador gracias a su voto o igual conviene recordarles que en La Rioja gobierna un partido condenado por corrupción gracias a su apoyo. Así que, desde luego, no necesitamos salvapatrias, que ya les tenemos bien calados.

¿La situación? Bueno, pues estamos como al principio de la legislatura o incluso yo diría que peor porque a día de hoy creo que es mucho más difícil que todos los grupos podamos llegar a un acuerdo para la reforma del Estatuto de Autonomía. Nuestra postura he de decir que es clara al respecto. Creemos que después de treinta y seis años es necesario actualizar el Estatuto y estamos de acuerdo con la mayoría de ideas que han propuesto ambos grupos, pero creemos que la reforma tiene que ser de mayor calado. Necesitamos un Estatuto para las realidades y los retos del siglo XXI. Y queremos que el Estatuto recoja los derechos de los riojanos y queremos que además obligue a su cumplimiento, que los derechos para los habitantes de La Rioja sean derechos reales, que no se queden en papel mojado o en una mera declaración de intenciones. Queremos además que se abra a los derechos de nueva generación que, por supuesto, no recoge la Constitución española porque data del año 78: las nuevas tecnologías, la diversidad afectiva y sexual, la movilidad, el mestizaje, la multiculturalidad, esos son derechos que desde luego no pueden quedar fuera de nuestro Estatuto. Para ello, debemos establecer mecanismos de participación, como consultas populares, referéndums o directamente favorecer la participación ciudadana en los trabajos parlamentarios. Queremos que el Estatuto defienda a La Rioja como territorio, como espacio físico en el que podemos desarrollar nuestra vida y nuestra actividad. Y queremos proteger también –y se lo hemos dicho en varias ocasiones, incluso en la Ponencia– el agua como un bien público y común para todos los riojanos. Queremos defender el paisaje, el territorio, la biodiversidad y todo aquello que nos hace únicos y que nos permite vivir aquí. Queremos un Estatuto que garantice la transparencia, que luche contra el fraude, la corrupción y la utilización en beneficio personal o partidista de los resortes o mecanismos de la política riojana y la Administración. Por supuesto, que facilite la revocación de los cargos públicos corruptos y que dignifique la política y defienda a los riojanos de las malas prácticas, los chanchullos y los delitos que han llenado las páginas de los periódicos. Y queremos un Estatuto que también facilite la relación con las comunidades vecinas para enfrentar unidos los problemas que tenemos comunes; no debemos sufrir, por supuesto, el efecto frontera y debemos ser compensados por ello de alguna manera.

El Estatuto es, sin duda, el más importante de los textos legislativos de una comunidad autónoma y es

por eso que necesitamos llevar a cabo un proceso sereno y sobre todo participativo.

Ustedes con esta iniciativa, bueno, quieren limitar a cinco aspectos concretos el alcance de la reforma estatutaria y quieren además que sea una reforma exprés a golpe de proposición de ley pactada entre ustedes en un despacho. Nosotros ya les hemos dado las claves para que mi grupo se sume a esta reforma: derechos, participación y refrendo. Si ustedes están dispuestos a asumir nuestra propuesta y a realizar un trabajo serio, no tendremos ningún problema en sumarnos a la reforma del Estatuto de Autonomía. Ahora bien, si lo que pretenden es iniciar una guerra de titulares, postureo y políticas electoralistas, ya les adelanto que no cuenten con nosotros.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Alguien más va a utilizar el turno a favor? No.

Pasamos al turno en contra. Tampoco.

Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, ¿señora Sáinz? No va a utilizar su tiempo. Muy bien.

Por el Grupo Popular, ¿señor Garrido? Como la enmienda está presentada conjuntamente...

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Estamos en el turno de portavoces, señora Andreu.

Señor Garrido, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular y diputados del resto de formaciones políticas aquí presentes, que quede claro que nosotros votaremos sí a la proposición de ley, votaremos sí, que quede claro. Y también para que quede claro, y no es una amenaza, no es una manifestación en contra de nadie, pero sí recordar una obviedad, y la obviedad es que la única formación política indispensable para poder acordar la reforma es el Partido Popular. Reitero, no es una amenaza, es una obviedad. Y por eso mismo exigimos a los otros partidos que tampoco planteen este asunto en contra del Partido Popular.

Para sacar adelante la reforma se debe contar con el Grupo Parlamentario Popular y con otras dos formaciones. Y podría salir adelante con Ciudadanos y podría salir adelante con Podemos, eso es cuantitativamente posible, pero no es ni política ni cualitativamente deseable. Es imprescindible, es necesario el Partido Socialista, que el Partido Socialista participe del acuerdo, así lo ha dicho el presidente del Gobierno públicamente y nuestro grupo suscribe ese parecer. Y es público y notorio, y hoy aquí lo ha recordado usted, señor Ubis, que nosotros hemos firmado un acuerdo. En junio del 2015 mi partido aprobó dos medidas que requieren la modificación del Estatuto: la primera de ellas es la limitación de mandatos del presidente del Gobierno; la segunda de ellas es la supresión de los aforamientos de los miembros del poder ejecutivo y del poder legislativo, que obviamente requieren la modificación del Estatuto.

Y le digo que el Partido Popular cumple con sus compromisos, cumple con lo que firma y va a procurar que se cumplan esos compromisos. Y también le digo que nos hubiera gustado, nos hubiera gustado que esta proposición se hubiese presentado aquí con el respaldo de todas las formaciones políticas. Eso es lo que a nosotros nos hubiera gustado y por lo que nosotros calladamente hemos estado trabajando y, si no hubiese sido posible, al menos sí con el respaldo de una mayoría suficiente para poder sacarlo adelante.

Mire, el presidente del Gobierno, el presidente Ceniceros, ha sido pertinaz como nadie en este aspecto. Y, si ha habido alguien que ha insistido hasta la saciedad en la necesidad de reformar el Estatuto, ese ha

sido el presidente del Gobierno de La Rioja. Y nos ha pedido a todas las formaciones políticas que lleguemos a un acuerdo en esta materia. Sin ir más lejos, en el debate del estado de la región recientemente –y, como he dicho antes, para no plagiar, abro comillas–: "Yo creo que aún estamos a tiempo de cerrar un acuerdo sobre la reforma del Estatuto". Lo dijo entonces y nosotros lo mantenemos. Estamos a tiempo.

Y también dijo: "No renunciamos a que sea el gran acuerdo de la legislatura. Voy a seguir erre que erre hasta que logremos alcanzarlo". Eso llegó a decir el presidente Ceniceros. Porque en el Partido Popular entendemos que los riojanos demandan, necesitan, requieren ese Estatuto del siglo XXI. No sabemos cuál es la postura del Partido Socialista, no sabemos cuál es, sí sabemos que la señora Andreu estaba en la Ponencia para la reforma del Estatuto y sabemos que solo ha asistido a una parte muy minoritaria de esa sesión, hasta el 2016, hasta diciembre de 2016, luego ya desapareció, se borró del mapa. No sé si es porque no le parecía conveniente estar, no tenía nada que aportar, no sabía qué aportar, se encontraba incómoda... ¡No lo sé! Esa es la realidad.

Pero lo que sí podemos decir, lo que sí podemos decir claramente es que, si a día de hoy no tenemos un acuerdo, es por culpa del principal partido de la oposición. El principal partido de la oposición, por ser el principal partido de la oposición, es también el principal partido responsable de que hoy no tengamos esa reforma. Y además, a mi entender, porque ustedes en este punto –y se lo digo con pena– son mezquinos, son mezquinos, de verdad, porque hay que ser mezquino para no querer una reforma del Estatuto que beneficie a los riojanos exclusivamente por el motivo de que pueda beneficiar políticamente al presidente del Gobierno o pueda reforzarle políticamente. Eso es mezquino, así lo entendemos nosotros. No es de extrañar, ¿eh?, no es de extrañar porque en otras ocasiones –ya lo hemos comentado recientemente– tampoco han defendido los intereses de los riojanos; no voy a hacer un elenco de los ejemplos, pero así se han comportado ustedes.

Y no es que lo diga yo, señora Andreu, no es que lo diga yo, es que lo dicen ustedes mismos. Mire lo que escribía un diputado suyo en un pòsit (*el señor Garrido muestra un documento*) en una de esas últimas reuniones, una de estas sesiones de la Ponencia a la que usted no iba, decía: "A Ana Carmen le he dicho –Ana Carmen es la representante de Podemos–, a Ana Carmen le he dicho que que salga –se refiere al Estatuto– solo beneficia a Ceniceros".

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Eso es lo que ustedes piensan realmente y esa es la gran...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... realidad que hay detrás de todo este asunto. Sí, sí, eso es lo que hay. Por eso les he dicho antes que ustedes mienten...

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ocón...

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., que ustedes mienten.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., guarde silencio.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Le llamo al orden, señor Ocón.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Le llamo al orden.

Continúe, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –gracias, señora Presidenta–, por eso les he dicho antes que ustedes mienten.

Y, por otra parte, también quería poner de manifiesto que hay cierto tacticismo también, ¿por qué negarlo?, en la conducta del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Ustedes presentan esta licencia exprés echándole la culpa al Partido Popular porque la Ponencia se reunía en pocas ocasiones. Al cabo del año también criticaban al Partido Popular porque supuestamente nos oponíamos o retrasábamos la reforma por todo lo contrario, porque había demasiadas reuniones. Y una cosa no puede ser cierta, ¿no?, una cosa no puede ser y no ser a la vez. ¡Eso es así!

Ustedes en julio dieron dos ruedas de prensa: en la primera de ellas afirmaron que existía un acuerdo entre las dos formaciones políticas y la culpa de que no se materializase fue que no se había firmado. Es mentira, porque yo personalmente le entregué al día siguiente el texto definitivo que se podía presentar, el día 13 de julio en ese establecimiento, señor Ubis, esa es la realidad. Y el 19 de julio en otra rueda de prensa de su partido volvió a cargar las tintas con respecto al Partido Popular, y la verdad es que un día antes usted dejó por escrito un documento de trabajo en el que no existía acuerdo Ciudadanos y Partido Popular. No entiendo cuál es su forma de actuar, señor Ubis, sinceramente, no lo entiendo. Me da la sensación de que ustedes son como una especie de jugador de fútbol que empieza a regatear, se regatea a sí mismo y al final acaba perdiendo el balón. Pero no le entiendo, no nos pueden criticar porque nos reunimos y porque no nos reunimos; no pueden decir que van a ser capaces ustedes de pactar hasta con el diablo y luego presentar aquí esta iniciativa ustedes solos en plan llanero solitario, no es posible; ustedes no pueden criticar que no se firme ese acuerdo con el Partido Popular y cuando se les pone encima de la mesa entonces no lo quieren firmar. No encuentro coherencia, pero... bueno.

Queremos ser constructivos y queremos ser posibilistas y proactivos –como se dice ahora–. Y, miren, les voy a proponer cinco retos, cinco retos: el primero es, nosotros pretendemos enmendar el texto que ustedes van a presentar para incorporar el acuerdo que tenemos y que básicamente no es otra cosa sino lo que se ha acordado y se ha negociado en la Ponencia. A nadie le va a sorprender. Eso es lo que vamos a proponer, sustituir su texto por ese otro texto, que por otra parte es mucho más rico: se modifica, aparece la carta de derechos, aparecen los principios de política general que tienen que aplicar los poderes públicos en nuestra comunidad; además, como usted muy bien sabe, se abarcan las reformas institucionales y se actualizan título preliminar y disposiciones finales y transitorias. Y, si ustedes quieren presentar esa enmienda junto con nosotros, nos parece fantástico y también está abierta a todos los grupos. No hay ningún problema. Primer reto.

Segundo, hay que darse prisa, porque estamos a tiempo pero hay que darse prisa. Vamos a eludir la comparecencia de expertos. Segundo.

Tercero, vamos a crear una Ponencia dentro de la Comisión. Hay que ser ágiles, hay que ser ágiles.

Y también, para agilizar la tramitación, si el texto no cambia sustancialmente lo que tenemos ahora mismo, entiendo que puede ser prescindible el informe del Consejo Consultivo, si no cambia sustancialmente

lo que tenemos ahora.

Y, en último lugar, mire, le propongo una cosa que sí que puede hacer el Grupo Parlamentario Popular, que es solicitar que se tramite por el procedimiento de urgencia para reducir los trámites o los plazos a la mitad. Espero que lo apoyen, espero sinceramente que lo apoyen.

Y de esa manera yo le aseguro que el 25 de octubre, o a lo sumo en el primer Pleno del mes de noviembre, podremos estar tramitando no una reforma exprés, sino una reforma seria que responda a los intereses de los riojanos, que modifique sustancialmente nuestro Estatuto y lo actualice al siglo XXI y a las demandas de los riojanos.

No es fácil, lo sabemos, pero hasta ahora el Partido Popular se ha mostrado leal en esta materia, ha hecho todo lo posible y seguirá así siéndolo y así seguiremos trabajando. Ese es el reto al que les emplazo en estos momentos.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Buenas tardes, Presidenta. Señor Presidente, señorías.

Señor Garrido, es usted una lástima de portavoz para este hemiciclo, es una verdadera lástima. Se acaba de poner en evidencia con su actitud ruin y mezquina. Pero algo tan bonito como es nuestro Estatuto de Autonomía, algo tan bonito y tan importante no vamos a convertirlo en un lodazal, señor Villarejo-Garrido. (*Risas*).

¡Bien! El Estatuto de Autonomía, el Estatuto de Autonomía de La Rioja fue de los primeros en promulgarse, el 9 de junio de 1982. Este hito no solo indicó para siempre el orden de prelación de La Rioja, de nuestra comunidad, respecto de las otras comunidades, para figurar siempre a la cabeza, sino que demostró ambición y coraje de autogobierno. En cambio, en el último proceso de reformas estatutarias de calado hemos estado ausentes.

En abril del año 2006 la Comunidad Valenciana, no Cataluña como normalmente se cree, inauguró un proceso de reformas estatutarias que vinieron a llamarse de segunda generación. Este proceso duró hasta el año 2011, con la reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura, última comunidad autónoma en apuntarse. Doce años después del inicio del proceso estatutario, podríamos llegar fácilmente a varias conclusiones. La primera conclusión, que la inacción en la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja y la voluntad política para dicha reforma no es un problema de esta legislatura. Segunda conclusión, que en la mayor parte de ese periodo en el que no se reformó nuestro Estatuto gobernó una mayoría absoluta, por lo tanto, si no se llevó a cabo la reforma, fue simple y llanamente porque el Partido Popular no quiso. Tercera conclusión que podríamos sacar y que tiene que ver con la trayectoria del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Socialista hasta el día de hoy: el Partido Socialista ha demostrado históricamente una indiscutible voluntad autonómica y siempre siempre hemos trabajado para estar entre los primeros en el mapa autonómico, como lo estuvimos en el año 82, presentando hace más de diez años nuestra opción de reforma mediante una alternativa que tenía sesenta propuestas. ¡Ya lo hicimos! Con estos datos solo quiero indicar que el Partido Socialista siempre ha tenido voluntad de autogobierno y que en ese sentido tiene en esta Cámara una historia irreprochable.

El Partido Socialista no es el único partido que defiende La Rioja, pero es el partido que siempre siempre siempre la ha defendido. Por lo tanto, no vamos a permitir nunca que quien no ha querido impulsar históricamente nuestra autonomía, que quienes las únicas propuestas relevantes que plantean tienen que ver con recortar autonomía y recortar política e instituciones nos acusen a nosotros de obstruccionistas. El

Partido Socialista no se opone a un desarrollo de nuestro autogobierno, a lo que nos oponemos es a la recentralización. Y, cuando ese camino desaparece, el PSOE trabaja. Y en esta legislatura y en las anteriores no solo hemos demostrado trabajo, sino que hemos trabajado como el que más. Nadie va a poder decir que ha hecho más labor que nosotros.

Y, respecto de la posición del Partido Socialista frente a esta proposición de ley, les diré que el Grupo Socialista en esta Cámara, desde que tenía esta Cámara el nombre de Diputación General hasta hoy, ha defendido una tesis. Y escuche atentamente, señor Portavoz del Partido Popular, el Partido Socialista ha defendido la siguiente tesis: posibilitar con nuestro apoyo la tramitación de las proposiciones de ley de cualquier grupo en su toma en consideración con independencia de su contenido, a excepción, ¡claro está!, de las que vulneran la legalidad. Y en este sentido hemos dejado claro desde su presentación dos cosas: la primera, nuestro apoyo formal a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y, segundo, nuestro rechazo claro a una parte del contenido de dicha proposición de ley. El Grupo Parlamentario Socialista quiere debate, queremos reforma, y lo queremos hacer con doce años de retraso, pero no nos vamos a oponer de ninguna de las maneras a su toma en consideración.

Quiero hacerle una puntualización, señora Portavoz de Podemos: ha equivocado el orden. Primero firmamos el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Socialista la proposición de ley. Después ni siquiera se ha firmado ni registrado un acuerdo entre Ciudadanos y el Partido Popular, simplemente.

Y, llegados a este punto, voy a aprovechar para explicar con la mayor claridad posible la posición del Partido Socialista sobre la actual reforma del Estatuto, que por otra parte está ya bastante avanzada con mi trabajo físico en la Ponencia y sin el trabajo físico de, por ejemplo, el presidente Ceniceros, con el trabajo físico real e intelectual de todas las personas que quieren trabajar por la reforma del Estatuto.

Primero: queremos una reforma consensuada. Después de doce años sin voluntad política, resulta realmente insuficiente una reforma urgente o parcial.

Segundo punto: queremos una reforma que nos iguale. Si nuestro frontispicio dice que nunca menos que nadie, debemos empezar a cumplirlo en nuestra acta de constitución. La Rioja no es más que nadie, pero es que tampoco es menos que ningún otro. Por lo tanto, ese debe ser nuestro objetivo.

Y tercer punto: queremos un Estatuto de calidad. Después de una década de legislación, de la segunda generación que he mencionado antes, merece la pena tener un Estatuto mejorado, merece la pena que, además de expresar la voluntad política, expresemos una verdadera calidad legislativa. ¡El Estatuto de La Rioja debería ser el mejor! Somos los últimos, pues vamos a hacerlo los mejores tanto por su calidad técnico-jurídica como por su adaptación política y en igualdad.

Nosotros, al igual que todos los grupos –me consta–, queremos un Estatuto que sea de todos. Somos conscientes de que todos somos necesarios y de que, a pesar de usted, señor Garrido, el Partido Popular es imprescindible para llegar a un acuerdo. Así que de nosotros no escucharán ninguna mamarrachada ni acusación como la que ha hecho usted. El Estatuto que queremos no debe ser una vulgar imitación de ningún otro ni tampoco fruto de una reforma mínima de cuatro artículos. Podemos tener un Estatuto, un texto listo en breve; hay muchísimo trabajo hecho ya, simplemente queda culminar.

Y –termino– somos conscientes de que la proposición de ley por la que votamos su consideración no cumple los requisitos que el Partido Socialista ha demandado, pero la reforma final del Estatuto que queremos los va a cumplir. Ese es nuestro compromiso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señora Sáinz, creo que tenía tantas ansias de lanzar su discurso populista que ha salido en el turno a favor casi para anunciar que va a votar en contra, todavía no sé si va a votar a favor o no. Tenemos un problema de tiempos, por si no se ha dado cuenta y, de verdad, yo le pediría altura de miras para poder sacar la reforma del Estatuto adelante.

Es que no le voy a preguntar cuáles han sido sus aportaciones en todos estos años de ponencia, porque se supone que llevamos tres años trabajando. No sé qué ha aportado su grupo durante estos tres años porque realmente, a día de hoy, no sé si su grupo sigue creyendo en la reforma del Estatuto o no, porque lo que ha venido a decir hoy es que tenemos que crear un nuevo proceso constituyente de la reforma del Estatuto, algo así; algo como que nos devuelve al punto cero de la tramitación o de plantear una reforma del Estatuto, y llevamos tres años –como le digo– trabajando.

Es que además ustedes son expertos en predicar una cosa y luego no aplicarse el cuento. Porque usted habla de que quieren eliminar los aforamientos, pero de verdad es que yo creo que en el fondo les gustan esos aforamientos. Es que yo creo que hablan de la gente y acercarse a la gente, pero en el fondo con su discurso de aquí se siguen creyendo una raza superior; se siguen creyendo una raza superior y les gusta sentirse superiores moralmente al resto de ciudadanos, de verdad.

Le voy a decir lo que de verdad es gracias a Ciudadanos en esta comunidad: es que el señor Sanz no siga siendo presidente de esta comunidad. Eso es gracias a Ciudadanos. Y también es gracias a Ciudadanos que Podemos no esté en el Gobierno de esta comunidad para echar a perder la Comunidad, como lo está haciendo en sitios donde tiene responsabilidades de gobierno. Eso es gracias a Ciudadanos, señora Sáinz.

Mire, señor Garrido, es que nunca defrauda. Ya le decíamos ayer que lo hace en cada intervención, ¿no? Hoy nos vuelve a deleitar con esos momentos Paco Umbral, con esas máximas adoctrinantes –sí, es de la señora Fernández; señora Fernández, se lo he copiado–, esas máximas adoctrinantes sacadas de un argumentario que ya no se creen ni sus acólitos, señor Garrido. Bueno, siempre hay cuatro *borrokas* de la causa peperiana que usted representa fenomenalmente.

Mire, es que no se lo he dicho yo, porque era mi compañero Martínez Flaño quien nos representaba en esa comisión, se lo ha dicho la señora Sáinz: es que ustedes reiteradamente en esa ponencia se han ocupado de retrasar los trabajos y de parecer que vamos un pasito para adelante y damos dos para atrás. Eso es lo que han estado ustedes haciendo en la Ponencia que estudia la reforma del Estatuto.

Porque yo es que en el fondo, señor Garrido, no sé si ustedes están preocupados de verdad por eliminar los aforamientos. Mire usted, su presidente, señor Garrido, el señor Pablo Casado, a día de hoy, a día de hoy, estaría imputado o investigado. Sí, sí, porque ahora pende de que la Sala de Admisión del Supremo siga el criterio de la fiscalía o no, o no, criterio contrario por cierto al de otros fiscales que le han precedido y por los que tres compañeras del máster de su presidente sí que están investigadas. Porque a día de hoy la única diferencia entre esas tres compañeras y su presidente es que su presidente está aforado y esas compañeras no.

Señor Garrido, ya entiendo, puedo entender que aguas arriba en fiscalía y judicatura los tentáculos políticos son más largos. A ver si de verdad, hoy se lo pido desde este Parlamento para que se lo traslade a sus jefes, a ver si apoyan la despolitización de la justicia que propone nuestro partido. Porque realmente, señor Garrido, contésteme: ¿quieren seguir jugando la carta de los tribunales amigos o quieren eliminar los aforamientos de una vez?

Mire, le voy a dar la razón, hemos hablado largo y tendido desde 2017, desde que presentamos esta iniciativa, tenemos muchos puntos en común y tenemos muchos aspectos en los que estamos de acuerdo, pero es que le voy a repetir hoy aquí lo mismo que le dije el primer día y que le he expresado en todas y cada una de las ocasiones en las que nos hemos sentado a hablar sobre la reforma y sobre la necesidad de un entendimiento. Necesitamos a los demás partidos, necesitamos encontrar el máximo consenso. Además, buscar el acuerdo debería ser muy sencillo para el Gobierno del diálogo, ¿no? Pues, ¡oiga!, de momento no

se ha producido y nuestro mensaje hoy sigue siendo el mismo: necesitamos ese encuentro de todos los grupos parlamentarios, porque no se trata de forzar o de imponer nada a nadie, se trata de, como digo, tener el máximo consenso posible. Y, cuando hablamos de consenso y veo los anuncios y los titulares que ha lanzado su presidente en los últimos meses, en las últimas semanas, yo me pregunto, dígame en serio, ¿han llegado a hablar con el Partido Socialista en los últimos tres meses para intentar sentarnos a hablar de la reforma del Estatuto?, ¿han llegado a hablar con ellos?, ¿les han propuesto sentarse? Es que no sé todavía si les han propuesto sentarse, y los necesitamos, como bien dice su presidente.

Bueno, por resumir, yo es que le invito, para que vea que nuestro discurso no ha cambiado, le invito, aparte de lo que le he dicho en las reuniones desde 2017, a que lea el correo electrónico que le escribí el 18 de julio, en el que dice lo mismo, en el que dice lo mismo y, si después de leerlo vuelve a salir aquí a defender lo que ha defendido antes..., bueno, si le queda algo de decencia creo que no lo haría.

Señora Andreu, estamos de acuerdo en que habría sido necesaria una reforma más profunda y esperamos sinceramente que el PSOE no se escude en eso para que podamos tramitar una reforma antes de fin de año. Le voy a ser sincero. ¿Nos gustaría la reforma integral del Estatuto? Sí. ¡Es que es lo que hemos intentado durante tres años! Es que nuestro planteamiento inicial era hacer una reforma exprés como hemos llevado en otros parlamentos, pero creímos conveniente, porque llevamos muchos años sin reformar el Estatuto y necesitamos un nuevo Estatuto –como he dicho anteriormente– del siglo XXI, que trabajásemos en una reforma más profunda, consensuada y que de alguna forma nos contemplara a todos y que contemplara La Rioja y lo que los riojanos necesitan. ¡Pero no ha sido así! Hoy en día creo que hemos fracasado y necesitamos saber en qué punto estamos y si queremos seguir adelante o no.

Y hay un objetivo que creo que no tenemos que perder de vista, y lo he dicho desde el principio de esta intervención: necesitamos eliminar los aforamientos, pero de manera total, de manera total, no como ha defendido su secretario general en Madrid, esos aforamientos a medias, ese "sí, quitamos los aforamientos pero un poquito solo, vamos a proteger el ejercicio del cargo, no vaya a ser que vayamos a prevaricar o vayamos a malversar y tengamos que seguir protegiendo la corrupción política". Mire, de verdad, es que, lamentablemente, la corrupción política también se ha instalado o se instaló en su partido y por lo que tenemos que luchar es por erradicarla y este es un paso que creo que tenemos que dar todos de la mano.

Lo vuelvo a decir, lo decía en mi primera intervención: espero, señor Garrido, que ahora abra bien las orejas y me escuche lo que le voy a decir. Yo le he lanzado el guante, usted me lo ha vuelto a lanzar, yo se lo recojo, hay que cerrar *de facto* la Ponencia que tenemos abierta sobre el estudio de la reforma del Estatuto, porque hemos trabajado durante tres años y hay muchos acuerdos que podemos incluir en la reforma exprés que vamos a tramitar hoy –y le vuelvo a decir lo mismo–, en una tramitación con la máxima prioridad. Y, si usted me pregunta: ¿Máxima prioridad es por encima de los Presupuestos? Sí, por supuesto, es por encima de los Presupuestos, porque hay acuerdos vigentes y –como le digo– tenemos que cumplir y tenemos que honrar los acuerdos que tenemos. Y la máxima prioridad significa, como bien ha dicho, una comisión sin expertos, bastante se ha debatido, se ha hablado, se ha escrito sobre la reforma del Estatuto, sin Ponencia porque la Ponencia precisamente es lo que queremos cerrar, sin Consejo Consultivo porque creo que no será difícil ponernos de acuerdo en lo que tenemos que cerrar y en que jurídicamente sea correcto y, sobre todo –si podemos–, por trámite de urgencia, ¡claro que sí!, porque los tiempos corren en nuestra contra.

Voy a acabar casi como he empezado, les voy a preguntar lo mismo. Creo que tenemos que seguir avanzando en esta reforma, creo que tenemos que evitar seguir blindando esos privilegios, creo que hay que decir definitivamente que no vamos a proteger la corrupción y que vamos a eliminar estos aforamientos, porque de lo contrario nos estaríamos fallando a nosotros mismos y les estaremos fallando a todos los riojanos.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Sí. Señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Señora Presidenta.

Quiero citar expresamente las previsiones del artículo 61, apartado 4, del Reglamento de la Cámara, cuando se dice que si existe alusión que falta al decoro o la dignidad del grupo parlamentario, y quería hacer una apreciación a las palabras de la señor Andreu.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene dos minutos.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. No los voy a utilizar.

Simplemente, primero decir que he oído muchos desprecios, pocos razonamientos y que en la VIII legislatura, señora Andreu, el Grupo Parlamentario Popular no tenía mayoría suficiente para realizar la modificación del Estatuto; igual que ocurrió en esta legislatura, necesitábamos el apoyo de otras formaciones políticas, y usted nos ha echado la culpa de algo que evidentemente no teníamos. Solo eso, recordarle solo eso.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 29 votos a favor, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada la toma en consideración de esta iniciativa. (*Aplausos*).

Y les recuerdo, señorías, que a partir de ahora la Mesa acordará el envío a la comisión correspondiente y se tramitará de acuerdo con los proyectos de ley.

9L/PPLD-0023- Proposición de Ley de transformación de la organización sanitaria "Fundación Hospital de Calahorra" en Fundación Pública Sanitaria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición de ley, a la toma en consideración de la Proposición de Ley de transformación de la organización sanitaria "Fundación Hospital de Calahorra" en Fundación Pública Sanitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El debate y votación de la toma en consideración se realizará según los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

La secretaria primera de la Cámara dará lectura al criterio remitido por el Consejo de Gobierno.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar su criterio negativo respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de transformación de la organización sanitaria Fundación Hospital Calahorra en Fundación Pública Sanitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, ya que la proposición de ley que se presenta no consigue

una 'integración' de la FHC en el SERIS. Lo que presenta es una modificación dentro de las nuevas formas de gestión: pasar de una fundación del sector público a una fundación pública sanitaria. La diferencia entre ambas, por lo que se refiere al personal que presta servicios, es el cambio de su relación jurídica, que actualmente es de carácter laboral, para conseguir la condición de estatutario del personal laboral. El trabajador no sería personal del SERIS, seguiría dependiendo de la Fundación Hospital Calahorra. La estatutarización propuesta presenta dudas en torno a la legalidad y a la seguridad jurídica.

Tampoco se tiene constancia de que se haya contado con la participación y aceptación de los representantes sindicales de todos los sectores implicados que siempre han defendido que la estatutarización del personal debe realizarse a través de una convocatoria pública y con un procedimiento de selección de acuerdo a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Como alternativa se ofrece la extinción de la Fundación Hospital de Calahorra e integración de la misma en el Servicio Riojano de Salud; subrogación del Servicio Riojano de Salud como empleador de los trabajadores afectados conforme al artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. Los trabajadores afectados continuarán en sus puestos de trabajo con las mismas funciones y condiciones laborales como personal a extinguir puesto que esta propuesta es la que ofrece mayor seguridad jurídica. Esta propuesta es más efectiva y resolutive en cuanto a la finalidad buscada, pudiendo el personal afectado continuar en su puesto de trabajo con las mismas funciones y condiciones laborales como personal a extinguir.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señorías, público asistente tanto para escuchar esta propuesta de ley, proposición de ley, como la que vendrá después de mi compañero Jesús María García, muchas gracias por acudir a este Pleno de hoy.

La Fundación Hospital de Calahorra es una organización sanitaria pública creada en el año 2000, el Real Decreto 29, por el extinto Instituto Nacional de Salud, el INSALUD. Desde sus orígenes, la Fundación Hospital de Calahorra ha sido una fundación sanitaria en mano pública, que no es lo mismo que una fundación pública sanitaria, y siempre ha formado parte del Sistema Nacional de Salud. No se trata de una administración pública como tal ni está sometida, por tanto, al ordenamiento jurídico-administrativo, y su personal no es funcionario, ni de carrera ni estatutario, sino de régimen laboral. Hasta aquí todos estamos de acuerdo y todos conocemos esto que acabo de decir.

No es la primera vez ni mucho menos que en este Parlamento este grupo parlamentario manifiesta su postura a favor de la integración del FHC –que será como lo denomine a partir de este momento– en nuestro servicio regional de salud. Podemos recordar las resoluciones del año 2016 o del 2017, del debate del estado de la región me refiero, apoyadas por el resto de grupos parlamentarios de esta Cámara.

El GPS, el Grupo Parlamentario Socialista, pretende a través de esta proposición de ley dar solución a numerosos problemas con los que hoy se cuenta y que los sucesivos gobiernos del Partido Popular han sido incapaces de solucionar. Estamos seguros de que la mejor fórmula es transformar la fundación del sector público FHC en una fundación pública sanitaria, entidad que sí puede albergar personal estatutario, tal como prevé el artículo 73 del Real Decreto 29/2000, de 17 de enero. Con esta vía que proponemos estaremos permitiendo adscribir personal estatutario al FHC sin costes, y eso sí que soluciona el problema enorme que existe hoy de carencia de profesionales.

Este modelo ya tiene probada su eficacia, señorías, posibilita todo y no impide nada. Solo les molesta a ustedes, señores del Gobierno, y les molesta porque les duele que no sean ustedes quienes defienden hoy

en esta Cámara una propuesta como esta porque saben que es buena. Cuenta con un amplísimo apoyo de la sociedad y de los trabajadores, como usted también sabe, señora Consejera, porque así se lo han hecho saber. Le diré, señora Martín, que incluso en privado algún miembro de su equipo manifiesta sin ningún problema y tranquilamente que le parece una propuesta buena y que era necesaria.

Nosotros siempre ponemos por delante a los pacientes, la igualdad sanitaria en nuestro territorio, en La Rioja, y por eso trabajamos cada día. Este es el motivo y el fin último de esta proposición de ley. Esto ténganlo todos ustedes claro porque es la base de toda la proposición.

El FHC en régimen laboral no capta profesionales, como les decía antes, y eso es un hecho; eso nadie podrá decir que no es así. Y ahora que no me diga la señora Consejera que en el último tiempo se están contratando profesionales, porque lo que realmente está pasando es que se están convirtiendo contratos que eran de interinidad en fijos pero el problema sigue existiendo. Se sigue sin captar en las especialidades más difíciles, pese –insisto– a las reiteradas convocatorias, y ese es un problema muy serio que redundará finalmente en una tremenda desigualdad asistencial.

Esta proposición plantea soluciones inmediatas y de conformidad a derecho, a pesar de lo que se nos ha dicho en el criterio negativo; soluciones reales, no palabrería. La transformación del FHC en una fundación pública sanitaria es una solución que garantiza la continuidad de la plantilla actual del FHC como personal laboral fijo de la nueva fundación pública sanitaria con su propia norma laboral, a la vez que permite la adscripción –como decía– de plazas estatutarias a la nueva entidad para asegurar así la captación de nuevos profesionales.

La integración –insisto en esta palabra– voluntaria y directa del personal laboral fijo no es una opción novedosa, como todos sabemos. Los resultados de procesos de integración como este deben ser transparentes, y así lo contemplamos. Y así por eso lo planteamos –como debe ser– con una publicación para conocimiento de todos y con unos estrictos controles, como debe ser.

Ustedes, señores del Gobierno, han demostrado una absoluta incapacidad de gestión en este terreno durante muchos años. Podemos remontarnos al señor Soto y en 2013 al señor Nieto, y así podríamos seguir hasta el día de hoy, hasta el Gobierno actual, hasta el señor Ceniceros y la consejera Martín. Tengo que recordar que la actual consejera, en boca del presidente, asumió públicamente la necesidad y urgencia de proceder a la integración que hoy nos ocupa. Fue una de sus promesas electorales y así se nos transmitió, y lo cierto es que no han hecho nada, ni bien ni mal, ¡no han hecho nada!

Señora Consejera, una vez más, demuestra su desidia y su incapacidad. Por eso ahora les duele tanto que hayamos hecho esta propuesta desde el Grupo Parlamentario Socialista con consenso, con complicidad de todos los colectivos y con un trabajo coordinado. Han hecho lo mismo que hicieron con la pseudointegración prometida de la Fundación Rioja Salud. ¿Se acuerdan de aquello? ¿Se acuerdan de la Ley de Presupuestos de 2012? De la disposición adicional tercera, ¡nada de nada! ¡Aquello se quedó en nada, como todo lo demás! Aún siguen reclamándole los juzgados y nada de nada.

El criterio del Gobierno a esta propuesta ha sido negativo porque, obviamente, este Gobierno tiene otro modelo que nosotros en ningún caso compartimos ni compartiremos. Ustedes pretenden hacer borrón y cuenta nueva con la fundación, y hacer borrón y cuenta nueva significa limpiar por debajo de la alfombra, significa eliminar, ¡significa eliminar y hacer desaparecer lo que no nos interesa mantener! ¿Qué ocurrirá con los 6 millones de euros de deuda que tiene la Fundación Hospital de Calahorra y con los numerosos problemas judiciales, que actualmente están en los juzgados más de setenta problemas?

¿Y sabe qué pasa? Que además, después de la llegada –como dijimos en su momento– del refugiado Pacheco, del señor gerente, que nos lo trajeron quitándoselo de encima a la sanidad madrileña y que aquí le acogimos con los brazos abiertos; desde que este señor está gerenciando el hospital es que no se puede hacer peor, ¡es imposible! ¿Y sabe qué ocurre? Que usted, señora Consejera, siempre lo ha respaldado. Y se lo dije hace muchos meses: su destino político finalmente irá unido al del señor Pacheco, al del gerente

actual del FHC.

En septiembre de 2017 el Patronato de la Fundación acordó, instado por el refugiado sanitario que tenemos en nuestra comunidad, el despido de dos trabajadoras de dicho hospital. ¿Se acuerdan de aquello, verdad? Habían denunciado irregularidades y presiones de este señor en materia de contratación. El juzgado reconoció que los despidos fueron disciplinarios y que en ningún caso fue un tema de deslealtad. Sin embargo, la consejera Martín en ese momento salió en los medios diciendo que se trataba de un problema de deslealtad y anunció con fuegos artificiales que pondría un recurso respecto a esos despidos. Pues bien, el TSJ rechaza íntegramente ese recurso de la Consejería –su recurso, señora Consejera– y ratifica la nulidad de los despidos por múltiples motivos. ¿Por eso queremos hacer desaparecer la Fundación? Pues este grupo parlamentario no.

Mire, señora Consejera, lo cierto es que decidió despedir a quien denunció irregularidades cuando podía –por ejemplo– haber investigado qué es lo que había pasado; pero no lo hizo, no lo hizo. Le dijimos en su día que era una vergüenza esa actitud y hoy se lo repito; aunque ese comportamiento tal vez no era una actitud suya, sino una actitud congénita en su partido. Pues bien, tras la sentencia y el recurso, a usted le quedan dos cosas por hacer: la primera sería cesar al señor Pacheco y la última dimitir, y, si no lo hace, lo que ustedes hicieron con esos trabajadores es tan grave que no les queda otra, en caso contrario, como digo, de no hacerlo, porque estarán inhabilitados para todo lo que hagan a partir de este momento. (*Aplausos*). Con su propuesta, con su propuesta, que la mencionan y la argumentan en el criterio negativo del Gobierno, solo se crean más desigualdades y eso todo el mundo lo entiende, todo el mundo lo ve, es algo obvio; desigualdades que afectarían tanto a la plantilla como a los pacientes.

Hablan de diálogo, de consenso, de paz social ¡pero para eso hay que trabajar! ¡Para eso hay que ser honestos! ¡Para eso hay que decir lo mismo en público que en privado! ¡Para eso no hay que hablar con medias verdades, no hay que intentar engañar y confundir a la opinión pública! Se está transmitiendo una serie de barbaridades que no son ciertas, que no se ciñen a la realidad de esta propuesta y lo que se está incentivando con esa actitud es generar el conflicto, cuando para poder trabajar bien en favor de la sanidad pública lo que hay que hacer es intentar incentivar el acuerdo.

En su Consejería se dice, señora Consejera, que este proceso sería lento, nuestra propuesta. Pero, por favor, ¿cómo se atreve a hablar usted de lentitud, ni siquiera pensar en lentitud, si llevan siete años sin hacer nada, y usted y su equipo toda la legislatura que ya casi se acaba? Y además es mentira porque no sería un proceso largo, es un proceso que precisamente se puede ajustar a los tiempos oportunos en cada momento porque así se puede hacer.

Lo cierto es que no tienen ningún plan. ¡No lo tienen! ¡No lo tienen y es curioso porque son el Gobierno de los planes y de las mesas! Pero lo cierto es que no lo tienen. Y justo en este momento el gerente, el señor Pacheco, o la Gerencia ha enviado un correo electrónico a los trabajadores del FHC que dice como título "Próximos pasos para la integración". ¡No deja de tener gracia! Lo cierto es que ha resultado bastante ridículo. Y, en cualquier caso, ese correo electrónico no lo han recibido los representantes legales de los trabajadores, deo dicho.

¡Bien! La Rioja es la única comunidad española que carece de una ley que sirva de marco legal necesario para procesos transformadores de mejora como el que hoy nos ocupa, y esto nuevamente es responsabilidad de la consejera Martín. Olvídense de sus campañas electorales, no utilice otra vez la sanidad pública como instrumento político, cumpla con su obligación y no provoque enfrentamientos inútiles, por favor. Es necesario tener un plan: lo tenemos. Es necesario tener voluntad para llevarlo a cabo: la tenemos. Y estoy absolutamente segura de que el resto de compañeros de esta Cámara, de que el resto de grupos parlamentarios estará deseando que trabajemos juntos y podamos mejorar esta proposición de ley.

Para terminar, quiero dejar claro cuáles son los fines últimos de la propuesta que hacemos hoy. Planteamos una proposición de ley que es buena, y quiero insistir en ello. Es buena, en primer lugar, para

todos los usuarios del hospital, del Hospital de Calahorra, que es lo fundamental, como decía en el inicio de mi intervención, ya que está encaminada a mejorar la atención sanitaria. En segundo lugar, está ideada para acabar con un doble régimen que existe en la actualidad en el Sistema Riojano de Salud. En tercer lugar, se acabará con la opacidad absoluta de funcionamiento de las sucesivas direcciones del FHC, que han terminado, como decía, en la etapa más negra protagonizada por la consejera Martín y el gerente Pacheco.

Por el bien de los habitantes de La Rioja Baja, por mejorar la atención sanitaria, por todo ello, hemos planteado esta proposición de ley, porque su falta de decisión, señora Consejera, es ya insoportable y desde luego su incapacidad no tiene por qué seguir afectando a ningún riojano más.

Ya termino, señora Presidenta. La propuesta es buena, insisto, y la consejera lo sabe. Para defender el interés general es para lo que estamos aquí –quiero insistir en este punto–, para defender el interés general, no de ningún colectivo en particular, el interés general. Esa es nuestra obligación. Y su Gobierno, señora Consejera, ataca al interés general en caso de que se posicionen en contra de esta proposición de ley.

Y ahora me dirijo a todos los grupos de esta Cámara para solicitar el apoyo de esta toma en consideración. Les pido su voto a favor porque estoy segura de que trabajando juntos la mejoraremos y conseguiremos un buen marco legal para realizar esta mejora sanitaria. Y los que vayan a votar en contra, si no ayudan, por lo menos no obstaculicen, por favor.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno a favor? ¿Algún turno más a favor?

Tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días a los asistentes.

Hoy estamos tratando la toma en consideración de la proposición de ley, de la proposición de ley de transformación de la organización sanitaria Fundación Hospital de Calahorra en Fundación Pública Sanitaria, un texto que cuenta con el criterio negativo del Gobierno de La Rioja porque, entre otros motivos, el Gobierno del Partido Popular argumenta que este texto que ustedes presentan no logra una integración de la Fundación Hospital de Calahorra en el Seris, que la estatutarización propuesta presenta dudas en torno a la legalidad y a la seguridad jurídica, también recoge el criterio del Gobierno, para el que tampoco se tiene constancia de que se haya contado con la participación y aceptación de los representantes sindicales de todos los sectores implicados, que siempre han defendido que la estatutarización del personal debe realizarse a través de una convocatoria pública y con un procedimiento de selección de acuerdo a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

¿Qué propone el Gobierno de La Rioja como solución resolutive y más efectiva? Extinguir la Fundación Hospital de Calahorra e integración de la misma en el Seris, subrogación del Seris como empleador de los trabajadores afectados de acuerdo al artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores y continuación de iguales puestos con iguales funciones y condiciones laborales como personal a extinguir del puesto, porque esta opción, según el Gobierno de La Rioja, ofrece mayor seguridad jurídica.

Seguro que todos los presentes y señorías se están haciendo ahora mismo la siguiente pregunta: ¿Qué propone el Partido Socialista Obrero Español de La Rioja como solución a la problemática? Optar por transformar la fundación del sector público Fundación Hospital de Calahorra existente en el ámbito de nuestra comunidad autónoma en una fundación pública sanitaria, entidad que, conforme ha dicho la proponente en relación con el artículo 73 del Real Decreto del año 2000, sí puede albergar personal estatutario. Además, ha dicho la proponente que su proposición aborda la regulación de las fundaciones públicas sanitarias autonómicas y fija sus trazos básicos.

Señorías, por lo tanto, en sus mentes ronda la siguiente pregunta: ¿Cuál es la postura más sensata: la del Gobierno de La Rioja o la propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista Obrero Español?

Vivimos, señorías, en una sociedad española tolerante y hay cuestiones que salen adelante o se quedan atrás en función del interés que suscitan a las personas. Pero nosotros, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tenemos claro que los grupos parlamentarios no podemos sustraernos del debate esencial en este momento. Nosotros, mi Grupo Parlamentario Ciudadanos La Rioja, como grupo en este Parlamento riojano, no podemos hacer otra cosa que aceptar el trámite de la toma en consideración y votar en positivo. Votar que sí, votar que sí a la toma en consideración, lo cual, señorías, no quiere decir ni que estemos a favor ni en contra de esta ley y de sus articulados. Entiéndanme, no está vinculada la calidad legislativa democrática a la cantidad de preceptos que contengan las proposiciones y una ley no vale más porque tenga mayor o menor número de artículos o mayor o menor número de disposiciones.

Señorías, a partir de este momento y en el caso de que este texto se tome o sea tomado en consideración, que sea aceptado en su caso dentro de la Cámara para seguir el curso de la tramitación reglamentaria correspondiente, llegará un momento, llegará un momento de enmiendas donde se pueda modificar e incluso mejorar este texto inicial. Lo que sí, señorías, les dejo claro y meridiano es que entiendan la postura que tenemos en el Grupo Parlamentario Ciudadanos La Rioja, que la entiendan como lo que es: aceptar a trámite la ley en su toma en consideración.

Y, además, señorías presentes, asistentes en este Parlamento, sepan ustedes, sobre todo los asistentes, que tenemos, que contamos con el recurso de poder solicitar expertos en la materia para que comparezcan, para informar, para asesorar en su caso a todas nuestras señorías con la responsabilidad que todo procedimiento requiere, y que de esta manera, de esta manera, en el tema que nos ocupa hoy, se pueda aprovechar al máximo, dentro del curso de la tramitación de esta proposición de ley, y se puedan incorporar en su caso las posibles enmiendas al articulado y que los resultados de esa comparecencia nos sirvan, nos beneficien como una mejora a incluir sobre todo en cuestiones que puedan surgir, seguramente surgirán cuestiones técnicas y jurídicas que los expertos comparecientes pongan de manifiesto.

Estamos seguros de que sus señorías, todas, indiferentemente del grupo e inclusive del Gobierno, comparten igual objetivo que nosotros, que Ciudadanos: concretar la fórmula legal más adecuada, resolver el actual problema o vicisitud de la integración en el Seris de la Fundación Hospital de Calahorra que ya va para más de una década y, sobre todo, además regularizar la situación de su personal laboral y garantizar la plena seguridad jurídica. Y todo ello, convendrán con mi grupo, con el Grupo Parlamentario Ciudadanos La Rioja, en que debe hacerse sustanciándose en el diálogo, alejándonos de las confrontaciones y de acuerdo, de la mano, de la mano del acuerdo de todas las partes implicadas, que no solo son los grupos parlamentarios y que no solo es el Gobierno de La Rioja.

Por lo tanto, como he principiado, finalizo diciéndole al grupo proponente que nuestro grupo votará que sí en la toma en consideración.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces.

¿Por el Grupo Ciudadanos van a utilizar su turno? No.

¿El Grupo Podemos? Señor Calvo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Señora Presidenta. Señoras y señores diputados, miembros del Gobierno. Asistentes, invitados, esta es su casa.

Debatimos hoy la toma en consideración de una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la transformación de la Fundación Hospital de Calahorra. Agradezco a la señora Rebeca Grajea la explicación tan didáctica que ha dado al final de su intervención para que, sobre todo, quien nos acompaña conozca cuál sería el procedimiento ante la toma en consideración que hoy puede salir de esta proposición de ley. Luego se constituye una comisión y se trabaja en comisión, etcétera.

Aclarado eso –gracias, señora Grajea–, yo quisiera empezar diciendo que por parte de nuestro grupo parlamentario, de nuestro partido, obvio es y conocido por todas y todos nuestra vocación de servicios sanitarios públicos y universales. Y, en relación con la Fundación Hospital de Calahorra, llevamos hablando desde el inicio de la legislatura, tanto en el debate de Presupuestos de los tres años que hemos debatido, los debates del estado de la región, preguntas orales, SIDI, etcétera, ha sido siempre un tema recurrente la Fundación Hospital de Calahorra y les voy a leer solo tres aspectos para que contextualicen cuál es nuestra postura.

Ya en el debate del estado de la región de 2016 mi grupo parlamentario –no fue aprobada– decía: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que en el transcurso del año 2016 –estábamos– proceda a la integración adecuada y previo estudio de funciones y recursos de la Fundación Hospital de Calahorra, también en la Fundación Rioja Salud, en el Seris –diciendo–; de ninguna forma se podrán contemplar cambios que puedan privatizar su funcionamiento y servicios, tampoco los que minimicen su ámbito público y disminuyan la calidad de los servicios que prestan ambas fundaciones".

Y, no recurriendo al año 2016, me remito a hace veintiún días, debate del estado de la región, una propuesta de resolución presentada por mi grupo parlamentario que fue apoyada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y lógicamente el nuestro, con la abstención del Grupo Parlamentario Socialista, que decía: "El Parlamento de La Rioja insta nuevamente al Gobierno de La Rioja a iniciar, formalmente y efectivamente, el proceso de plena integración de la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud, garantizando el debate y diálogo con todas las partes implicadas, en las mejores condiciones y antes del final de la presente legislatura".

Había otra proposición que no fue aprobada en relación con la Fundación Hospital de Calahorra en la cual no me voy a entretener.

Mire, señora Del Río, su proposición de ley, por decirlo de alguna manera, a mi grupo parlamentario nos sabe a poco, y nos sabe a poco porque... Yo pondría un ejemplo. Nosotros somos partidarios –un ejemplo simple– de café solo, queremos servicios sanitarios cien por cien públicos, gestionados por las administraciones públicas. ¡Café solo! ¿Ahora qué tenemos con la actual Fundación Hospital de Calahorra? Pues yo no sé si tenemos café con leche, ¿no?

¿Ustedes qué pretenden con esta proposición de ley? Pues casi casi un poquito de cortado descafeinado, ¿no? Es un poco una reforma. Hilvanando con la anterior proposición de ley, lo que proponen ustedes es una reforma exprés, un paso previo o intermedio a una verdadera integración de la Fundación Hospital de Calahorra en el Servicio Riojano de Salud, etiquetándola como Fundación Pública Sanitaria. ¡Muy bien! Vamos a pasar de una fundación en el sector público, en base al artículo –creo que era– 39 del Real Decreto 29/2000, basado en la Ley de nuevas formas de gestión del año 97 que luego desarrolló..., y ahora ustedes aluden a la Ley 50/1998 sobre las fundaciones sanitarias, algo que se reguló en los gobiernos de José María Aznar y que también al Partido Socialista le entusiasmó el tema de las fundaciones con ese modelo público-privado de gestión de los servicios sanitarios públicos.

Aquí tenemos un dilema: ¿estamos hablando de adscripción *versus* integración? Bien, habrá que aclararlo, ¿no? Estaría mejor una extinción. Incluso en el criterio del Gobierno, el que nos ha sido leído, incluso yo captaría una frase solo del criterio del Gobierno. Dice: "Como alternativa se ofrece la extinción de la Fundación Hospital de Calahorra e integración de la misma en el Servicio Riojano de Salud". Solo he elegido una frase. Entonces, en eso estamos.

Vamos a ver, afecta también al tema del personal. Ese personal de la Fundación Hospital de Calahorra, ¿se subroga?, ¿pasa con los mismos derechos o las mismas condiciones? ¿Se va a garantizar que el personal de la Fundación Hospital de Calahorra –que a lo mejor tenemos que [...], ojalá se llamara solo Hospital de Calahorra sin la palabra "fundación" por delante, ¿no?–, ese personal que haya accedido en condiciones de mérito, capacidad e igualdad, obtenga su plaza? Tenemos una experiencia amplísima en los sistemas sanitarios públicos de procesos de transferencias y adhesión. En Euskadi, con las diputaciones forales para Osakidetza. En Canarias, con los cabildos, los municipios, etcétera. Aquí mismo, con el Hospital Provincial, ¿no?, tenemos el Psiquiátrico.

Tenemos una gran experiencia de transferencia de recursos humanos. Hay procedimientos. Está todo inventado, que se busque cuál es el mejor sistema para no perjudicar a nadie. Ese personal, si ha accedido por méritos, tendrá –como decía la señora Del Río– la posibilidad de una integración voluntaria –lo voy a decir así– en el Hospital de Calahorra y en el Servicio Riojano de Salud, ¿no?

Porque ahora, señoras y señores diputados, pocos médicos quieren ir al hospital de Calahorra. Se lo digo de verdad, y los conozco. Miren, hospital de Calahorra: joven, pero quien trabajando en el hospital de Calahorra ha hecho su residencia en el Hospital San Pedro, por cada mes trabajado le dan medio punto –creo, más o menos–, o le dan la mitad que le dan si trabaja en el San Pedro, o si trabaja en el hospital de Miranda de Ebro o en el hospital de Estella. Entonces, el hospital de Calahorra actualmente no atrae a gente, pasan médicos especialistas, que los formamos en nuestro Servicio Riojano de Salud y se van antes a Talavera de la Reina que a Calahorra.

Y la falta y la carencia de médicos especialistas de todo tipo, desde médicos de atención primaria hasta cardiólogos, nefrólogos, traumatólogos..., eso paraliza en parte y entorpece el buen funcionamiento de nuestro sistema sanitario, pues espanta Calahorra. Y digo espanta porque Calahorra es una ciudad fantástica para vivir y el hospital es un buen hospital, pero hay obstáculos que habrá que superar, y el tema de personal es clave.

Y habría que analizar también y hacer mención a que, mientras está siendo Fundación Hospital de Calahorra, a nuestro criterio, y yo creo que lo compartimos muchas personas, ha habido mucha opacidad, ha habido poca transparencia. Y yo me acuerdo que, cuando entré en esta Cámara, entré en la página de la Fundación Hospital de Calahorra y no se sacaba ningún dato porque, queramos o no, la gestión de la Fundación Hospital de Calahorra también está sujeta a derecho privado. No había nada, faltaba transparencia, había mucha opacidad y hemos visto claramente que había una gestión arbitraria en muchas de las cosas. Nos referimos a lo que ya mencionaba la señora Del Río, a unos despidos nulos que se han producido por la obcecación de la Gerencia del hospital de Calahorra, y supongo que la señora consejera dará las explicaciones oportunas.

En ese sentido, nuestro grupo parlamentario está más por la integración y, bueno, esto lo consideramos un paso intermedio. De cualquier manera, lo que haremos es votar a favor de la toma en consideración porque luego supongo que en comisión –como mencionaba la señora Grajea muy pedagógicamente– tendremos oportunidad de presentar enmiendas, llamar a expertos, llamar a los implicados, a los afectados; afectados por decirlo de alguna manera, ¿no?

Pero voy a terminar diciendo que nos gustaría que el hospital de Calahorra se llamara Hospital de Calahorra del Servicio Riojano de Salud, y que su personal fuera personal del Servicio Riojano de Salud, y que la población de Rioja Baja estuviera muy contenta, ¡más todavía!, del hospital de Calahorra. Nosotros también hicimos enmiendas de incremento presupuestario del hospital de Calahorra y fueron rechazadas. En definitiva, aprobaremos la toma en consideración pero siempre en beneficio no solo de los trabajadores...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ..., sino de la población.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Agustín.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: Quiero agradecer la presencia de los sindicatos en un tema tan esencial y que requiere su presencia en las negociaciones, en un tema tan complicado.

Entendemos que el objeto de la proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista es una transformación de la organización sanitaria de la Fundación Hospital de Calahorra en una fundación pública sanitaria.

Cuando yo he estado escuchando a mis predecesores, yo pensaba que iba a ser un debate tranquilo, con buen tono. Todos los grupos parlamentarios, excepto el Grupo Parlamentario Socialista, han tomado –a mi entender– un tono agresivo contra la consejera, un alto cargo del Gobierno. Yo creo que no es lo procedente decir incapacidad en la gestión que está realizando, yo creo que se ha pasado, ha metido temas judiciales que no tienen nada que ver porque, si vamos a sacar temas judiciales, podíamos sacar los seiscientos y pico que en Andalucía están despidiendo médicos: también podíamos sacar los despidos que están llevando en Castellón.

Pero, bueno, vamos a ver, quiero llevar este tema jurídico muy complejo para que sepamos entender. Alguno de los que me han precedido, el señor Calvo, yo creo que como médico sabe un poco dónde se sitúa y sabe realmente de lo que estamos más o menos hablando. ¿Cuál es la propuesta que tiene el Grupo Parlamentario Socialista? Con esta proposición quiere transformar automáticamente la fundación que hoy tenemos en otra fundación pública sanitaria –está establecido en el Real Decreto 29/2000, una ley estatal, que lo regula–, pero no hay una integración propia en el Servicio Riojano; se va a quedar en otra fundación porque una adscripción no es lo mismo que una integración.

Todos ustedes, por lo menos tanto el presidente que ha defendido en este tema que hay que defender y llegar con el consenso de todas las partes implicadas, que es lo importante, llegar y buscar la mejor fórmula... Tenemos los trabajadores de la Fundación del Hospital de Calahorra y tenemos los trabajadores del Servicio Riojano. Eso es lo que proponía en el debate y ustedes en todas las iniciativas que se han llevado a votar han sido partidarios no de una transformación, sino de integrarse en el Servicio Riojano de Salud.

¿Por qué ustedes están dando un paso atrás en las iniciativas que han llevado a cabo? ¿Por qué están dando un paso atrás? Porque es un paso –como ha dicho– descafeinado o una posición intermedia. ¿Para perder el tiempo? Yo creo que los trabajadores de la Fundación no están para perder el tiempo, sino para que les den una solución real, jurídica y que sea viable. Yo entiendo que son incoherentes con sus planteamientos y con sus propias iniciativas. No se puede dar un paso atrás, hay que ser valientes y seguir, buscar la mejor fórmula. Eso nos lleva a pensar que es una estrategia electoral porque estamos a ocho meses de las elecciones. De otra manera no se entiende que quieran cambiar esa forma de gestión de una fundación a otra fundación. No se entiende.

El Partido Popular sí es coherente y ha dado ese paso adelante, y es coherente porque mantiene esa integración. Integración la tienen desde el programa del Partido Popular de compromiso con los ciudadanos, de compromiso con los trabajadores, y el Gobierno del Partido Popular lo está ejecutando hace un año. Pero hay que ponerse... Pero esa ejecución, esa búsqueda de esa mejor fórmula hay que hacerla dentro de la legalidad y que dé seguridad jurídica a los afectados. Estamos hablando de unos trabajadores.

Por tanto, entendemos que el Gobierno tiene ese compromiso y está ejecutando, lo está ejecutando el Gobierno del Partido Popular encabezado con la consejera, a quien la han tachado de incapacidad. Yo creo

que no porque es una cosa muy compleja y que ronda y contraviene una normativa actual estatal, que está en los Presupuestos Generales del Estado, que es una norma básica que no se puede vulnerar, y por eso la consejera está yendo lenta; pero requiere el consenso de todas las partes, que eso es lo fundamental.

Ustedes pretenden simplemente no integrarlo. Yo creo que es la mejor fórmula integrarlo. Pero estar en una fundación y pasar a otra fundación... Se pasa a todos los trabajadores en las mismas condiciones y nos quedamos igual. Yo creo que es más favorable esa integración. Sí que prevén una estatutarización del personal laboral de carácter voluntario pero no dicen cómo se va a desarrollar. Se dice: "Sin definir". Está un poco coja. No sé si en las enmiendas se desarrollará.

Además, pretende que nos creamos que la homogenización de las condiciones laborales no conlleva incremento de gasto al exponerlo expresamente esa disposición. Yo creo que eso es engañar a los ciudadanos riojanos y a los trabajadores porque todas las negociaciones en esa materia conllevan incremento. Si no, ya lo saben todos los sindicatos presenciales en este hemiciclo que conllevan siempre esas negociaciones algún incremento. Por tanto, eso es falso.

¿Qué nos proponemos nosotros, o qué estamos haciendo? Nosotros estamos trabajando realmente, el Gobierno está trabajando para buscar la mejor fórmula, que es la integración, pero con el consenso. Hemos estado trabajando desde el 18 de enero con el Comité de Empresa de la Fundación Hospital de Calahorra, que se proponía extinguir la Fundación, como lo ha propuesto el señor Calvo, y se integra en el Seris, y se integran tanto el patrimonio como el personal. Se aplica la normativa de sucesión de empresas que está en el Estatuto de los Trabajadores y el Seris se subroga como empleador en los contratos de trabajo que existen de esos trabajadores, que está establecido también en el Estatuto. Y el personal afectado continuará en su mismo puesto de trabajo, con las mismas funciones y condiciones laborales como personal a extinguir. Hay que respetar eso y, por tanto, esa estatutarización es voluntaria. Si se quieren estatutarizar, bien; pero si se quieren mantener en las mismas condiciones, ¡se mantengan en las mismas condiciones! No vamos a obligar a ningún trabajador.

Entendemos que no hay ningún perjuicio para los trabajadores en quedar como personal a extinguir y subrogarse en el Seris porque es una buena fórmula de gestión la integración en el Seris, no la adscripción y menos pertenecer a otra fundación.

El Comité de Empresa no aceptó esto porque decían que querían hacer lo mismo que la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid yo simplemente les informo hoy que se le contestó que es inviable jurídicamente, es inviable porque no se puede formar parte..., es inviable porque lo prohíbe la normativa estatal que tiene carácter básico con el que establece... Es verdad, ¡eh!, si no, léalo bien, Señoría, y déjeme terminar. Señoría, que no me interrumpa.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continúe, Señoría.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: Dice exactamente que "no permite ni considerar empleado público ni incorporar en dicha condición al personal laboral que proceda de una fundación". Señoría, eso es así, aunque algunos no estén de acuerdo, pero es un texto jurídico que puede ser susceptible de interpretaciones. Su interpretación debe ser la contraria.

Entendemos que la alternativa que propone el Partido Popular de extinción de fundación e integración de la misma al Seris subrogándose como empleador en las obligaciones derivadas de los contratos de trabajo ofrece más seguridad jurídica y es más beneficioso para dicho personal al pertenecer directamente al Seris con la integración que propone este grupo parlamentario incluso con el Gobierno. Además, una vez integrado, se abriría un proceso de estatutarización de carácter voluntario a través de una convocatoria pública y un procedimiento de selección de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y

capacidad, contando con la participación y aceptación de los restantes sectores implicados, y dicho procedimiento es el que han defendido algunos de los representantes sindicales del Seris. Y también el señor Calvo, por lo que he visto en sus comentarios, también está de acuerdo en eso mismo.

Este grupo trabajará con el Gobierno en conseguir esa integración de la Fundación de Calahorra en el Seris porque consideramos que es la alternativa mejor, la que más se adapta a la legalidad vigente y más beneficios eficaces para el personal de la Fundación, porque mantienen los mismos puestos y las mismas condiciones laborales, negociando a la vez un nuevo convenio que tiende a la homologación de las condiciones laborales con el resto de personal del Seris e iniciando un proceso de estatutización respetando los principios constitucionales, que no podía ser de otra forma, con la colaboración de los representantes sindicales y con el estudio económico pertinente.

Nosotros mantenemos el criterio que ha dicho el Gobierno de La Rioja con las explicaciones que ha realizado en esos momentos y nuestra postura va a ser votar en contra porque con esta proposición de ley retrasamos, entendemos que retrasamos más buscar la mejor fórmula para los trabajadores y que está puesta en marcha por el Gobierno hace un año pero que queremos contar con todos los... ¡Sí, sí! Señoría, me está interrumpiendo cada vez. Parece que quiere dialogar conmigo a la vez que estoy interviniendo.

Yo me mantengo en este supuesto. No se trata, como ha hecho ella, de que dimita la consejera, está haciendo un buen trabajo porque quiere buscar el consenso, que es lo ideal, y con los sindicatos yo creo que no tiene... Y además jurídicamente es inviable su fórmula, Señoría. Entendemos que ni tiene que dimitir ella ni tiene que cesar al gerente porque está haciendo su trabajo, aunque a usted no le guste cómo lo está haciendo. Entonces, yo creo que tiene buena capacidad de gestión y creo que la postura del Grupo Parlamentario Popular, que coincide con la del Gobierno, es la más sensata y la mejor y más eficaz para llevar a cabo esa integración, que es lo mejor para los trabajadores de la Fundación de Calahorra y para los funcionarios del Seris, que también hay que tenerlos en cuenta a ellos y el consenso con ellos.

No hay más contestaciones y muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta. Señorías.

En primer lugar, doy las gracias a la portavoz del Grupo Ciudadanos, a la señora Grajea, por mostrar una posición democrática, igual que siempre hace el Grupo Parlamentario Socialista, como ha manifestado antes mi portavoz. Siempre y cuando se traiga a la Cámara una proposición de ley que no incumpla ninguna ley, la toma en consideración tiene que votarse a favor. Esa es nuestra postura y le doy las gracias por plantearlo de esta manera.

Al portavoz del Grupo Podemos igualmente le doy las gracias por su mismo planteamiento y sí le quiero hacer nada más una apreciación, simplemente por dejar claro que sí que es una verdadera integración, que no es ningún paso intermedio como aquí se ha dicho. Y cuando uno lee la ley, cuando la estudia y cuando recurre a expertos –que yo no lo soy, yo no soy letrada como muchos de esta Cámara– y le explican cómo son las cosas, primero, queda clarísimo que no hay ningún atisbo de ilegalidad y queda clarísimo que es una verdadera integración, no es un paso ni previo ni intermedio. Y esa es una apreciación.

Y la segunda sería que estamos absolutamente convencidos. Ya que usted ha dicho que le parecería muy importante que lo que aquí se apruebe y se debata posteriormente en formato ponencia o como decidamos no afecte a nadie, no perjudique a nadie, le puedo asegurar que estamos convencidos de que esta fórmula es la que garantiza que no se va a perjudicar a nadie, sino todo lo contrario. Por lo tanto, gracias a los dos portavoces.

Señora Agustín, su intervención me ha sorprendido más si cabe que si hubiera sido el señor Garrido el que hubiera salido a estos micrófonos porque usted es letrada y ha dicho una serie –creo, creo, si no es así rectifico, ¡eh!, pero creo que sí–..., algunas de las afirmaciones que ha hecho ¡es que me parece increíble, por no decir lamentable, que las haga! Si realmente hay algún atisbo, por pequeño que sea, de que con esta propuesta estamos rozando la ilegalidad, ¡hágase lo que tenga que hacerse!, ¡hágase!, pero no salga aquí a sembrar dudas, que lo mencionaba en mi primera intervención, que es lo que se está haciendo con la opinión pública. Se lanzan petardos sin justificar y lo que ocurre es que la gente tiene dudas, se les engaña, se les manipula y al final se crea una sensación que no es justa y que no es correcta y que no estamos aquí para eso, sino para todo lo contrario.

Se ha mencionado, como le decía antes al realmente experto, al señor Calvo, que como ha dicho es doctor, se ha mencionado que no era una integración real. ¡Por supuesto que es! Si se quiere manipular, si se quiere manejar qué significa fundación sanitaria pública, ¡pues entonces pasarán cosas como estas: que se harán unas manifestaciones que luego llevan a unos malentendidos y a unos problemas entre los propios profesionales que no puede ser! ¡Que es que nosotros no estamos aquí para eso, sino para todo lo contrario!, insisto.

Y no me hable de los trabajadores del FHC, señora Agustín. ¿Usted se ha reunido con ellos? ¿Sabe lo que quieren? ¿Se lo ha contado la señora Consejera? ¿Se lo ha contado? Pues, si no se lo ha contado, se lo cuento yo: están a favor de esta proposición de ley, están a favor de esta proposición de ley. Por lo tanto, en fin, es muy difícil que encajen, que se diga que esta propuesta es un pasito hacia atrás cuando llevan aguantando los últimos diez años una paralización absoluta, ni medio pasito para adelante, de los sucesivos gobiernos del Partido Popular. Hay cosas que por decoro no deberían decir, de verdad. ¡No han hecho nada en los últimos años! ¡Nada! Es que ni siquiera les puedo criticar algo, es que no hay nada. ¡No hay nada! No han hecho nada hasta hace cuatro días.

Y dice usted, ha hablado de que hace un año han empezado con... ¿Qué han empezado? Pero ¿qué han empezado? ¿Con qué han empezado? ¿Por qué no ha dicho lo que llevan haciendo hace un año? ¡Dígallo! Interrúmpame y dígallo. ¡Que no han hecho nada! ¿Y quiénes son los que mejor lo saben? Los trabajadores del FHC. Esos son los que me mejor lo saben.

Estaba absolutamente segura de que iban a mencionar lo de la obligatoriedad, por eso en mi primera intervención he insistido en que sería, en todo caso, una fórmula voluntaria y que finalmente, como es obvio, terminará en Mesa Sectorial. Si uno se lee –y es lo que le recomiendo–, se lee la ley, la propuesta, la proposición de ley, de principio a fin, con interés, se dará cuenta de que es una proposición de ley perfectamente hilvanada, con la que se puede estar a favor o en contra, de eso no hay duda, de eso no hay duda, y que estoy absolutamente segura de que mejoraremos entre todos los grupos de esta Cámara, incluido –espero que sea con toda la buena intención– el Grupo Parlamentario Popular. Pero es una proposición de ley perfectamente hilvanada, y, por favor, quede muy claro que no roza de ninguna de las maneras la ilegalidad, eso es una falacia con lo que se quiere confundir a la opinión pública, y que ningún trabajador –repito, ningún trabajador– de nuestro Sistema Público Sanitario Riojano, ninguno, se va a ver perjudicado por esta proposición de ley. ¡Ninguno! ¡Ninguno! Es más, solucionaremos un problema vital que sufre Fundación Hospital de Calahorra de carencia de profesionales de determinadas especialidades, y eso –como he dicho– redundará en un mejor servicio sanitario en Rioja Baja y eso redundará igualmente en una igualdad sanitaria en todo nuestro territorio, Rioja Alta, Logroño capital y Rioja Baja.

Doy las gracias a todos los grupos, a unos más que a otros, y me voy con una cosa que, la verdad, no pensaba que íbamos a volver a escuchar en esta Cámara, pero, fíjese, la señora Agustín ha vuelto a hablar bien del señor Pacheco. Conste, conste en esta Cámara, porque el señor Pacheco está haciendo mucho mal, mucho mal, en la gestión del FHC, lo dijimos y lo mantenemos, y finalmente eso terminará viéndose, y tanto el Gobierno como el Grupo Parlamentario Popular le siguen defendiendo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta y bienvenidos a todos los representantes de los trabajadores que están en esta Cámara.

En primer lugar, quería darle las gracias a la señora Agustín, pero también le digo que no me sorprende el tono de la señora Del Río, no me quiero acostumbrar pero es a lo que estamos habituados y, desde luego, yo lo que vengo viendo por experiencia es que cuando se recurre al insulto, cuando se recurre a ese tono tan agrio y tan agresivo en vez de razonamientos mucho más serenos... Cuando uno tiene razón se siente más seguro y no hace falta llegar a esos ataques frontales y personales. Es que no tiene nada que ver con lo que estamos discutiendo hoy, que es lo que sea mejor para los trabajadores sanitarios de Fundación Hospital de Calahorra y del Seris en general y de toda la Comunidad Autónoma.

Y yo creo que una vez más, y sí le digo, señora Del Río, usted siempre alude a esas conversaciones, que son diferentes en privado y en público. Si yo le dijera las conversaciones privadas que oigo de determinadas situaciones de su partido, incluso de usted misma, pues a lo mejor se le caían los palos del sombrero. Creo que eso no hay que traerlo a este Parlamento y creo que es de un nivel bastante bajo y de una talla bastante baja.

Lo que sí le digo es que, no en conversaciones privadas, en conversaciones privadas y públicas, si algo hay incoherente es su partido en temas sanitarios, y se lo digo porque es que hace menos de un trimestre se acaba de aprobar en Aragón la privatización de determinados servicios, y con eso ustedes aquí están venga dar caña. En comunidades autónomas como Andalucía, como Castilla-La Mancha, como Extremadura, que son bastiones socialistas, es donde más se está privatizando la sanidad y donde más se está concertando en sanidad privada para llegar a bajar las listas de espera. De verdad, un poco de coherencia, un poco de nivel en el debate sanitario y solo pensando en los trabajadores.

Y en este caso lo que le digo es que este Gobierno en el debate de investidura del presidente ya se dijo, porque así se llevaba en el programa electoral, que se pretendía la integración de los trabajadores de Fundación Hospital de Calahorra con el consenso de los trabajadores. Consenso de los trabajadores quiere decir consenso con los trabajadores de Fundación Hospital de Calahorra, consenso con los trabajadores del Seris y consenso con los trabajadores de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y eso usted no lo ha hecho porque no ha escuchado nada más que a una parte mínima de Fundación Hospital de Calahorra la misma razón que usted está dando. Y le aseguro, por lo que veo hoy aquí, que usted no ha hablado...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ... ni siquiera con todos los representantes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ... de los trabajadores de la función pública de La Rioja.

Y sí les digo que lo que más me duele, lo que más me duele, y eso sí que lo saben ustedes, es que desde el minuto uno y en el debate de investidura el presidente dijo que iba a haber integración, este Gobierno ha estado hablando con todo el mundo, especialmente con los representantes de Fundación Hospital de Calahorra y con los trabajadores de Fundación Hospital de Calahorra para ver de qué forma se

podía hacer esa integración, con ese consenso de toda la función pública riojana, ¡jojo!

Hemos pasado por diferentes fases y en estos casi tres años y medio hemos pasado por todas las fases del mundo. Le digo una cosa: su ley, la ley que traen aquí, es una ley que hizo el Partido Popular en Baleares, pero una ley mal copiada, o sea, que..., ¡por favor!, porque es que encima la ley de Baleares dejaba bastante claro cuál era el proceso para hacer esto. Ese Gobierno, después de dar mil vueltas y después de ver que lo que se propone de la integración directa –y, ¡jojo!, no confundamos a la población–, de la integración directa es de la que nosotros decimos que hay serias dudas jurídicas de que sea constitucional, porque en función pública lo que prima es el mérito y la capacidad, y eso hay que demostrarlo a través de unos procedimientos reglados por normas jurídicas. No engañemos a los trabajadores.

Es más, les digo, qué casualidad que cuando después de estos tres años y medio de estar trabajando y de dar vueltas para arriba y para abajo, de haber traído aquí al redactor de la ley de Baleares y al promotor de la ley de Baleares, que sí que es cierto que luego la aprobó el Partido Socialista cuando cambió el Gobierno en Baleares, tardaron ocho años en hacer una integración como es debido en el sistema balear. Después de dar todas estas vueltas, el Gobierno decide a finales del año pasado que la salida que piden los trabajadores y que en determinado momento se consensuó con ellos, que era hacer una subrogación directa y luego, si se podía, ver de qué forma se podía hacer la estaturización, siempre dentro de la ley y sin engañar a nadie, qué casualidad que cuando se empieza a dar esos pasos y se llega justo ahora a decir y a dar el paso siguiente y a decir alto y claro que se puede hacer de forma rápida a través de la Ley de Medidas diciendo que se subroga la Fundación Hospital de Calahorra tal cual en el Seris y luego ya veremos, a ustedes les entran las prisas, cogen la ley de Baleares, la fusilan mal y empiezan a revolver con los trabajadores. *(Aplausos)*.

Creo que la señora Agustín lo ha explicado muy bien. Si nosotros nos oponemos a esto, es porque lo único que estamos haciendo es retrasar la posibilidad de esa integración en el Seris y –es más– es que creo que es tan fácil como que si es constitucional que haya una integración directa. Insisto, la palabra es "directa". Yo entiendo que es difícilísimo entender los procedimientos de administraciones públicas y de función pública, hoy no está el consejero, pero siempre se lo decimos, y llevo casi toda mi vida en la Administración pública y les aseguro que, como no soy jurista, no lo entiendo, pero sí quiero explicarles que aquí de lo que se trata es de la integración directa. ¡Y en eso no se puede engañar a los trabajadores, que creo que hay alguna otra ley que vamos a ver hoy aquí que también han ido por ahí los tiros!, ¡y son ustedes expertos en esto y justo a ocho meses de las elecciones! ¡No engañemos a los trabajadores! ¡No engañemos a los trabajadores! *(Aplausos)*.

Mi recomendación es: como se va a tratar esta ley aquí, vamos a poner las cartas encima de la mesa y, si es constitucional y si es legal que sea la integración directa, pues vamos a subrogar la Fundación entera y luego les estatutizamos de forma directa, si eso se puede; que, mire usted, yo no soy jurista, hemos preguntado durante todos estos años a juristas y todos coinciden en que no, especialmente después de la última Ley de Presupuestos y después de todas las sentencias que están saliendo a lo largo de estos años. ¡No engañemos a los trabajadores!

Y lo que sí le digo es que este Gobierno va a seguir trabajando para lo que al Partido Popular, al Grupo Popular, desde siempre le ha importado, y así lo ha demostrado, y es para que Rioja Baja y parte de Navarra estén más que contentas y más que orgullosas de uno de los mejores hospitales que hay en España, que es la Fundación Hospital de Calahorra. ¡Por algo será! *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Sometemos a votación la toma en consideración de esta iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): Dos no han votado. Votos a favor: 15; votos en contra: 15.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Al haber empate, repetimos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): Votos a favor: 18; votos en contra: 15.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada. (*Aplausos*).

9L/PPLD-0024- Proposición de Ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la última proposición de ley de hoy. (*Murmullos*). Guarden silencio, señorías. Señorías, guarden silencio o salgan fuera del hemiciclo a continuar con la conversación.

Toma en consideración de la Proposición de Ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Les recuerdo que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

La secretaria primera de la Mesa dará lectura al criterio del Gobierno.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA (D.ª Ana M.ª Santos Preciado): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Buenos días, tardes ya, señorías.

Quería, en primer lugar, saludar a los representantes de los trabajadores, en este caso de los agentes forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En esta ocasión el Partido Socialista quiere trasladar al Parlamento una proposición de ley para la creación del Cuerpo de Agentes Forestales de esta comunidad autónoma. Es algo que llevamos en nuestro programa electoral en el 2011 y en el 2015 y que en esta ocasión, tras el debate que se suscitó el pasado 21 de junio en este mismo Parlamento con la aprobación de una proposición no de ley que afectaba, de hecho instaba al Gobierno de La Rioja a la presentación de una ley de agentes forestales, de creación del Cuerpo de Agentes Forestales, visto que de momento no hay ningún movimiento, por parte del Partido Socialista hemos tomado la iniciativa en esta cuestión.

El artículo 45.2 de la Constitución española obliga a los poderes públicos a velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el

medioambiente. Un aspecto importante para el cumplimiento de este mandato constitucional es la vigilancia, la custodia y también el control de los mencionados recursos que realiza la Administración autonómica a través precisamente de este Cuerpo de Agentes Forestales.

Las normas que regulan la actuación de los agentes forestales se han desarrollado a lo largo de más de un siglo y tuvieron su inicio en el Real Decreto de 15 de febrero de 1907, que por primera vez encomendó la custodia de los montes a un cuerpo especializado.

Posteriormente han existido sucesivas normas, entre las que destaca el Decreto 2481/1966, de 10 de septiembre, por el cual se aprueba el Reglamento del Cuerpo Especial de la Guardería Forestal del Estado.

Como consecuencia del proceso autonómico, las transferencias, con el Real Decreto 848/1985, de 30 de abril, el Estado transfiere a la Comunidad Autónoma de La Rioja las funciones y los servicios en materia de conservación de la naturaleza, entre los que se encontraban la guardería forestal y sus cometidos.

La recientemente aprobada por este Parlamento Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su artículo 43, encomienda la labor de inspección, control y vigilancia a los agentes forestales.

También el Decreto 114/2003, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 2/1995, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja, atribuye en su artículo 138 a los funcionarios del Gobierno de La Rioja de la Escala de Agentes Forestales la vigilancia, inspección y el control de lo contenido en el citado Reglamento, citando su condición de agentes de la autoridad.

Del mismo modo, la Ley 9/1998, de Caza de La Rioja, en su artículo 75, atribuye a los agentes forestales la vigilancia de la actividad cinegética y el riguroso cumplimiento de lo preceptuado en la citada ley, reconociéndoles igualmente la condición de agentes de la autoridad.

La Ley de Función Pública de esta comunidad, en su disposición adicional novena, señala: "Se crea en el Cuerpo de Auxiliares Facultativos de la Administración Especial, la Escala de Agentes Forestales. Esta Escala tiene por competencia la prestación de servicios de custodia y policía de la riqueza forestal, cinegética y piscícola, vías pecuarias, medio ambiente y espacios naturales protegidos, así como la fiscalización y vigilancia de los trabajos de conservación, mejora y repoblación forestal, cinegética y piscícola y los que estatutariamente se determinen.

Se integran en la Escala de Agentes Forestales los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Guardería Forestal y Escalas de Guardas Forestales del Instituto de Conservación de la Naturaleza –el antiguo ICONA–, así como los otros Cuerpos o Escalas de Guarderías que cumplan los requisitos citados en el párrafo anterior.

Los funcionarios integrados en esta Escala tendrán la consideración de agentes de la autoridad, a todos los efectos".

Por otra parte, el artículo 8.1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja le otorga la competencia exclusiva para la organización, estructura, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno al Gobierno de La Rioja. Empero, el artículo 26 del propio Estatuto dispone que: "1. Corresponde a la Comunidad Autónoma de La Rioja la creación y estructuración de su propia Administración pública dentro de los principios generales y normas básicas del Estado. 2. Todos los órganos encargados de la prestación de servicios o de la gestión de competencias y atribuciones de la Comunidad Autónoma dependen de esta y se integran en su Administración".

Las especiales características del trabajo que realizan los agentes forestales, la condición de agentes de la autoridad, la necesidad de regular sus funciones técnicas de apoyo a la gestión del medio natural, el carácter que tienen de policía mixta administrativa y también de policía judicial ambiental, así como las atribuciones como funcionarios de servicios públicos de emergencia aconsejan dotar a esta escala actual de funcionarios de una nueva regulación que configure un régimen de vigilancia medioambiental y de eficaz

colaboración en la gestión y administración del medioambiente, fundamentado en unos principios que suponen un compromiso frente a la sociedad para que la actuación del Cuerpo de Agentes Forestales se lleve a cabo bajo el criterio de alcanzar el máximo nivel de calidad y de eficiencia en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

Mediante el Decreto 23/2009, de 15 de mayo, por el que se aprobó el reglamento de los agentes forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, quedan reguladas determinadas características del cuerpo. No obstante, dicho decreto no resuelve una serie de aspectos fundamentales, como son: una estructura basada en una línea jerárquica de mando y coordinación del Cuerpo de Agentes Forestales, la existencia y el desarrollo de especializaciones, dotar a sus actuaciones de una mayor garantía, que son aspectos que han de revertir en un nivel más elevado de profesionalización en el ejercicio de sus funciones y, por consiguiente, en una protección más eficaz del medioambiente riojano.

Las soluciones a estas necesidades encuentran un encaje difícil en el marco actual de la Escala de Forestales dentro del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de la Administración Especial, subgrupo C1, por lo que parece oportuno reorganizar a los funcionarios que en lo sucesivo desarrollen las funciones que se atribuyen a este colectivo en un cuerpo clasificado como de Administración Especial, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/1990, de 29 de junio, de la Función Pública de La Rioja, cuya denominación, funciones, desagregación en escalas, categorías, titulaciones exigidas para el ingreso y otras características son materia de la presente ley, reconociendo como necesario dotar al colectivo de una mayor seguridad jurídica tanto en sus cometidos como de un grupo técnico y de mando que lleve a cabo las actuaciones necesarias que confieran a las acciones que desarrollen los agentes forestales mayores niveles de eficacia y calidad, en pos siempre de una mejora en la protección del medioambiente en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La proposición de ley que hoy traemos a esta Cámara para su toma en consideración, no para que se vote la misma, sino simplemente para llegar a su tramitación, consta de una exposición de motivos, doce artículos, siete disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

En esta ley se regulan aspectos como el objeto y la naturaleza de la ley, la adscripción del cuerpo, el ámbito territorial de funcionamiento de este cuerpo, la organización y su estructura, la titulación exigida, las funciones, la especialización, los derechos y deberes, la asistencia jurídica, la uniformidad y la acreditación, la jornada y horario de trabajo y el uso de las armas. Es una ley de creación del cuerpo, no es una ley de agentes forestales, sino simplemente para la creación del cuerpo de estos funcionarios.

¿Y cuál es la importancia o cuáles las funciones que este cuerpo desarrolla en el medioambiente de la Comunidad Autónoma y que nos hacen pensar que estarían mejor habilitados para desarrollar las mismas con una ley? Bueno, pues, no queriendo ser exhaustivo, sí les voy a hacer una pequeña relación de funciones. Principalmente los agentes forestales desarrollan su trabajo en plantaciones forestales, roturaciones, cambios de usos, en aprovechamientos de montes catalogados y no catalogados, en la explotación forestal, en el control de especies y plagas forestales, en el desarrollo de deslindes, en todo lo que es la política de extinción de incendios forestales, entendiendo la dirección, la extinción, la prevención y la investigación de estos sucesos. También en ocupaciones de montes, en inmatriculaciones de fincas, en supervisión de actividades deportivas que se realizan en el medio natural, en control de pastizales y aprovechamientos ganaderos, en infracciones y sanciones a todo tipo de leyes que afecten al medioambiente, así como en la peritación de daños. También en ejecuciones subsidiarias, arrasamientos y decomisos, en control de construcciones en los montes, en informes sobre inmatriculaciones de fincas, en seguimientos de planes de recuperación de especies en peligro de extinción, en tareas de inspección y vigilancia de actividades relacionadas con la práctica de la pesca, en control de actividades cinegéticas y en dirección de estas, en control, supervisión y decomiso de armas de fuego, en protección animal, en leyes contra el maltrato como la que se va a aprobar próximamente en este Parlamento. También actúan en vigilancia y protección de los espacios naturales protegidos y también de los no protegidos, realizan censos

poblacionales de especies de fauna, expiden permisos y autorizaciones a los ciudadanos, realizan la dirección de operarios, como son los que componen los retenes y brigadas de extinción de incendios forestales, realizan peritajes, tasaciones de daños producidas por especies protegidas y también por especies cinegéticas sobre los cultivos de nuestros agricultores. Se ocupan de la retirada de la fauna atropellada en las carreteras autonómicas. Realizan control y vigilancia de actividades perjudiciales para el medioambiente. Realizan el control de construcciones en suelo no urbanizable, o deberían realizarlo si se les deja hacer su trabajo. También participan en educación ambiental, en vigilancia y control del patrimonio, nuestro patrimonio disperso por los montes de La Rioja, que es extenso; por ejemplo, el paleontológico también entra dentro de sus competencias. También Inspección de actividades sujetas a licencia ambiental de todo tipo puesto que la ley, la nueva Ley de Medio Ambiente, así lo dice, señor Nagore, aunque usted diga que no. También control y sanción de vertidos no autorizados, toma de muestras en vertidos de cualquier naturaleza, control de la calidad de las aguas, control de la recolección de setas y hongos en los montes de nuestra comunidad, que últimamente se ha regulado de una forma más exhaustiva. También atención al ciudadano en todas las oficinas comarcales que el Gobierno de La Rioja tiene distribuidas a lo largo de su territorio. Rescate y traslado de ejemplares de fauna autóctona heridos al centro de recuperación de especies. Mantenimiento y supervisión de pistas y caminos forestales. Salvaguarda de la integridad de las vías pecuarias.

Este grupo de funcionarios, señorías, fueron transferidos a la Comunidad Autónoma siendo agentes de la autoridad, siendo policía administrativa especial, siendo policía judicial genérica, siendo un cuerpo uniformado y siendo un cuerpo armado. Todas estas condiciones no han desaparecido aunque algunos quieran hacer ver que es así.

Y, como en el último debate que tuvimos sobre este asunto el día 21 de junio, gracias a Ciudadanos, que trajo una proposición no de ley a este Parlamento, yo tuve una intervención desde luego pero no pude contestar a la intervención del Partido Popular, en la que afirmó la señora Esther Agustín que el Cuerpo de Agentes Forestales había sido transferido a la Comunidad Autónoma con sesenta y ocho integrantes y eso no es cierto, he traído una fotografía –luego se la dejaré al presidente si la quiere porque está incluso su padre en ella– en la cual a principios de los ochenta aparecen en esa fotografía noventa y ocho agentes forestales en la foto, que se pueden contar sus cabezas. Por lo tanto, no entremos en el terreno del partidismo y simplemente tengamos presente que esta propuesta lo que pretende es dar seguridad jurídica a un cuerpo importante de nuestra Administración de funcionarios que es un elemento fundamental e imprescindible para que los riojanos disfrutemos de una calidad de nuestro medioambiente en perfectas condiciones y que, si algo pasa, siempre hay un agente forestal de guardia para que pueda ir a solucionar el problema en el medioambiente.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno a favor? ¿Turno en contra? Un momento, señora Manzanos. ¿No hay más turnos en contra? Tiene la palabra entonces desde el escaño.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Brevemente, desde el escaño, para transmitir nuestro no rotundo a la toma en consideración de su proposición de ley y para transmitirles también y trasladarles nuestra sorpresa ante lo que ustedes están trayendo a este Pleno. Nuestra sorpresa más aún después de escuchar a la señora Andreu y de escuchar a la señora Del Río cuando han dicho textualmente –he copiado–: "En el Grupo Socialista siempre votaremos sí a la toma en consideración de una propuesta de ley, salvo cuando no sea legal, salvo cuando no se ajuste

a la legalidad". Vale, ¿no? Pues todos conocemos, todos tenéis este informe, este informe que no es un informe cualquiera, es un informe que nos han traído desde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, desde el Ministerio socialista dirigido por la ministra Meritxell Batet, todos tenemos este informe que con rotundidad dice que su propuesta de ley es inconstitucional, que su propuesta de ley no se ajusta a derecho.

Siento que sus compañeros tengan que oír esto pero, señorías, el propio ministerio socialista de España dice que la propuesta de ley que su compañero García trae a este Parlamento no se ajusta a derecho. Entonces, yo me supongo que usted, que es un buen parlamentario, que es astuto –como muchas veces le han dicho en este Pleno–, lo que está pretendiendo es disimular, decir que simplemente se toma en consideración, que no tiene que ver lo que estamos tratando. Pero sí que tiene que ver. Señoría, usted ha de reconocer o debería reconocer que se ha equivocado, que ha traído una ley que no se ajusta a derecho, una ley que el propio ministerio socialista dice que es anticonstitucional, lo dice en tres párrafos y muy claramente, tener esa poquita de decencia, hacer caso a lo que dice la señora Andreu y a lo que bien ha repetido la señora Del Río y no tomarla en consideración porque no se ajusta a derecho.

Me habrían venido bien también los señores que estaban ahí detrás con su camiseta cuando ha dicho que el acceso a la función pública no es una tesis, que es algo que tiene que ver con la igualdad, con el mérito y con la capacidad. Me habrían venido a mí también bien esos señores que estaban ahí atrás mientras se debatía la ley sobre la Fundación Hospital de Calahorra. Me habría venido bastante bien, pero, bueno, desgraciadamente, ya se han ido, pero se lo recuerdo, el acceso a la función pública no es una tesis.

Tampoco está la señora Grajea, pero sí le quiero decir al señor Flaño que verdaderamente Ciudadanos sí que ha dicho "no" alguna vez a la toma en consideración de alguna ley, recuerden la de la ADER. Ese ejemplo lo podríamos tener.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Y simplemente le digo también al señor García que, usted siempre con el mantra de que se han perdido agentes forestales, que si tiene una foto con noventa y tantos... En 1985 agentes forestales de campo, de bota, de los que pisan el monte, había sesenta y cinco; actualmente, a día de hoy, 2008, setenta y cinco. Diez más. Simplemente, que sepan eso.

Y lo siento mucho por ustedes, amigos del Cuerpo de Agentes Forestales, pero esta propuesta de ley no se ajusta a derecho, es anticonstitucional y no va a poder ser.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Presidenta.

Creía que iba a hacer mi discurso la señora Manzanos, pero menos mal que no.

Señores del Gobierno, señorías, su Grupo Socialista ha traído a este Pleno una proposición de ley, como ya sabemos, para la creación de un Cuerpo de Agentes Forestales para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Al amparo del Decreto 848/85, de 30 de abril, por el que el Estado transfiere a la Comunidad Autónoma de La Rioja –y cito y entrecomillo por aquello del plagio– "funciones y servicios en materia de conservación de la naturaleza, entre los que se encuentran la guardería forestal y sus cometidos", señorías, ha sido una

constante del Grupo Parlamentario Ciudadanos desde que comenzó esta legislatura apoyar y defender al colectivo de agentes forestales –que por cierto saludo en este momento, que nos acompañan– promoviendo la creación de nuevas plazas, instando a que se garanticen sus derechos laborales y la defensa legal de sus actuaciones medioambientales. Así lo pretendimos cuando en octubre del 2016 instamos al Gobierno a la creación de un nuevo plan forestal donde se incluyeran mejoras en situación profesional de los agentes forestales, iniciativa por cierto que no prosperó e incluso con los votos en contra del Grupo Socialista que hoy presenta esta ley ante esta Cámara. Maldita hemeroteca.

Igualmente, nos manifestamos ante la proposición no de ley presentada por el Partido Popular en octubre de 2017, por la que se instaba al Gobierno de la nación a aprobar un proyecto de ley de coordinación de los cuerpos de agentes forestales de las comunidades autónomas, con objeto –decían ellos– de optimizar los recursos disponibles, mejorar su coordinación y reforzar la eficacia en materia de conservación de la naturaleza. Esto decía la señora Sáenz Blanco.

He recurrido al Diario de Sesiones de aquel día y, como no tengo muy buena memoria, en aquel momento dije: "Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos estaríamos de acuerdo en la enmienda que presentó en su momento el Grupo Socialista para que, independientemente de la coordinación y colaboración entre comunidades autónomas, se elabore un proyecto de ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales de La Rioja, que ya Ciudadanos demandó en su día ante esta Cámara".

Y, más recientemente, también lo pretendimos en el mes de junio último, donde por medio de una proposición no de ley nuestro grupo instó al Gobierno otra vez a iniciar los trámites parlamentarios necesarios para la creación de una ley del Cuerpo de Agentes Forestales y, mientras eso se producía, a modificar la normativa existente para incluir a los agentes forestales en los protocolos que dan cabida a las funciones que desarrollan como tales. En esta ocasión, con el voto favorable de la Cámara a excepción del Grupo Parlamentario Popular.

Hacía referencia en aquella ocasión a la Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, donde en su artículo 43, párrafo segundo, dice que los agentes forestales serán los encargados de las labores de inspección, control y vigilancia en materia medioambiental en coordinación con las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado. Y que también el propio Estatuto de Autonomía de La Rioja, en su artículo 9.1 establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de La Rioja el desarrollo legislativo y su ejecución en materia medioambiental, normas adicionales, protección del paisaje, espacios naturales, ecosistemas, etcétera, etcétera.

Por tanto, como habrán podido deducir sus señorías de mis palabras, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos siempre hemos estado de acuerdo con la creación de una ley del Cuerpo de Agentes Forestales para La Rioja, pero, señorías, señor García, con todas las garantías de legalidad previstas en nuestra legislación estatal y regional. Habrán tenido ustedes, como yo, acceso al informe que ha presentado, que ha enseñado la señora Manzanos, remitido a los grupos parlamentarios en el día de ayer por la Dirección General de Régimen Jurídico, Autonómico y Local del Ministerio de Política Territorial y de la Función Pública, en el que se detectan ciertas irregularidades de carácter grave en el articulado y disposiciones transitorias de la proposición de ley.

En sus conclusiones dice el informe que "dado que la proposición de ley contempla reclasificaciones profesionales directas e inmediatas al grupo B, que además precisa de una titulación muy específica, según la propia proposición de ley, sin aludirse en ningún caso a la existencia de procesos de promoción interna o sin acreditarse los nuevos conocimientos o competencias a través de un proceso selectivo, lo cual resulta especialmente grave en lo que se refiere al paso del subgrupo C1 al subgrupo A2, la regulación propuesta debería ser observada por vulnerar la normativa básica estatal contenida en los preceptos mencionados". Comprenderán que, después de leer esto, la situación ha variado ostensiblemente y nosotros no podríamos apoyar como quisiéramos esta ley. Podíamos decir que la traen ustedes con defectos de fábrica.

Yo por tanto le pediría, señor García, y a su grupo parlamentario, que la retire, que subsane si son subsanables –y entiendo que sí– estas irregularidades y, una vez ajustada a derecho, la vuelva a presentar. Nosotros mientras tanto nos vamos a abstener en la votación de esta proposición de ley porque entendemos que es lo más justo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Podemos? Tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Buenas tardes, señorías.

Bueno, pues nosotros íbamos a volver a discutir en este hemiciclo esta proposición de ley sobre la que ya hemos hablado en varias ocasiones y *a priori* no vamos a cambiar nuestro discurso. Nos parece vital que exista esta ley, consideramos que nosotros no somos jueces y consideramos que se va a llevar adelante una toma en consideración para un trámite parlamentario que va a ser largo, un trámite en el que se pueden trabajar esos posibles defectos de forma que pueda tener la ley, como ocurrió en otras ocasiones, en las que un texto al final ha salido radicalmente opuesto. Con lo cual, yo no solo voy a apoyar la propuesta, sino que voy a solicitar a Ciudadanos que se replantee apoyarla y, por supuesto, hacer todas las modificaciones que se consideren adecuadas en la propia ponencia y modificar o retirar este tipo de fallos. No lo veo tan problemático porque, de lo que se propone en una toma en consideración a lo que aparece al final en una ley, las modificaciones son abismales y tenemos varios ejemplos de leyes que, bueno, en un principio podían tener sus defectos y sus errores y que al final han salido, han salido adelante. Yo les insto a abrir debate y les insto a dialogar esta proposición de ley. Tenemos el claro ejemplo de la ley de protección animal con un montón de errores que hubo que subsanar y que con trabajo y esfuerzo se han modificado.

Como dijimos previamente, apoyamos totalmente las reivindicaciones de los agentes forestales de La Rioja, al igual que la legislación marco estatal que ya presentamos en el Congreso de los Diputados. Durante estos años nos hemos reunido en varias ocasiones con agentes y hemos colaborado con su esfuerzo por que se cree una ley que regule su profesión, porque entendemos que es de justicia social y laboral y porque entendemos que la lucha por el medioambiente es uno de los caballos de batalla que hay que llevar para combatir el cambio climático. Porque la labor de los agentes forestales no es salir a poner multas, es en gran medida hacer pedagogía y concienciar a la ciudadanía de lo importante que es cuidar el medioambiente y proteger el territorio de La Rioja.

Tampoco vamos a olvidar que volvemos aquí a defender lo mismo que hace unos meses y que seguimos sin que nadie se haya esforzado en que esta ley salga adelante –en parte culpa mía por retirar la petición del pozo de los deseos, que seguro que hubiese tenido más éxito que pedírselo al Gobierno–, pero entendemos que hay que debatir esta ley; que, si hay que debatirla otra vez, se vuelve a debatir las veces que haga falta, pero que es fundamental que exista esta ley.

Seguramente, con lo que queda de legislatura, habrá que volver a debatir esta ley dentro de unos meses. Quizás en la siguiente legislatura también habrá que volver a aprobar el cole de Los Lirios, habrá que volver a aprobar el centro de salud de Alberite, el centro de la tercera edad de Jalón... ¿Qué tal está ese centro que se iba a usar un día hace dos años y se iba a devolver? ¿Qué tal están los ancianos que se sacaron con la Guardia Civil con los tres coches patrulla para los pobres y terroristas ancianos? No sé si la señora Sáenz Blanco les cantó el "¡a por ellos!", pero, bueno, hubo una situación esperpéntica en La Rioja. Y, lamentablemente, no está el señor Domínguez, al que me gustaría interpelar a ver qué opina sobre esa inversión de presupuestos de 5.900 euros –creo que fueron– para un centro de la tercera edad que al final no sabemos ni si se está usando.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Céntrese en el tema que estamos debatiendo, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Sí, estamos en ello, estamos en el tema.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No estamos en el tema. ¡No tiene nada que ver lo que usted está diciendo!

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡Hombre!, ¡lo dirá usted! Estoy poniendo en contexto que se hacen propuestas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡No! No...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ..., que se ha hecho una proposición no de ley...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., no tiene nada que ver, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: O sea, usted sabe exactamente lo que yo estoy pensando; no como yo, que no lo sé.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: No. Y me dice que no.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continúe.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡Vale, vale! Pues nada, que quiero saber qué es lo que estoy pensando, luego le pregunto. ¡Vale! ¡En fin!, ¡esperpento, esperpento!

El tema es que esto es un tema transversal que hay que trabajar y que a estas alturas lo que nos estamos preguntado es a qué estamos esperando para poner en marcha esta ley, no ya por petición del Grupo Socialista o de nadie, sino a qué espera el Gobierno, en este caso usted, para poner en marcha, señor Consejero, esta ley.

Si a estas alturas no vemos importante mantener el medioambiente, luchar contra ese cambio climático, no sé qué más hace falta para que legislemos a favor de los responsables de cuidar nuestro patrimonio natural, para frenar el descenso de plazas disponibles que desde hace más de diez años ahoga a los agentes y contra lo que llevan trabajando diez/doce años. No olvidemos que en los últimos cuarenta años han desaparecido casi el 30% de los puestos de trabajo en el cuerpo. Blindemos esas ratios por ley, démosles una seguridad jurídica y laboral suficiente, y sin la dispersión legislativa y la ambigüedad que existe actualmente.

Esta dejadez nos preocupa porque estamos ante una cuestión de seguridad. Estamos hablando de las personas que protegen el medioambiente, la biodiversidad, el paisaje; por ejemplo, con prevención de incendios. Y esta riqueza natural es un derecho y un deber que los poderes públicos deben proteger –como ha comentado nuestro compañero socialista– en la Constitución española en el artículo 45 y también por varias resoluciones de la Unión Europea. No protegerlo debidamente supone una amenaza para una fuente de riqueza material e inmaterial muy valiosa para nuestra comunidad.

En el artículo 148 del Estatuto se indica que esta es una atribución de la Comunidad Autónoma de

La Rioja que podríamos asumir, que deberíamos asumir, pero que de nuevo esa alergia al riojanismo que parece que tiene este Gobierno se vuelve a hacer patente y deja materiales competenciales transferidos en el limbo.

Para garantizar que los agentes y las agentes forestales puedan cumplir con su labor de preservar el medioambiente tiene que haber, evidentemente, una cantidad suficiente de personal. Como han comentado antes, los agentes forestales son una figura histórica con antecedentes que se remontan a 1677 y las competencias se han ido adaptando y ajustando a la legislación, a los nuevos tiempos, hasta el día de hoy.

Ahora mismo su trabajo presenta más retos que nunca por el aumento de la contaminación y las dificultades que actualmente existen. Necesitamos contar con los recursos humanos suficientes, con legislación específica y con la seguridad jurídica que todo esto conlleva, en especial en los ámbitos de policía judicial que incluyen sus atribuciones. Esto redundará también en la integridad, en la seguridad y en la integridad física, porque es imprescindible adaptar temas como el Reglamento de vehículos y armas a las necesidades nuevas del cuerpo para combatir los riesgos laborales asociados a su trabajo.

El trabajo de los agentes y las agentes forestales supone realizar funciones de policía y, por tanto, sufren los mismos conflictos que otros cuerpos de los que ya hemos estado hablando aquí. Y la diferencia es que los agentes forestales habitualmente suelen encontrarse en situaciones de conflicto o de peligro solos y, en muchas ocasiones, contra personas armadas y que suelen tener que afrontar penas graves, multas graves e incluso hasta cárcel, lo que les pone en peligro y a esta gente en predisposición de actuar de forma violenta. Por lo tanto, los y las agentes forestales necesitan esta ley.

Por lo tanto, defendemos que el legislador legisle, y para ello nuestro grupo ha presentado esta Proposición de Ley –de la que hablábamos antes– de bases de los Agentes Forestales y la Seguridad Medioambiental en las Cortes Generales, y lo que deseamos es que pasemos a nuestra comunidad con nuestras peculiaridades y especialidades específicas de La Rioja. Es hora de hablar de grupos de trabajo –que eso pensamos nosotros– y de hablar de la ponencia aquí en La Rioja. Apoyemos la proposición de ley, hagámosla nuestra, modifiquemos lo que consideremos necesario y sumemos entre todos para conseguir el objetivo por el que los sindicatos y asociaciones de agentes forestales llevan más de doce años luchando, y no solo la aprobación de una ley de bases por la que, en el marco del respeto al Estado de las autonomías y en desarrollo de las competencias básicas que otorga la Constitución del Estado sobre protección del ambiente y montes, aprovechamientos forestales, vías pecuarias, se sienten unas bases comunes que den la seguridad y la dignidad que merecen estos profesionales; mujeres y hombres que dedican su vida, y en ocasiones la sacrifican, para la preservación de un legado: el medioambiente, que estamos obligados a preservar y transmitir a las generaciones futuras.

También en el trabajo propio de esta comunidad podríamos estar una hora citando antecedentes y legislación, pero no merece la pena en un tema tan traído y debatido. Votaremos a favor y apoyaremos a los agentes forestales. Y solicitamos que el resto de grupos nos den paso a esa ponencia en la que podamos modificar este tipo de cosas.

Y ahora creo que he terminado, pero le preguntaré a la presidenta a ver qué me dice.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Que sí. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la portavoz, la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Señor Cantabrana, si quiere ver lo que hay en Jalón, ya sabe: Ribafrecha, Leza, Soto, Terroba, San Román, Jalón. Coja el coche, súbase...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Manzanos, céntrese usted y no empiece...

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ... y verá lo que hay en Jalón.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... hablando de lo que no puede hablar.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Me centro. Me centro, Presidenta.

Y me quiero centrar y comienzo diciéndoles que voy a procurar analizar esta propuesta de ley diferenciándola en dos partes, en dos partes bastante distintas. Una primera parte que abarca aproximadamente el 70% de la propuesta y que considero que son textos copiados, que son copias de otros documentos; y la otra, la otra parte, el 30% que resta, es lo que considero que ustedes, el Grupo Socialista, es lo que ustedes traen de su propia cosecha.

Del 70% pues vean ustedes, como bien nos ha relatado el señor García, los tres primeros párrafos de la proposición de ley copian literalmente, palabra por palabra, el Decreto 23/2009, de mayo de 2015, del 15 de mayo. Lo copian, y lo copian porque es el Reglamento, es lo que regula la actividad de los agentes forestales en La Rioja. Ustedes copian literalmente de este decreto las referencias al artículo 45 de la Constitución, ustedes copian literalmente de este decreto todo lo que tiene que ver con el decreto de transferencias de 1985 y copian incluso lo que tiene que ver con 1907, con 1907, cuando el rey Alfonso XII creó el primer Cuerpo de Agentes Forestales del Estado. Copian literalmente, copian literalmente, y además con siete, siete de los doce artículos que usted ha presentado, siete de esos doce, que son más de la mitad, siete de doce, con todos estos, con ellos ustedes no dicen nada nuevo. Con ellos ustedes –que es a lo que voy– lo que hacen es reproducir en el 70% de su proposición el Decreto 23/2009, con lo cual una legislación tienen, una legislación tiene en qué basarse el Cuerpo de Agentes Forestales de La Rioja, reproducen ustedes la exposición de motivos –como bien me ha reconocido–, reproducen ustedes el ámbito territorial –como no puede ser de otra manera–, la especialización, los derechos y deberes, reproducen también la existencia jurídica, todo lo que tiene que ver con uniformes y con acreditaciones, y reproducen el mandar por decreto que la cosa vaya por jornadas..., la cosa de las jornadas y los horarios. Y les digo que reproducen, que ustedes reproducen, que copian el 70% y para deducir esto no he necesitado el Plagiatext, con solo leerlo lo he podido deducir.

¿Y qué decirles del 30% restante, del 30% que es de su cosecha? Pues les digo que es un fraude, les digo que es una temeridad y una barbaridad, una auténtica barbaridad con la que usted solo pretende enfocar una mejora salarial y laboral para un determinado colectivo, solo pretende ese. Y además, además de eso, también pretende otra cosa –se lo tengo que decir–, que es convertir a los agentes forestales en auténticos policías, auténticos policías cuyo mando serán ellos mismos, cuyo mando serán ellos mismos. Y me tiene que reconocer que ustedes quieren hacerlo a toda costa, que no les importa nada, que les da igual conseguir mejoras salariales y mejoras laborales de un determinado colectivo a costa de una discriminación positiva frente a los demás funcionarios. ¡Les da igual! Porque realmente lo que pretenden, lo que dice en su propuesta es que los agentes forestales en La Rioja pasen de pertenecer al grupo C, de un plumazo, a pertenecer a los grupos A o B por arte de magia, obviando titulaciones, obviando si tienen o no tienen preparación, sin probar que tienen esos conocimientos, sin tener un proceso selectivo previo. Ustedes, señorías, quieren hacer esto, que es una barbaridad y que, como ya les he dicho antes, además de una auténtica barbaridad, es algo inconstitucional. Es algo inconstitucional no porque lo diga yo, porque de oficio,

porque ha sido de oficio, señorías, de oficio, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública ha emitido este informe, este informe al que hemos hecho referencia el señor Flaño y yo, en el que dice que el Ministerio dirigido por Meritxell Batet, que es socialista, nos dice que es inconstitucional.

Le voy a decir cosas que dice aquí, por ejemplo: "La nueva escala operativa se crea en el grupo B, será una reclasificación contraria al orden constitucional". ¿Qué significa eso? Inconstitucional. ¿Qué más nos dice? "Los procesos de integración automáticos sin pruebas selectivas han sido prohibidos por el Tribunal Constitucional". Demoledor, ¿verdad? ¿Y cómo termina, cómo termina este informe? Pues termina diciendo que: "La regulación propuesta debe ser observada por vulnerar la normativa básica estatal". Inconstitucional total, señorías. Pues si esto fuera poco, lo que les acabo de decir: 70% plagiado, 70% copiado de textos ya existentes y 30% inconstitucional.

Tenemos su otra pretensión. ¿Y cuál es su otra pretensión? La sabe, ¿verdad? Pues no es otra que hacer que los agentes forestales, que, como bien ha dicho, sí que son agentes de la autoridad, que estos agentes forestales pasen a ser agentes de naturaleza policial, agentes policiales, y esto, señor García, nos parece regresivo, nos parece rancio y nos parece malo para el medioambiente, eso es lo que nos parece a nosotros. Y esta opinión no es solo mía, esta opinión no es solo de la señora Manzanos y del Grupo Popular, esta opinión es la que reina en gran parte de Europa. Y, fíjense, les voy a poner un ejemplo, en Portugal y en Grecia probaron, hicieron unas pruebas para intentar una deriva policial de sus cuerpos de agentes forestales, y los resultados fueron tan malos que tuvieron que volver al modelo actual, al modelo como el nuestro. Y le voy a decir más, Italia, ¿vale?, Italia, desde 1927, cuando Mussolini creó cuerpos de agentes policiales, dentro de esos cinco cuerpos, uno, uno era el cuerpo policial de agentes forestales del Estado italiano, y, fíjense, en enero del año 2017 este cuerpo fue disuelto, este cuerpo ya no existe en Italia.

Y si además, además de ver estos ejemplos de Europa, ustedes ven lo que pasa en el resto de las comunidades autónomas españolas, pueden ver que en la mayor parte de ellas tienen un modelo similar al que tenemos actualmente en La Rioja. Y fíjense que somos diferentes, incluso tenemos en las distintas comunidades autónomas españolas nueve denominaciones distintas, hasta nueve denominaciones distintas para referirnos a los agentes forestales: agentes forestales, agentes medioambientales, agentes de medio ambiente, guardas rurales, guardas forestales, basozaina... Tenemos hasta nueve denominaciones diferentes y, aunque somos diferentes, somos diferentes, muy diferentes, casi todos tenemos algo en común, y ese algo en común es que huimos del modelo policial para nuestros agentes forestales, y esto, señorías, ustedes me dirán pero yo creo que por algo será.

Y le quiero repetir, le quiero repetir que por muchas veces que se diga una mentira no pasa a ser verdad, y me refiero a la disminución de agentes forestales que usted dice que hemos tenido en La Rioja. 1985, sesenta y cinco guardas forestales con botas, de los que pisan monte, ahí hay personal de oficina también...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ...; 2018, setenta y cinco.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor García, guarde silencio.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Diez más. Diez más. Infórmese bien, infórmese bien, señor García, sesenta y cinco frente a setenta y cinco. Esta es la realidad. Setenta y cinco además, setenta y cinco que en su inmensa mayoría están orgullosos de su pasado y están orgullosos de su presente, están orgullosos de su pasado y de su presente y quieren seguir siendo los auténticos conservadores de la naturaleza y no policías armados.

Porque, analicen su propuesta y díganme, ¿qué piensan del artículo 12, el artículo 12, cuando el señor García dice que "el uso de las armas se regulará únicamente según el propio criterio del agente"? ¡Esto es una barbaridad! ¡Una temeridad! Esto tiene tela, tiene tela, señor García.

O el artículo 6, cuando usted va dando las funciones. ¿Y qué funciones da? Pues, fíjese, da una función que es competencia única y exclusiva del Estado, les da función sobre el dominio público hidráulico. Otra errata.

Bien, señorías, como ven, nosotros no estamos de acuerdo en que para llegar a estos fines tengamos que hacer una ley, nos parece cuando menos una exageración o cuando menos una obsesión personal. Creemos que su texto es malo, que esta ley es muy mala, que su propuesta es muy mala y creemos que incluso podría ser un fraude.

Nuestro voto, como ya les he adelantado, será "no" a la toma en consideración de esta propuesta de ley y será "no" por varios motivos, como ya les he dicho: el primero y el principal, porque es una propuesta de ley que no es constitucional, como muy bien deja claro el informe del Ministerio, una ley que no es constitucional; segundo motivo, porque es una ley regresiva, es una ley regresiva que pretende cambiar un modelo, un modelo, el actual de La Rioja, que funciona y funciona bien, una ley regresiva; tercer motivo, que es una ley que en su mayor parte está copiada y en la parte que no está copiada ponen barbaridades como lo que les he dicho de las armas y como lo que les he dicho de la competencia sobre el dominio público hidráulico.

Quiero terminar, señorías, recordándoles lo que ha dicho la señora Andreu, que no se acepta una propuesta de ley cuando no se ajusta a derecho, y lo que ha dicho también la señora Del Río. Y, por cierto, por cierto, acordándome de la señora Andreu, usted ayer actuando como la líder del PSOE alardeaba...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ... de que el Partido Socialista traía a día de hoy este debate al Pleno, alardeaba de ello y alardeaba además de que ya lo tenían en su programa electoral, en su programa electoral de 2015. Pues háganselo mirar, señorías, háganselo mirar y hagan ustedes, como muy bien hace el doctor Sánchez, su presidente, el doctor Sánchez, y rectifique, rectifiquen lo mismo que ha rectificado con la venta de armamento a Arabia Saudí...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ..., lo mismo que ha rectificado con la defensa al juez de Llarena...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ..., lo mismo que ha rectificado con los ministros y lo mismo que va a rectificar con alargar o no la legislatura.

Señorías, hagan como el señor Sánchez, como el doctor Sánchez, y rectifiquen...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ..., rectifiquen como en tantas y tantas ocasiones.

Y relájense señorías, relájense, relájense, que rectificar dicen que es de sabios. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Manzanos.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues se lo agradecería.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Manzanos, gana usted mucho en la intimidad, en la intimidad es más agradable, más conciliadora, más trabajadora... Es que se ha puesto el señor, el señor portavoz del Partido Popular a revelar intimidades. Pues usted en la intimidad de las ponencias es una persona colaborativa, ¿no?, y usted sabe que hemos modificado muchas propuestas de ley puliendo y quitando cosas, barbaridades y no barbaridades. Quiero decir, que, como muy bien ha dicho el señor Cantabrana, este es un trámite de toma en consideración y a partir de ese momento se pueden pulir aquellas cuestiones en las que no se esté de acuerdo.

Pero, mire, usted ha dicho varias cosas que lo único que denotan es el profundo desconocimiento que tiene del Cuerpo de Agentes Forestales, y es normal, yo no osaría hablar de cuántas personas están trabajando en Asaja, no se me ocurriría ni por lo más mínimo porque no tengo ni idea, pero yo lo que sí creo que usted no conoce es cuando habla del número de efectivos que fueron transferidos. Mire, en el año 85 dice usted que había sesenta y cinco. Yo le he enseñado una fotografía donde hay cien personas. Pero es que yo mismo entré de agente forestal en el año 89, yo era el agente número ochenta y ocho, ochenta y ocho era yo. Por lo tanto, en el 89 había ochenta y ocho y de ahí fuimos cayendo, pero ya veníamos cayendo desde el 85. Por lo tanto, ¡no me diga que había sesenta y cinco agentes forestales transferidos! No me lo diga porque eso es absolutamente incierto, como inciertas son buena parte de las cosas que ustedes dicen.

Mire, como hoy estamos dispuestos a revelar intimidades, una vez coincidí yo con Gonzalo Capellán en Arnedillo y le dije: "¡Qué duro eres cuando sales en el Parlamento!". Y me dijo: "¡Si es que allí nosotros hablamos para la tribu!". Ustedes hablan para la tribu, ustedes sueltan aquí los argumentos para su propia tribu. Yo, sin embargo, vengo a intentar convencerles de una cosa que es positiva para el medioambiente de la Comunidad Autónoma y para el colectivo de agentes y para nuestra agente forestal también, para eso precisamente.

Pero, mire, mire, señora Manzanos, usted se ha ido a poner ejemplos de Mussolini y yo no sé de dónde. ¡Pero que no hace falta que se vaya tan lejos! Puede quedarse en España y mirar la Comunidad Autónoma de Madrid, con Gobierno del Partido Popular, con una ley del Cuerpo de Agentes Forestales que lleva funcionando diecisiete años perfectísimamente con gobiernos del Partido Popular, sin ningún problema. Y se puede ir usted también a Canarias o se puede ir también usted a Cataluña, donde lleva dieciséis años funcionando el Cuerpo de Agentes Forestales y es uno de los cuerpos señeros de España en cuanto a efectividad y a calidad de sus efectivos y de su trabajo. Por lo tanto, no me venga aquí hablando ahora de Portugal porque además en Portugal, ¡usted no tiene ni idea de lo que pasó en Portugal! Usted ha dicho una cosa que no voy a perder diez minutos en rebatírsela, pero usted no tiene ni idea, ¡ni idea!, ya se lo digo. Pregúnteselo a ellos que sí que saben lo que pasó en Portugal.

Pero, mire, habla usted de que hemos reproducido partes de la normativa que afectan a los... ¡Cómo no

la vamos a reproducir! ¿Pero se piensa usted que somos nosotros tan fundamentalistas y tan sectarios como para no saber recoger las cosas buenas que en materia de agentes forestales se han hecho en las etapas del Gobierno del Partido Popular? ¿Por qué no las vamos a recoger, señor Cuevas? Usted que es inteligente las recogería si es necesario. ¡Pues por eso las hemos recogido! ¿Pero qué me está contando usted, señora Manzanos, si de esto, lamentablemente, no tiene ni idea? Está hablando del uso de las armas y le parece descabellado que los agentes puedan decidir si utilizan o no armas. Pues le parece descabellado porque no tiene ni idea!, porque en los últimos veinticinco años los agentes han decidido si querían o no llevar armas, que es exactamente lo que estamos diciendo ahora mismo. Por lo tanto, ha estado funcionando la Dirección General de Medio Natural de forma descabellada, según su criterio, cosa que no es cierta. La Dirección General ha funcionado muy bien y de una forma totalmente cabal en lo que hace referencia a la gestión de las armas, y por eso en treinta años no ha habido ningún problema con la gestión de las armas ni ningún tipo de conflicto. Ha sido todo llevado adelante con normalidad, como venía siendo durante toda la historia del cuerpo puesto que es un cuerpo armado desde 1877. Por lo tanto, no creen ustedes problemas donde no los hay.

Mire, yo también quisiera decirle... Ha dicho usted: "Es que la mayor parte...". Ha dicho algunas cosas que son ciertas, ha dicho algunas cosas que son ciertas, pero la mayor parte de las cosas que ha dicho son absolutas barrabasadas. Usted ha dicho, ha tenido el valor de decir aquí que Administraciones Públicas ha enviado un informe de oficio. ¿Usted sabe lo que es de oficio? De oficio es que uno actúa por iniciativa propia. ¡Pues no! Ha sido de oficio a requerimiento del señor Rafael Lorés. ¿Conoce usted al señor Rafael Lorés? ¡Sí! Pues a requerimiento del señor Rafael Lorés. No ha sido que el Ministerio de Administraciones Públicas esté haciendo un seguimiento de cuáles son las propuestas que lleva adelante el Partido Socialista. Se lo ha remitido al señor Lorés, a petición de un informe, a petición de un traslado de la iniciativa para que fuese evaluada. Y el resultado de esa evaluación ¿cuál es? ¿Por qué en la iniciativa pone que los agentes forestales pasarán a formar parte del grupo B? Del grupo B los agentes forestales, no la escala técnica. La escala técnica, que serían los mandos, estaría en otro grupo. Estoy hablando del conjunto de los agentes forestales. ¿Por qué? ¡Pues muy sencillo! Porque el Estatuto Básico de los Empleados Públicos que se aprobó en el año 2007 y que esta comunidad autónoma todavía no ha asimilado a su ley de Función Pública, ¿qué es lo que dice? Pues dice que con la puesta en marcha de ese Estatuto Básico de los Empleados que se aprobó en el 2007 en un Gobierno socialista y que posteriormente fue modificado con un texto refundido en el año 2015 con un Gobierno del Partido Popular dice que los funcionarios..., que se crea un nuevo grupo que es el A2. Va a haber dos grupos A, el 1 y el 2. En estas dos categorías entrarán aquellos funcionarios que tengan titulación superior universitaria. Y se crea un grupo B en el que entrarán los que tengan titulación de técnicos superiores no universitaria, que es precisamente el requisito que ahora mismo se está pidiendo a los agentes forestales. Antes le he comentado al señor Nagore que sí que es cierto que hace años no se pedía ese requisito, pero hoy la titulación que se pide para entrar en el cuerpo es una titulación superior no universitaria.

Por lo tanto, el fundamento de esto que tanto les preocupa y que el señor Cantabrana ha dicho que se puede subsanar en una tramitación de la ley, esto que tanto les preocupa no es tan grave. Es decir, que nosotros estamos haciendo referencia al Estatuto Básico de los Empleados Públicos y lo que pasa..., y además lo dice en el propio informe... En el informe usted ha leído la parte que le interesa, ¡claro!, como hacemos todos. Yo voy a leer la que me interesa a mí. Pero dice, lo que dice el informe de Administraciones Públicas es que para que eso suceda sería necesario que la Ley de Función Pública de La Rioja previese la creación de ese cuerpo, y por eso hablamos de que habría que modificar la Ley de la Función Pública del Gobierno de La Rioja. Y también dice que sería para ello necesaria la creación de un proceso selectivo de promoción interna. Es decir, señor Martínez Flaño, que para solucionar este problema, que no es un problema insalvable, lo único que hace falta es voluntad y sobre todo poder admitir a trámite esta proposición

para que se pueda arreglar en ese trámite. Lo que usted está proponiendo es que la retiremos, que eso no puedo hacerlo, eso no lo puedo hacer porque he presentado perfectamente esta ley y por el hecho de que tenga un problema, si es un problema subsanable, no puedo hacerlo, pero lo que sí puedo hacer es que, una vez que esta ley no salga adelante por falta de su apoyo, presentar una nueva ley subsanando estas deficiencias. Eso es lo que usted me ha venido a proponer. Pues es algo que yo le agradezco y lo pienso contemplar.

Pero, mire, el día 21 de junio –a ver el tiempo que me queda–, el día 21 de junio tuvimos aquí un debate, una proposición no de ley en la cual, en el debate, mire, yo le dije que hay una cuestión evidente. En este debate se pedía la creación de una ley, la aprobación de una ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales. Y yo le decía a usted, le decía: "Hay una cuestión evidente. El Gobierno de La Rioja no tiene mucho interés en desarrollar una ley, pero también es evidente que los grupos de la oposición sumamos mayoría y podemos impulsar una proposición de ley. Por lo tanto, ahí le dejo esta idea". Y usted me respondió: "Quiero agradecer su apoyo a esta proposición no de ley y tomo nota de lo que usted nos ha sugerido: de impulsar desde la oposición una proposición de ley que pueda ser la forma de desatascar esto ya que el Gobierno de La Rioja no tiene mucha intención". El Gobierno de La Rioja nunca ha tenido intención pero yo pensaba que ustedes sí. En este momento me dejan claro que por esta circunstancia, por esta circunstancia sobrevenida, no van a apoyar esta proposición de ley, la toma en consideración de esta proposición de ley, y yo, si no sale –porque hasta el rabo todo es toro, todavía no han levantado la mano, ¡quién sabe!, igual recapacitan en este espacio de tiempo. La señora Manzanos se ríe– a partir de ese momento intentaremos llevar adelante esta cuestión que parece ser que para nosotros es fundamental y por eso la hemos traído y que usted también en algún momento ha sido fundamental y espero que siga así.

Agradezco al Grupo Parlamentario Podemos el apoyo a la moción y también la exposición que ha hecho porque demuestra que conoce mejor el colectivo de agentes forestales, no sé si porque se ha informado o porque ya lo conocía. El señor Martínez Flaño también lo conoce perfectamente, no porque se haya informado, sino porque lo conoce de su trabajo en el campo.

Y sin más, lo único que quería es dejar claro que una ley del Cuerpo de Agentes Forestales será positiva, que ha sido positiva en las comunidades autónomas de España donde está en marcha y que, de hecho, tienen los cuerpos con mayor prestigio de operaciones y de efectividad sobre el terreno. Y usted, señor Nagore, que es el consejero –aunque no está el consejero de Administraciones Públicas, que creo que es el que tendría que estar–, usted, que es el consejero del ramo, creo que tendría que tomar ejemplo de donde se hacen las cosas y no tener ningún inconveniente en copiar. Yo no tengo ningún inconveniente en copiar las cosas buenas que hace el Gobierno de La Rioja para nuestras proposiciones de ley y a usted le animo a que copie las cosas buenas que hacen en otras comunidades para sacar adelante los problemas que tiene el medioambiente.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Pues, antes de que se proceda a la votación y de forma serena, voy a hacer algunas apreciaciones y voy a puntualizar alguna cuestión. También quiero saludar a los representantes del colectivo de agentes forestales que están asistiendo a este debate.

Bueno, lo primero que quería decir y aclararle al señor García es que lo que ha ocurrido con la emisión de

ese informe del Gobierno socialista no ha sido una cuestión sobrevenida, es decir, ha puesto de manifiesto algo que ya comenzó mal. Ustedes plantearon mal esta ley y plantearon una ley que verdaderamente no puede plantearse de la forma que ustedes quieren.

Por cierto, que ese informe no ha sido solicitado por el Gobierno de La Rioja; se ha enviado, se ha enviado al director general de la Función Pública, pero lo han hecho de oficio, de oficio, como lo demuestra la remisión. Y, si quiere, se lo leo: "La Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, dentro de las funciones que legalmente tiene encomendadas en cuanto al seguimiento de la legislación de las comunidades autónomas, ha examinado recientemente el texto de Proposición de Ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con el cual el Ministerio de Política Territorial y Función Pública ha formulado las observaciones que se adjuntan al presente escrito. Y, en línea con la voluntad de colaboración que ha existido..., tal, tal, tal". Bueno, ha sido él, lo ha visto y ha hecho este informe y lo ha enviado. Y, en cuanto tuvimos conocimiento de él, se remitió a este Parlamento. Con lo cual, ¡en fin!, el caso es que lo importante no es que sea una cuestión sobrevenida, sino que ustedes han planteado esta ley mal.

Dicho lo cual, también quiero plantearles una cuestión ya más de fondo. Miren, nosotros como Gobierno de La Rioja siempre estamos muy preocupados y somos muy sensibles, aunque usted crea que no y en privado ya me lo dice, a las reivindicaciones de mejora laboral y salarial del colectivo de agentes forestales. Y prueba de ello son la cantidad de reuniones que estamos teniendo, las conversaciones que mantenemos y, bueno, dentro de las circunstancias hay cosas a las que se puede llegar y cosas a las que no. De hecho, por ejemplo, mañana mismo hay una Mesa en Función Pública, una mesa de trabajo para abordar cuestiones de interés –que estaba prevista desde hace tiempo– en relación con su colectivo, relacionado con las guardias, con la seguridad y de prevención de seguridad laboral en su trabajo, etcétera, etcétera.

Pero, claro, yo también tengo que manifestarles mi discrepancia con respecto a algunas de las cuestiones que se han abordado aquí o afirmaciones que se han hecho aquí. Por ejemplo, ustedes están convencidos de que la creación de un cuerpo va a traer asociada directamente una mejora en el cuidado y en la protección del medioambiente. Pues ¡miren, señores y señorías!, yo pienso que no.

¿Qué problemas tiene el sistema actual? ¿Qué problemas tiene el sistema actual? Yo creía que nuestro colectivo, que nuestro cuerpo –vamos a llamarlo así, aunque no sea técnicamente un cuerpo, es una escala de agentes forestales– era uno de los cuerpos que más prestigio tienen de toda España. Por lo visto, según el señor García, no es así, tienen mucho más prestigio aquellos en donde se ha regulado mediante ley –que por cierto es una comunidad autónoma, no sé si dos (Cataluña no sé) o tres–, tienen mucho más prestigio que el nuestro. No, tener un cuerpo propio no implica necesariamente una mejor gestión. Eso no es así y, por lo tanto, permítanme que desde el Gobierno dudemos de que sea la forma más eficaz para proteger mejor y para atender las necesidades que tiene nuestro medioambiente.

Es verdad que el colectivo de agentes forestales requiere y reclama ciertas mejoras, y en ellas se está trabajando; pero de ahí a blindar por ley una serie de privilegios yo creo que hay un paso muy importante, hay una diferencia abismal. Porque, claro, si mediante la ley –por ejemplo– se blindan, se declara el trabajo de los agentes forestales como un servicio público esencial a todos los efectos y especialmente en cuanto, por ejemplo, a la tasa de reposición, pues, bueno, eso ya no me parece tan bien.

¿Por qué tiene que haber setenta y ocho agentes forestales por lo menos? Bueno, pues dependerá. Dependerá y lo que hay que tener es el número suficiente de agentes para preservar el medioambiente de forma correcta. Yo no me atrevo a decir si son setenta y ocho, si tienen que ser noventa, si tienen que ser sesenta. No lo sé, eso lo deberán decir las necesidades y los técnicos, y se organizará el trabajo de la forma más...

Ahora también el paso de grupo C1 al grupo B. Ustedes lo que han planteado, como ha dicho bien la señora Manzanos, y ese es el objeto fundamental de la controversia suscitada y por lo que ha puesto el

acento el Ministerio, es que, claro, sin un procedimiento selectivo de promoción interna es que es una barbaridad pasar a unos funcionarios del grupo C1 directamente, por asignación directa, al grupo B; que hay agentes forestales –y usted lo sabe– que no tienen la titulación superior, la titulación superior que se requiere para un grupo B. ¿Qué pasa con esos agentes forestales, aunque se hiciera un proceso selectivo?

También hay otros aspectos que nos chirrían bastante respecto a esta estructura que se plantea, porque si... Yo tengo la sospecha, señor García, de que usted está muy empeñado y ha estado muy empeñado durante la legislatura en intentar justificar o en intentar ampliar en lo posible las competencias de los agentes forestales, cada vez que vayan asumiendo más competencias, para justificar precisamente la creación de un cuerpo primero que, desde mi punto de vista –y créanme que igual no tiene intención, pero yo creo que en el fondo el objetivo final es este–, es crear una especie de policía ambiental de La Rioja, que ahora mismo con el cuerpo no se crea, ¡de acuerdo!, pero se van dando los pasos para al final tener una policía autonómica medioambiental. La Rioja no necesita eso, La Rioja necesita que los agentes forestales estén perfectamente integrados con el resto del operativo que se dedica a la gestión medioambiental –y véase todo lo relacionado con los retenes de incendios, los ingenieros forestales, etcétera–, y hacer un cuerpo separado independiente lo que va a suponer es una merma, una merma en el trabajo, en el funcionamiento, un alejamiento, desde mi punto de vista, de la realidad y una pérdida de contacto, que sin duda quien va a perder es nuestro medioambiente. Por tanto, nosotros estamos en desacuerdo, ¡fíjese!, con el fondo de la cuestión. No tenemos claro que la creación de un Cuerpo de Agentes Forestales suponga un beneficio inmediato al medioambiente; que no nos negamos tampoco a estudiar su posibilidad, pero no así. Debería ser una cuestión meditada y una cuestión discutida, etcétera.

Por tanto, entenderán que nosotros..., que el Gobierno haya manifestado nuestra posición contraria. Sin hablar del incremento de gasto que también supone todo esto, que eso también hay que tenerlo en cuenta. Incremento de gasto: pasar a un colectivo de setenta y ocho personas del grupo C al grupo B supone un dinero, la creación de más plazas supone dinero..., ¡en fin!, todo hay que tenerlo en cuenta también y ustedes parece que no lo han tenido en cuenta.

Y, por último, simplemente les quería hacer una apreciación, porque usted va diciendo por ahí que yo le he dicho que no, que los agentes forestales tienen, claro, como le he dicho antes, más competencias cada vez y entre ellas competencias en materia de inspección medioambiental de acuerdo con la Ley de Protección del Medio Ambiente. Vamos a ver, hay que matizar esas palabras.

¿Qué dice la ley exactamente? Y eso también se lo digo al señor Flaño y al señor Cantabrana porque creo que han hecho referencia también a ello. Dice: "A los efectos dispuestos en la ley y en los términos que determine el Plan de Inspección de cada Administración competente, las labores de inspección se llevarán a cabo por el personal funcionario designado al efecto, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la Policía Local y los agentes forestales", pero cada uno con unas competencias diferentes. Es decir, no es que la inspección esté atribuida a los agentes forestales. ¡No!, van a participar en el programa de inspección pero no tienen encomendada la labor de inspección, que es una cuestión diferente. Simplemente por aclarar y para que no se confundan.

Pues nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la toma en consideración de esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Votos a favor: 14; votos en contra: 15; abstenciones: 4.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las dieciséis horas y un minuto).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40